19891214

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 1989 — AÑO XCVII — A 79,00

Nº 26.781

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

Resoluciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Rechazo a un pedido de nulidad y de recusación de sus miembros por el fallo en la causa Cía. Azucarera Tucumana S. A. c/ Estado Nacional s/ expropiación indirecta

Con fecha 2 de noviembre de 1989 la Corte Suprema dictó una resolución en los autos "Cía. Azucarera Tucumana S. A. c/ Estado Nacional", por medio de la cual precisó los limitados alcances de la indemnización expropiatoria establecida en la causa y rechazó un pedido de nulidad y de recusación de sus miembros formulado por el Estado Nacional. Se transcribe dicha resolución.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.

Autos y Vistos:

Para resolver las peticiones formuladas a fs. 2452/2455 y 2457/2466, y

Considerando:

1º) Que la sentencia dictada en la causa es suficientemente clara en el sentido de que el límite de la obligación del Estado está representado por el monto de la indemnización expropiatoria otorgada en este pleito, como en cuanto al alcance de los descuentos ordenados, respecto de los cuales esta Corte no ha formulado distingo alguno.

2º) Que, en relación a la imposición de costas, debe entenderse que deberán ser soportadas "por mitades" tanto las ocasionadas por la actividad pericial correspondiente a un ofrecimiento efectuado por ambas partes, como la atinente a la propuesta por una sola de aquéllas, en la medida en que se hizo mérito de tal prueba para resolver a su favor (art. 478 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Asimismo, quien resulta responsable del pago de las costas de la actora por la actuación de los peritos es, obviamente, la quiebra de S. A. Compañía Azucarera Tucumana, como surge del considerando 16 del voto de los jueces Petracchi y Bacqué, y 38 del voto del juez Fayt.

3º) Que, por último en lo concerniente al pedido de aclaratoria, es ajeno al ámbito de este decisorio resolver acerca de la vigencia de los plazos concedidos al Estado Nacional para satisfacer la condena del anterior pleito al que se hace referencia.

4º) Que, sentado lo expuesto, la nulidad y recusación solicitadas a fs. 2457/2466 resultan manifiestamente improcedentes. En efecto, con arreglo a tradicional jurisprudencia de esta Corte, la recusación de los jueces que la integran, concretada al deducir el incidente de nulidad del pronunciamiento de la propia Corte por haber ya emitido opinión en aquél, es inadmisible y debe rechazarse de plano, desde que tal solución se funda en la doctrina más general que desestima como causal de recusación a la opinión vertida por el Tribunal en sentencias sobre los puntos cuya dilucidación requirieron los juicios en que se las dictó (Fallos: 5: 86; 24: 199; 199: 184; 240: 124; 246: 159; 247: 285; 252: 177; 270: 415; 280: 347; 301: 117 y 596; 303: 241; y 306: 2070, entre muchos otros). Por su parte, también se ha declarado desde los albores de la actuación del Tribunal (Fallos: 12: 134 y 299; 24:199; 25: 185) que las sentencias de la Corte Suprema no son susceptibles del recurso de nulidad y que tampoco, por vía de principio y con fundamento en el carácter final de sus fallos, resulta admisible el incidente de nulidad (Fallos: 113: 332; 162: 179; 178: 308; 181: 172; 182: 557; 189: 294; 206: 372; 241: 249; 244: 43; 248: 398; 252: 21, 50; 255: 46; 256:601; 262:300; 265: 133; 280:347; 291:80; 297: 381. 543. 558; 303: 241; 306: 2070 y 308: 300, 1606), máxime cuando el sustento de la peticionaria sólo traduce, en definitiva, su discrepancia con los argumentos de derecho desarrollados en el pronunciamiento que se impugna.

5º) Que, entre los precedentes citados, reviste especial importancia el de Fallos: 24: 199, en el cual, dictado por la Corte Suprema el fallo arbitral sobre la cuestión de límites sometida a su resolución por las Provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, el representante de esta última dedujo recurso de nulidad contra dicho fallo y recusó a los miembros del Tribunal que lo habían firmado, por haber manifestado su opinión.

Ante ello, la Corte Suprema, con la firma de los jueces José Benjamín Gorostiaga, José Domínguez, Onésimo Leguisamón y Uladislao Frías no hicieron lugar a la nulidad, con disidencia, en este punto, del juez Saturnino M. Laspiur; pero, en cambio, fueron unánimes en la siguiente declaración: "...Que los ministros de la Corte sólo pueden ser recusados o considerarse impedidos por las causas específicas en la ley; y ninguna de ellas se hace valer en este caso".

"Que el hecho de haber dado su opinión pronunciando sentencia, no es causa legal de recusación ni de impedimento".

"Que no habiendo Tribunal Superior a la Corte, es a ella misma con sus mismos jueces, a quien correspondería conocer de cualquier recurso a que hubiere lugar, como sucedía.

En la práctica antigua con el de súplica, y como actualmente sucede con el de revisión..." (conf., asimismo, Fallos: 306:2070, cons. 6º).

6º) Que esta doctrina de la Corte Suprema establecida por los prohombres de la definitiva organización del Estado argentino que entonces la integraron, resulta imprescindible para la preservación de su rol constitucional, tal como fue definido, en el comienzo de su actuación, en el pronunciamiento de Fallos: 12:134, en el cual los jueces Salvador María del Carril, Francisco Delgado, José Barros Pazos y Marcelino Ugarte, expusieron: "...la Corte Suprema es el Tribunal en último resorte para todos los asuntos contenciosos en que se le ha dado jurisdicción, como pertenecientes al Poder Judicial de la Nación. Sus decisiones son finales. Ningún Tribunal las puede revocar. Representa, en la esfera de sus atribuciones, la soberanía nacional, y es tan independiente en su ejercicio, como el Congreso en su potestad de legislar, y como el Poder Ejecutivo en el desempeño de sus funciones. De sus fallos no hay recurso alguno, a excepción del de revisión, interpuesto ante ella en los casos de jurisdicción originaria y exclusiva".

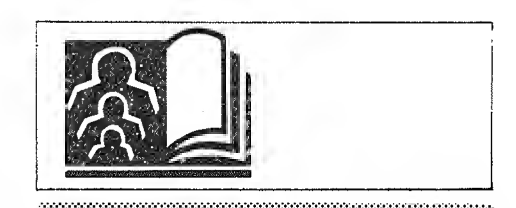
"Esta es la doctrina de la Constitución, la doctrina de la Ley, y la que está en la naturaleza de las cosas..." (v. la reiteración de esta doctrina en Fallos: 205:614; 235:662 y 264:443).

De tal manera, si se admitiese que al plantearse nulidades contra los fallos de la Corte Suprema y recusarse a sus integrantes, por clara que fuese la improcedencia de la impugnación y la falta de causa de la recusación, el Tribunal debiera ser reemplazado por entero con conjueces desinsaculados al efecto, se vendría a establecer un procedimiento de revisión que echaría por tierra la supremacía de la Corte y el carácter final de sus decisiones, lo cual no puede ser consentido, pues, como se expresó en Fallos: 205:614: " las graves responsabilidades que derivan de la naturaleza misma de las funciones que ejerce esta Corte, le imponen la firme defensa de sus atribuciones cuya cuidadosa preservación es necesaria para la ordenada subsistencia del régimen federal..." y del orden constitucional, legado de sacrificios y glorias, según lo recuerda a continuación el fallo citado, evocando las palabras de Joaquín V. González ("Manual", Prefacio, in fine). Por ello, como también se lo expresa en dicho pronunciamiento, el resguardo de la integridad de las sentencias de esta Corte interesa "fundamentalmente tanto a la vida de la Nación, su orden público y la paz social cuanto a la estabilidad de sus instituciones y, muy especialmente, a la supremacía de la Constitución en que aquéllas se sustentan" (conf., asimismo, Fallos 306:2070, cons. 7º).

7º) Que, finalmente, manifestaciones efectuadas por el Estado Nacional referentes a que el fallo ha sido dictado con "exceso de poder", es "absurdo", o traduce un "manifiesto desconocimiento... a expensas previsiones constitucionales", hacen aplicables consideraciones desarrolladas por el Tribunal en el ya recordado precedente de Fallos 12:134. Allí sostuvo en respuesta de igualmente impropios calificativos expuestos en esa oportunidad por el entonces Procurador doctor Francisco Pico, lo siguiente: "Si para el señor Procurador no tiene valor alguno, como garantía del derecho, las precauciones que la Constitución ha establecido, a fin de que la Corte sea compuesta por personas experimentadas y honorables; si ninguna importancia atribuye a la inamovilidad de sus empleos, que los hace tan independientes de las exigencias

del poder como de las pasiones de los partidos; si tampoco le atribuye al sentimiento del deber, que no puede suponer en ellos menos fuerte que en otro hombre cualquiera; si cree que nada significa para ellos la estimación que la opinión de los demás sólo dispensa a los jueces honrados y leales; si piensa que los miembros del Tribunal de que él mismo forma parte, son los necios e ignorantes de que habla la ley de partida que ha citado; si cree que las reglas de criterio que han fijado las leyes, y el hábito de entenderlas y aplicarlas que han contraído en una larga práctica profesional, no tiene valor alguno para impedir la arbitrariedad de los jueces y la supresión de las leyes; si todo eso, que los mejores expositores consideran como garantías eficaces, no es bastante en su opinión, su espíritu alarmado puede tranquilizarse; todavía los jueces son responsables en la forma y en los casos que la Constitución ha previsto".

Por ello, así se resuelve. Notifíquese. Enrique Santiago Petracchi — Carlos S. Fayt — Jorge Antonio Bacqué.



Estatutos de Sociedades Anónimas

ALEPAWA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.— Socios: Alfredo Sergio Presa, arg., nac. 1/5/65, soltero, industrial, D.N.I. 16.538.689, dom. Vuelta de Obligado 135, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; y Ricardo Jorge Cosentino, arg. nac. 19/10/44, soltero, L.E. 4.449.714, comerciante, dom. Barrientos 1556, 2º "B", Cap. Fed. Esc. nº 321 del 9/8/89, Esc. Miguel A. Asúa, de Cap. Fed. Denominación: "ALEPAWA S.A." Domicilio: Lavalle 1619, 7º Piso, Dpto. "F", Capital Federal; Objeto Social: Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, inclusive con otras sociedades constituidas o a constituirse, la realización de toda clase de operaciones comerciales e industriales, relacionadas con la explotación del ramo del planchado y teñido de cueros. La Importación y Exportación de los productos, mercadería y/o materia prima, relacionada con su objeto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Australes Veinte mil. (₳ 20.000) Cierre de cada ejercicio: 30/4 de cada año. Directorio: Presidente: Alfredo Sergio Presa. Vicepresidente: Ricardo Jorge Cosentino. Director Suplente: Miguel Angel Pérez. Duración: 99 años a contar desde su insc. en Inspección General de Justicia.

La Autorizada
Nº 90.313

ARTES GRAFICAS IMAGENES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/11/89. 2) Luis Alberto Budano, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/9/53, DNI. 11.075.694, domiciliado en Malvinas 634 Quilmes, Pcia. Bs. As.; Néstor Fabián Sosa, argentino, soltero, nacido el 28/7/64, DNI. 17.256.751, comerciante, domiciliado en Darragueira 962 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. y Roberto Florentino Ordoñez, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/12/50, DNI. 8.462.752, domiciliado en Guayaquil 160 piso 7º dep. "B" Cap. Fed. 3) ARTES GRAFICAS IMAGENES SOCIEDAD ANONIMA. 4) Guayaquil 160, 7º piso, dep. "B", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Gráficas: fabricación, compra-venta, comercialización, comisión, importación, exportación, representación, consignación, concesión de impresiones de diseños, composiciones, fotografías, sobre papel, telas, plásticos, cerámicas, cueros, y/o cualquier otro material con o sin marcas registradas; b) Inmobiliarias: compraventa, locación y constitución de derechos reales de inmuebles urbanos o rurales, unidades sujetas al Régimen de la Ley 13.512 por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros; c) Comercial: compraventa de automotores por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. 7) Australes Un Millón Cuatrocientos Setenta Mil. 8) A cargo de un Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Presidente: Roberto Florentino Ordoñez, Vicepresidente: Luis Alberto Budano, Director Suplente: Néstor Fabián Sosa.

El Autorizado
Nº 90.352

AUTENTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura nº 345 de fecha 29/11/89. Socios: Roberto Hipólito Maida, argentino, casado, nacido el 17/11/40, comerciante, D.N.I. Nº 4.575.541, domiciliado en Cerrito 750, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Gerardo Espósito, argentino, casado, nacido el 19/7/46, comerciante, D.N.I. Nº 4.559.605, domiciliado en Alsina 75 "D", Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Guillermo Luis Maida, argentino, casado, nacido el 17/7/45, comerciante, L.E. Nº 8.246.016, domiciliado en Santa Juana de Arco 4040, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; Guillermo Gabriel Bartolone, argentino, casado, nacido el 12/10/56, comerciante, D.N.I. Nº 12.501.225, domiciliado en Padre Elizalde 364 "B", Ciudadela, Pcia. Bs. As. y José Salvador Carro, argentino, casado, nacido el 25/5/45, comerciante, D.N.I. Nº 4.520.121, domiciliado en Ingeniero Pereyra 3817, Ciudadela, Pcia. Bs. As., constituyen: AUTENTICO S.A.; Domicilio Legal: Av. Directorio 625, 12º "F", Capital; Duración: 40 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Mandatos, locaciones de servicios, representaciones, agencias, comisiones y gestiones de negocios, administraciones de todo tipo de bienes, capitales, empresas, negocios, consorcios, aceptando fideicomisión y pudiendo ejercer la representación legal y comercial de personas físicas, jurídicas, fundaciones, sociedades de fomento y entes de bien público, tanto nacionales como extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 1.000.000 dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto. El capital puede aumentarse al quintuplo conforme art. 188 de la Ley 19.550. Administración: directorio de 1 a 5 titulares. Término de su elección: un ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: 1 síndico titular designado anualmente, la asamblea designará un suplente. Ejercicio social: 30/6 de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Hipólito Maida; Vicepresidente: Gerardo Espósito; Directores: Guillermo Luis Maida y Guillermo Gabriel Bartolone; Síndico Titular: José Iacono y Síndico Suplente: Pablo Miguel Parisi.

La Apoderada
Nº 90.321

AUTO AGRO FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Fecha escritura: 13/11/89. Aumento del capital a ₳ 5.000.000, la correspondiente emisión de acciones y reforma del art. 4º, todo resuelto por la asamblea del 31/10/89. Capital: ₳ 5.000.000.

El Apoderado
Nº 90.373

BAIRES CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17/11/89 pasada ante el Esc. Juan José Barceló al Fº 728 Reg. 508 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad BAIRES CONSTRUCTORA S.A. Socios: Angel Carlos Garrido, arg., soltero, comerciante, de 43 años de edad, con D.N.I. 7.774.629, domic. Córdoba 1535, Pta. Baja, Dto. A Cap. Fed., y Marta Beatriz Formoso, arg., casada, arquitecta, de 34 años de edad, con D.N.I. 11.877.013, domic. Unamuno 4574 Ptdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. Sede Social: Avda. Córdoba 1535, Pta. Baja, Dto. A Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Constructora: Proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o sub-contratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Capital: Australes 2.000.000. Cierre Ejercicio 30/12 de cada año. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Angel Carlos Garrido. Director Suplente: Marta Beatriz Formoso.

El Escribano
Nº 90.341

BELLAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 2/11/1988 aumentó el capital social a ₳ 200.000, modificando el art. 4º del Estatuto que fijó el capital en ₳ 200.000, representado por igual número de acciones nominativas no endosables.

El Autorizado
Nº 90.312

BUENOS AIRES TRANSWORLD TRADING COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: Por asamblea general extraordinaria del 25/3/88, instrumentada en escritura nº 40 de fecha 28/6/89 y escritura complementaria nº 64 de fecha 6/10/89 se procedió a cambiar la denominación social, ampliar el objeto social, aumentar el capital social y reformar el estatuto el cual queda redactado de la siguiente forma: Primero: La sociedad se denomina BUENOS AIRES TRANSWORLD TRADING COMPANY S.A. y es continuadora de Cañomat S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Industrial: Mediante la fabricación de caños y accesorios de hormigón, metal o plástico armados o sin armar y ramos afines en general. II) Comercial: Mediante la compra venta al por mayor o menor, la importación o exportación, distribución o representación de toda clase de productos nacionales o importados, relacionados o no con su actividad industrial. III) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas o ganaderos en general, en forma conjunta o separada. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuarto: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quintuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Séptimo: La administración está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros con mandato de un ejercicio. Octavo: La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente o del vicepresidente en su caso. Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo al art. 284 de la ley 19.550. Décimo Tercero: El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

La Apoderada
Nº 90.323

BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Nora Isabel Niveiro, de 24 años de edad, D.N.I. Nº 17.606.900, Soldado de la Frontera 5472, de Capital Federal; 2º) Juana Ramona Jimenez, de 44 años de edad, D.N.I. Nº 4.962.424, Granaderos a Caballo 4010, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinas, solteras y comerciantes; 2º) 21/11/1989 3º) BUSINESS S.A.; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida San Martín 5767; 5º) La explotación del negocio de publicidad o propaganda pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos o por cualquier otra forma de difusión usual que para tal fin o que en el futuro se creara, como así también la producción, creación y elaboración de campañas de publicidad o cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudios de mercados y toda otra tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros; 6º) Noventa y nueve años; 7º) Cien Mil Australes; 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato por dos años; se prescinde de la sindicatura privada; 9º) Directorio: Presidente: Nora Isabel Niveiro, Director Suplente: Juana Ramona Jimenez; Presidente o Vicepresidente en su caso; 10º) 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 90.331

CADALSO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 428 del 13 de noviembre de 1989 Registro 162 Capital Federal. Socios: Victor Rene Bochio, argentino, 9/11/51, DNI. 10.118.131, divorciado, comerciante, Tucumán 120, Gral. Pacheco, Prov. Bs. As.; Isabel Beatriz Vittor, argentina, 22/1/52, DNI. 10.261.909, divorciada, empleada, French 57, Tigre, Prov. Bs. As.; Alberto Eduardo Grottesi, argentino, nacido 22/2/53, DNI 10.599.765, soltero, productor de seguros, Av. del Libertador 1452, Vicente López, Prov. Bs. As.; Domingo Rodolfo Fabrizio, argentino, 4/6/43, LE. 4.599.919, comerciante, casado, J. Kennedy 1021, Tigre, Prov. Bs. As.; y Miguel Angel Grottesi, argentino, nacido 3/9/50, CI PF. 6.133.733, empleado, casado, H. Yrigoyen 1746, Tigre, Prov. Bs. As.; Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) representación, producción y coproducción de espectáculos de teatro, de café concert, circenses, shows o actos artísticos de variedades, desfiles de modelos con o sin música y/o coreografía y/o escenografía, conciertos musicales, recitales, espectáculos coreográficos, exposiciones industriales o de obras artísticas, conferencias, proyecciones cinematográficas, películas de televisión, de video tapes y en general de todo espectáculo público lícito. 2) arrendar las instalaciones para fiestas, recepciones, conferencias, espectáculos teatrales, shows, recitales, exposiciones, exhibición de películas, o de video tapes y para todo espectáculo público lícito; 3) explotación del ramo confitería, confitería bailable, bar, casa de lunch, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas como así también toda actividad anexa o derivada. Capital: ₳ 250.000 dividido en doscientas cincuenta mil acciones de valor ₳ 1 cada una ordinarias al portador o nominativas endosables o no. Representación: Directorio de uno a cinco miembros por dos años. Presidente: Victor Rene Bochio. Vicepresidente: Isabel Beatriz Vittor. Director Titular: Alberto Eduardo Grottesi. Directores Suplentes: Domingo Rodolfo Fabrizio y Miguel Angel Grottesi. Plazo: 99 años. Domicilio: Av. de los Incas 4261, 3º B, Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre Fiscalización: prescinde de sindicatura.

La Apoderada
Nº 90.456

COMERCIALIZACIONES Y SERVICIOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Luis Farías, argentino, casado, empleado, 4/9/52, D.N.I. 10.400.097, Carlos María de Alvear 590 Ituzaingó; Osvaldo Ignacio Vago, argentino, casado, contador, 27/3/61, D.N.I. 14.433.653, Donato Alvarez 62 Piso 1º Dto. 2 Capital; Susana Noemí Prieto de Vago, argentina, casada, docente, 6/8/62, D.N.I.

14.988.440, Juan de Garay 1159 Hurlingham; y Carlos Ernesto Villanueva, argentino, empleado, casado, 28/2/51, L.E. 8.539.146, Lamadrid 2622 Quilmes. 2) 27/11/89. 3) COMERCIALIZACIONES Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A. 4) Donato Alvarez 62 Piso 1º Departamento 2. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación de toda clase de productos de las industrias alimenticia, química, perfumera, minera, textil, agropecuaria y marroquinera. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, comercialización y distribución al por mayor o por menor, de materias primas, mercaderías, materiales, maquinarias, productos, subproductos, y accesorios relacionados con las industrias alimenticia, química, perfumera, minera, textil, agropecuaria y marroquinera. Exportadora e Importadora: Con relación al objeto comercial indicado. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, de importación y exportación. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal efecto podrá celebrar contratos y subcontratos para la realización de tales fines. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, uso, usufructo, administración de toda clase de inmuebles, lotes y fraccionamientos, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años desde inscripción en el R.P.C. 7) ₳ 300.000. 8) Administración: Directorio de 2 a 5 miembros titulares, con mandato por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la fiscalización privada, poseyendo los socios el contralor del art. 55 LS. 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 90.393

COMPLEJO PESQUERO MARPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "COPEMSA"

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 1º de Diciembre de 1989, instrumentado en la pertinente por Instrumento Privado de fecha 4 de Diciembre de 1989, se resolvió reformar el Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: Estatuto Social: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. Artículo Primero: La Sociedad se denomina COMPLEJO PESQUERO MARPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "COPEMSA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país. Plazo. Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La pesca y caza marítimas y fluviales en todas sus formas. b) La recolección y extracción de cualquier recurso vivo del mar y/o la industrialización y comercialización en todas sus formas de los productos procedentes de esas actividades. c) Fileteado, producción de conservas y harinas de pescado, congelación de pescados y mariscos y de cualquier clase de productos posibles de congelar. d) La comercialización y/o transporte en todas sus formas de los productos y subproductos derivados de la pesca. e) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con la explotación de la pesca y transporte lacustre, fluvial o marítimo mediante la compraventa, importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, equipos industriales y sus implementos; materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no; buques y embarcaciones de todo tipo, sus maquinarias, repuestos y accesorios; organización de flotas pesqueras y de transportes. f) La explotación de la pesca y caza lacustre, fluvial o marítima; industrialización de sus productos y subproductos, su procesamiento, congelación, envasamiento, distribución y fraccionamiento; venta de pescado fresco, enfriado y/o congelado; fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados, como asimismo cualquier otro tipo de productos comestibles que puedan ser desecados, conservados, congelados o preparados para su venta; la construcción y desguace, como también la reparación de buques u objetos flotantes, sus elementos y equipos. g) La comercialización y transporte en todas sus formas conocidas de productos propios o ajenos derivados de la pesca, al por mayor o al por menor, entregando o recibiendo en consignación, actuando directamente o en combinación con terceros, ya sean personas o sociedades, pudiendo a tales efectos utilizar cualquier mercado interno o externo, locales de negocios, o simples concesiones en otros lugares de comercio; h) Comprar, vender, instalar y explotar por cuenta propia o ajena fábricas de fileteado, harina y aceite de pescado, frigoríficos, cámaras frías y otros medios o métodos para la producción y conservación del frío; transportar por cuenta propia o ajena cualquier clase de productos propios o ajenos, a cuyo efecto podrá organizar flotillas de medios de transporte terrestres o marítimos, construir o hacer construir buques y/o embarcaciones por cuenta propia y/o de terceros. i) La preparación y conservación de pescados, crustáceos y mariscos; el proceso de salar, secar, deshidratar, ahumar, curar, envasar y su congelación rápida. Comprende también la elaboración de conservas en salmuera o vinagre, sopas y especialidades de pescado y otros productos marinos. j) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios, que estén relacionados directa o indirectamente con la actividad propia de su giro. k) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas. l) Celebrar todo tipo de contratos con sus accionistas y/o con terceros y contraer con ellos obligaciones y préstamos, así como con Bancos oficiales y/o particulares, nacionales y/o extranjeros, otorgar garantías de cualquier naturaleza requeridas por sus eventuales comitentes y/o terceros en general, por actividades referidas directa o indirectamente con su actividad. m) Adquirir por compra o por cualquier otro título bienes inmuebles, muebles, semovientes, instalaciones y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos, darlos en garantía y gravarlos, incluso con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbres para la consecución del objeto principal. n) Constituir o participar con sus accionistas y/o con terceros en otras sociedades por acciones, asociarse con ellos y concertar con ellos contratos de uniones transitorias de empresas y de agrupaciones de colaboración empresaria, que se relacionen directa o indirectamente con su actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad está plenamente capacitada para realizar toda clase de actos jurídicos. Artículo Cuarto: El capital social es de Cuatro Mil Ciento Veinticinco Australes, representado por cuarenta y un millones doscientos cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 0,0001 (Un diezmilésimo de austral) Valor Nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en un tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Artículo Quinto: Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal ₳ 0,0001 (Un diezmilésimo de austral) cada una y un voto por acción. La Asamblea General podrá disponer la emisión de acciones preferidas, con derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital o derecho a participar en las utilidades acumuladas en la liquidación de la Sociedad. La transmisión de las acciones es libre. Artículo Sexto: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y en las materias incluidas en el cuarto párrafo del art. 244 de la Ley 19.550. Artículo Séptimo: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Artículo 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el Artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: Todos los títulos y acciones serán firmados conjuntamente por el Presidente y el Síndico de la Sociedad. El Directorio podrá disponer el canje de los títulos que representan más de una acción por otros que representen una acción cada uno. Artículo Noveno: Salvo los casos del Artículo 197 de la Ley 19.550, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Para las suscripciones los accionistas deberán ejercer ese derecho dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. Artículo Décimo: La Sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto desde un mínimo de tres miembros hasta un máximo de nueve miembros, según lo determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Los mandatos de los Directores durarán tres años, prolongándose, sin embargo, hasta el día en que los nuevos Directores elegidos por la Asamblea General de Accionistas asuman sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por los mismos plazos, para llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio nombrará de entre sus miembros su Presidente y Vicepresidente por los mismos plazos. El

Directorio actuará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen, debiéndose en todos los casos adoptar las resoluciones respectivas por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Lo actuado en cada sesión se hará constar en actas que deberán ser suscriptas con los Directores presentes. Las copias, extractos y certificaciones de dichas actas, para hacer fe respecto a terceros, serán autorizadas por el Presidente o Vicepresidente. Artículo Undécimo: Los Directores no podrán votar por correspondencia pero en caso de ausencia podrán autorizar a otro Director a hacerlo en su nombre, si existiera quórum. Artículo Duodécimo: En caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia u otro impedimento de uno de sus miembros, se incorporará al Directorio el Director Suplente designado por la Asamblea que corresponda, según el orden de su elección. Si no hubiere Director Suplente designado, el Directorio deberá, con anuencia del Síndico, designarle reemplazante hasta que asuma su cargo el elegido por la próxima Asamblea General. Artículo Décimo Tercero: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: cinco mil australes en dinero efectivo, títulos o acciones, que les serán reintegrados al término de su mandato. No podrá consistir la garantía indicada en acciones de la Sociedad. Artículo Décimo Cuarto: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. El Directorio podrá designar a cualquiera de sus miembros para que represente y obligue a la sociedad, en cuyo caso, también tendrá el indicado la representación legal de la sociedad para los actos comprendidos expresamente en los límites de la resolución del Directorio. Artículo Décimo Quinto: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Durará tres años en sus funciones, prolongándose dicho plazo, sin embargo, hasta el día en que el nuevo Síndico elegido por la Asamblea asuma sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente. En las mismas condiciones de tiempo y reelegibilidad, la Asamblea designará un Síndico Suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento de éste. Las funciones del Síndico serán las establecidas en el artículo 294 de la Ley 19.550. Artículo Décimo Sexto: La Convocatoria a las Asambleas se rige por el art. 237 de la Ley 19.550. Rigen el quórum y mayorías determinados por los arts. 243 y 244 de la Ley citada, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Las Asambleas Ordinarias serán convocadas dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio para considerar los puntos 1 y 2 del art. 234 de la Ley 19.550. Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; c) al eventual dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas con arreglo a lo estipulado en la emisión respectiva; d) El saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa, o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos votados por la Asamblea deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron sancionados. Artículo Décimo Octavo: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas.

El Directorio
Nº 90.467



COMPRESORES INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

1º) 2/10/89. 2º) Beatriz Cora Mantero, argentina, contadora, de 54 años, viuda, LC. 1.734.982, domiciliada en Nicolás Avellaneda 1166 Dock Sud, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Roberto Omar Isusi Arocena, argentino, nacido el 17/1/27, casado, comerciante, LE. 4.773.299, domiciliado en Libertad 420 piso 4º dep. "D" Cap. Jorge Antonio Campisi, argentino, comerciante, nacido el 5/10/58, casado, D.N.I. 12.727.070, domiciliado en Cayuasta 3358 Cap. y Héctor Edgardo Bazzana, argentino, nacido el 20/6/54, ingeniero, casado, DNI. 11.038.472, domiciliado en Soler 840 Temperley, Pcia. de Bs. As. 3º) "COMPRESORES INDUSTRIALES S. A." 4º) Av. Corrientes 3884 piso 1º "D" Cap. Fed. 5º) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6º) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: la fabricación, comercialización, importación y exportación de compresores de aire o gases, estacionarios y/o transportables, secadores de aire, filtros acumuladores de aire y maquinarias en general, sus partes, repuestos y/o accesorios. Instalaciones industriales y de G.N.C. y calderería, e instrumentos mecánicos, neumáticos y/o electrónicos en general. Representaciones, asociaciones ya sean con firmas nacionales y/o extranjeras, todo con relación a su objeto indicado. 7º) Australes un millón. 8º) A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9º) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10º) 31 de agosto de cada año. 11º) Presidente: Héctor Edgardo Bazzana, Vicepresidente: Roberto Omar Isusi Arocena, Director Suplente: Jorge Antonio Campisi.

El Autorizado
Nº 90.350

CREDITO DINAMICO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Registro Nº 71.882. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 31 de octubre de 1989, escritura pública Nº 589 del 16/11/89 se dispuso la reforma del Estatuto. Modificación. Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 5.000.000, representado por cinco millones de acciones de ₳ 1, valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con lo

dispuesto por el art. 188 de la ley de Sociedades Comerciales. Cada aumento de Capital deberá elevarse a Escritura Pública, en cuya oportunidad se tributará el Impuesto de Sellos que corresponda.

El Directorio
Nº 88.241

CHOIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norma Noemí Orsi, arg., casad. nac. 26/4/1954, comerc. DNI 11.014.715, dom. Av. Roca 426, Daireaux, Pcia. Bs. As. y Elida Ester Orsi, arg., cas. nac. 25/10/1948, solt. comerc., LC: 5.439.589, dom. Aristóbulo del Valle 260, Casbas, Pcia. B. A. Fecha de Const.: 30/11/1989. CHOIQUE S. A. Domic: Jurisd. de la Cdad. de Bs. As. Sede Social: Av. Callao 1422. Objeto: Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación, administración y arrendamiento de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, fruticolas, forestales, avícolas y/o granjas, realizando la comercialización de sus frutos y productos, inclusive exportación e importación de los mismos e insumos necesarios para la actividad agropecuaria, como así también la industrialización primaria de la producción. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, constitución o transferencias de derechos reales sobre los mismos, efectuar urbanizaciones, loteos, fraccionamientos realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios o de terceros, quedando al efecto habilitado para realizar construcciones de todo tipo, pudiendo realizar todas las operaciones que sobre inmuebles autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso las comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años a partir de su insc. en el R. P. de C. Capital: ₳ 1.000.000. Administración y Representación Legal: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 31/10 c/ año. Sindicatura: Prescinde de sindicatura. Presidente: Norma Noemí Orsi Vicepresidente: Elida Ester Orsi Director Suplente Héctor Osvaldo Simonetti.

El Abogado
Nº 90.417

DIRECTORIO

SOCIEDAD ANONIMA

1º) María Cristina Rivas, nacida 28/12/48, casada, L.C. 5.930.700; y Roberto Constantino Cupo, nacido 2/5/45, soltero, L.E. 5.387.243, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Perú 440, 2º "E", Cap. 2º) 14/11/89. 3º) Perú 440, 2º "E", Cap. 4º) DIRECTORIO S. A. 5º) a) Operar en el rubro editorial mediante la comercialización, importación, exportación y distribución de toda clase de libros, ediciones, periódicos, revistas, textos, guías, enciclopedias, fascículos y folletos, sobre toda clase de temas, fueren de índole filosófica, religiosa, literaria, cultural, científica, técnica, económica, pedagógica, educativa, política, artística, deportiva, de actualidad o para el mundo infantil. b) La impresión, edición, encuadernación, grabado, retractilado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, y toda clase de trabajos encuadrados en la industria de las artes gráficas. c) La comercialización de productos de papelería y librería. d) La importación, exportación, venta y distribución de películas, video cassettes y discos. e) Podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas o empresas del país o del exterior. 6º) 99 años desde inscripción. 7º) ₳ 300.000. 8º) Directorio de 2 a 7 miembros e igual o menor número de suplentes, todos por un año. La representación legal corresponde indistintamente al presidente o al vice. 9º) Se prescinde de la sindicatura. 10º) 31/12 de cada año. Directorio: Presidente, María Cristina Rivas; Director. Titular: Roberto Constantino Cupo; y Director Suplente: Luis Enrique Ibarra.

El Autorizado
Nº 90.451

DOCKENSE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Registro Nº 26.355. Se hace saber por un día que por escritura Nº 143 pasada al folio 462 del Registro Notarial Nº 566 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 18 de agosto de 1987 que resolvió entre otros puntos prescindencia de sindicatura, modificación valor nominal acciones y texto ordenado del estatuto, siendo estos sus principales enunciados: Artículo 1º: Bajo la denominación de "DOCKENSE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", continuará funcionando la Sociedad que fuera constituida bajo ese mismo nombre. Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar del 1º de julio de 1968. Objeto: ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país; A) Construcción, montaje, fabricación y/o reparación con diseño propio o no de: usinas, diques, oleoductos, gasoductos, refinerías, edificios, para vivienda y/o fábricas, obras de pavimentación y sanitarios: B) Fabricación, montaje y/o reparación de calderas, tanques, depósitos, maquinarias y herramientas para ser utilizadas en las siguientes industrias: metalúrgicas, eléctricas, electromecánica, plástica, química, automotriz, siderúrgica, petroquímica, alimentaria y medicional farmacéutica y refinerías de petróleo; C) Importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión de maquinarias, herramientas, mercaderías, productos y subproductos, materias primas, todo ello directamente vinculado con el objeto social enunciado en los incisos A) y B) del presente artículo; D) Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto social previsto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: El Capital Social es de Seis Australes (₳ 6) representado por 6 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un austral (₳ 1) valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción; Directorio; de uno a cinco miembros por tres ejercicios, siendo reelegibles. Presidente: Aldo Emilio Seidler; Director Suplente: José Cocilovo. Sindicatura: Aldo Emilio Seidler; Director Suplente: José Cocilovo. Sindicatura: se prescinde. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores en forma conjunta; Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 90.399

200 CHOCLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 98.213. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 15/7/89, escritura Nº 215 del 17/8/89, se reformaron los artículos 4º (aumento de Capital) y 9º (garantía de Directores). Capital Social: ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una.

El Directorio
Nº 88.239

EDICIONES FOTOGRAFICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1º) Socios: Silvia Patricia Mangialardi, argentina, divorciada, ingeniera naval, de 35 años de edad, DNI 11.498.154, domiciliada en Av. Las Heras 4071 1º P. "18" Cap. Fed. y Amado Becquer Casaballe Silveira, uruguayo, naturalizado argentino, soltero, de 38 años de edad, DNI. 92.141.299, domiciliado en Av. Las Heras 4071, 1º "18", Cap. Fed. 2º) EDICIONES FOTOGRÁFICAS ARGENTINAS S. A. 3º) Escrit. Nº 103 Fº 334 Reg. 163 Cap. Fed. Escrib. Marcelo S. Amoedo el 4/12/1989. 4º) Domicilio: Maipú 671 5º P. Cap. Fed. 5º) Tiene por objeto: a) Industrial: Impresión y edición de revistas, libros y diarios; b) Comercial: Mediante la comercialización de los productos indicados en el rubro industrial, su importación y exportación, como así también se publicidad en cualquier medio de difusión en el país y/o en el extranjero. Organización de eventos de cualquier naturaleza, tanto en el país como en el extranjero; c) Mandatos: Aceptar y dar mandatos y representaciones en el país y en el extranjero. 6º) Duración 99 años. 7º) Capital Suscripto ₳ 500.000 representado por acciones de un austral valor nominal cada una. 8º) Las acciones podrán ser ordinarias al portador o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. 9º) La Sociedad prescinde de la Sindicatura, los socios optan por los derechos que les confieren el art. 55 de la ley 19.550. 10º) Directorio: Presidente: Silvia Patricia Mangialardi, Vicepresidente: Amado Becquer Casaballe Silveira, Director Suplente: Héctor De Pirro y Director Suplente: Julia Amelia Fernández. 11º) Duración del mandato 3 años. 12º) El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 90.338

EL CHINGOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 29/11/89 Registro 568 Cap. Fed. se constituyó EL CHINGOLO S. A. por Pedro Antonio Mangieri, arg. casado, D.N.I. 11.843.679, 6/2/56, empr., Av. Pueyrredón 1576, 6º, Cap. Fed. y Pedro Arsenio Mangieri, arg. casado, L.E. 5.554.236, 27/5/28, prod. agrop. dom. en Aparicio, Ptdo. de Coronel Dorrego, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. Com. Objeto: 1º) Agropecuaria: Explotaciones agrícolo-ganaderas en todas sus formas, incluyendo la industrialización y comercialización de los productos provenientes de las mismas, pudiendo realizar importaciones y exportaciones acordes con dicha actividad. 2º) Importadora Exportadora: Importación y exportación de mercaderías en general. 3º) Inversora Financiera; Acordar préstamos con o sin garantías, ya sean a corto o largo plazo, realizar aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades existentes o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios; y otorgar créditos en general ya sea en forma de descuento de prendas o cualquier otra permitida por la ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: ₳ 3.000 en acc. ord. al portador con derecho a 1 voto c/u y valor ₳ 1 c/u. Aumento de capital: Hasta el quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria. Dirección y Administración: a cargo del Directorio de 1 a 5 integrantes. Presidente: Pedro Antonio Mangieri. Vicepresidente: Pedro Arsenio Mangieri. Director Suplente: María Elvira Rudi de Mangieri. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Prescindencia de Sindicatura: Conforme el art. 284 ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Liquidación: a cargo del Directorio en caso de disolución. Sede Social: Leandro Alem 822, 3º p. Cap. Fed.

El Escribano
Nº 90.345

ELTEK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 278 del 4/12/89. Accionistas: Elisa Graciela Zanazzo, argentina, 19 años, soltera, D.N.I. 21.831.321, Avenida Montes de Oca 202, 1º, Capital; Pablo Miguel De Bernardis, argentino, 23 años, soltero, D.N.I. 17.968.786, Arcos 1953, 13º B, Capital, Juan Carlos Bezeka, argentino, 32 años, casado, D.N.I. 12.916.549, Bouquet 621, Luis Guillón, y Claudio Fabián Meliene, argentino, 29 años, soltero, D.N.I. 13.655.615, Giribone 1726, Capital, todos comerciantes. Denominación: "ELTEK S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta importación, exportación, consignación y distribución de artículos y equipos eléctricos y electrónicos, sus repuestos, partes y componentes. Industriales: Mediante la fabricación y reparación de artículos y equipos eléctricos y electrónicos, sus partes, repuestos y accesorios. Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio del mandato y representaciones de personas o empresas relacionados con las actividades sociales. Financieras: Por préstamos, con o sin garantía, a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores, creados o a crearse. Quedan excluidas todas las operaciones que requieran el concurso público, y las comprendidas en el articulado de la Ley número 21.526. Capital: ₳ 500.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente: Pablo Miguel De Bernardis. Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Presidente: Elisa Graciela Zanazzo. Director Suplente: Juan Carlos Bezeka. Sede Social: Avenida Rivadavia 1342, 2º, Of. 3, Capital.

La Sociedad
Nº 88.256

GOWLAND PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria unánime del 1º de noviembre de 1989 dispuso aumentar el capital en exceso del quíntuplo previsto en el art. 188 de la Ley 19.550, emitir acciones y reformar el artículo cuarto del estatuto social. La citada Asamblea dispuso, a fin de posibilitar el pago de dividendo en acciones aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada en la misma fecha, aumentar el capital social en exceso del quíntuplo, llevándolo de ₳ 500.000 a ₳ 10.000.000 y emitir 9.500.000 acciones ordinarias, al portador VN₳ 1 cada una, de las que 4.250.000 son Clase "A", 5 votos y 4.250.000 son Clase "B", 1 voto. Se dispuso también emitir 500.000 acciones ordinarias, al portador, VN₳ 1 cada una, de las que 250.000 son Clase "A", 5 votos y 250.000 son Clase "B", 1 voto, a fin de proceder al canje de las acciones nominativas no endosables actualmente en circulación. El texto del Artículo Cuarto reformado es: "Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es de diez millones de australes representado por diez millones de acciones ordinarias, al portador, de un Austral valor nominal cada una, de las que cinco millones son Clase "A", 5 votos y cinco millones son Clase "B", un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto o hasta el mayor importe legal que rigiere a la fecha de resolverse el aumento.

El Abogado
Nº 90.382

INDUSMAIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución con precalificación. 1) Mario Bernardo Jones, argentino, 1/12/1955, Vuelta de Obligado 2765, piso 2º "B", Capital; D. N. I. 12.058.112, industrial, casado; Ignacio Arturo Jones, argentino, 11/2/1953, Cádiz 3757, piso 2º "A", Capital, D. N. I. 10.518.966, industrial, casado; Arturo Jones, argentino, 31 julio 1928, San Lorenzo 619, San Martín, Pcia. Bs. As., L. E. 5.557.810, industrial casado. 2) 1/12/1989. 3) INDUSMAIRO S. A. 3) Carlos Antonio López 3333, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o aso-

ciada a terceros en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: carpintería y herrería de obra; fabricación de muebles para laboratorios e industrias en general; construcción y refacción de inmuebles instalaciones industriales y civiles, de entes públicos y privados. 6) 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) A 1.500.000.- 8) a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Mario Bernardo Jones. Director Titular: Ignacio Arturo Jones. Director Suplente: Arturo Jones. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año.

La Apoderada
Nº 90.307

JORGE LIBEDINSKY

S. A. C. I. F. y C.

MODIFICACION DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL

Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 29 de fecha 7 de octubre de 1988, instrumentada por Escritura Pública Nro. 337, de fecha 11 de noviembre de 1988 al folio 1089 otorgada por ante la escribana María Susana Valiante de Gabliardini. Artículos modificados: Artículo 4: El Capital Social es de A 550.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal A 10 cada una y con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. Artículo 5: Las acciones son nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

El Presidente
Nº 90.429

KANDO

SOCIEDAD ANONIMA

1.- César Sztycer, argentino, casado, con L. E. 4.137.362, nacido el 6 de julio de 1934, comerciante, domiciliado en Sarmiento 4642, piso 9º, Capital Federal; Sergio Gabriel Sztycer, argentino, casado, con D. N. I. 16.208.760, nacido el 2 de octubre de 1962, domiciliado en Sarmiento 4642, piso 9º, Capital Federal; Norberto Verba, argentino, casado, con L. E. 4.371.007, nacido el 11 de abril de 1941, comerciante, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1544, piso 2º "A", Capital Federal; Fernando Steimez, argentino, casado, con L. E. 4.173.938, comerciante, nacido el 10 de noviembre de 1935, domiciliado en Salguero 608, piso 8º "A", Capital Federal. 2.- Instrumento constitutivo del 27/11/89. 3.- La sociedad se denomina: "KANDO S. A.". 4.- Domicilio de la Sociedad: Estado de Israel Nº 4567, 1º piso "A", Capital Federal. 5º- El objeto social es de comercialización, industrialización, importación y exportación, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, de artículos eléctricos, bazar, ferretería, regalos, para usos higiénicos, bienes de capital y sus repuestos. 6.- El plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7.- El Capital Social es de Australes cuatrocientos mil (A 400.000) representado por 400 acciones al portador, ordinarias, de valor nominal mil australes (A 1.000), cada una. 8.- El órgano de administración es el Directorio cuyos miembros son: Fernando Steimez, César Sztycer, Sergio Gabriel Sztycer y Norberto Verba, por el término de un año. El órgano de fiscalización es la Sindicatura cuyos miembros son: Marcelo Daniel Kopyto, Síndico Titular y Fabián Javier Demel, Síndico Suplente, por el término de un año. 9.- La representación legal está a cargo del Presidente o el Vice en su caso. 10.- La fecha de cierre de ejercicio es el 30 de abril.

El Autorizado
Nº 90.379

LA CHUNGA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Canosa, argentino, divorciado, comerciante, 15/3/44, LE. 4.437.707; y Aníbal González Noguera, argentino, divorciado, comerciante, 22/1/46, LE. 6.363.877, ambos domiciliados en Carlos Pellegrini 1069, P. 9º, Capital Federal. 2) 18/5/88. 3) "LA CHUNGA S. A.". 4) Carlos Pellegrini 1069, P. 9º, Capital Federal. 5) Plazo: 99 años contados desde su inscripción. 6) Objeto: a) Comerciales: La explotación de establecimientos gastronómicos. b) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las prevista en la Ley de Entidades Financieras, y las que requieran el concurso público. 7) Capital: A 5.000.- 8) Administración y Representación legal: A cargo de un directorio entre uno y seis miembros, por tres ejercicios. La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio y, en caso de Directorio pluripersonal, al Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. 11) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Canosa; Vicepresidente: Iris Milena Noguera; Director Suplente: Aníbal González Noguera.

El Autorizado
Nº 90.317

LAMCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad. 1) Calvaresi, Carlos Alejandro, nacido el 3 de octubre de 1961, D. N. I.: 14.897.042 y Lambert, Claudia María, nacida el 12 de diciembre de 1963, D. N. I. 16.976.963, ambos argentinos, casados, abogados y domiciliados en O'Higgins 415, Florida, Vicente López, Provincia Buenos Aires; 2) Escritura Nº 131 del 30 de noviembre de 1989, pasada al folio 328 del Registro Notarial 1055 de Capital Federal; "LAMCAL S. A."; 4) Monroe 2059 - 8º C - Capital Federal; 5) Objeto: ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro o fuera del país: A) Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento, loteos construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos, o rurales inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. b) Inversora-Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general ya sea en forma de descuento de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. d) Agropecuaria: Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades: comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. Forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícola-ganadera. La compra, venta, importación, exportación y distribución de herbicidas, plaguicidas, fertilizantes, abonos y semillas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio; 7) A 400.000.- representado por 400.000 acciones ordinarias al portador de A 1.- Valor Nominal cada una con derecho a un voto por cada acción; 8) A cargo de un Directorio compuesto por uno a seis miembros por tres ejercicios, siendo reelegibles. Presidente: Carlos Alejandro Calvaresi; Director Suplente: Claudia María Lambert. Sindicatura: se prescinde; 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; o dos Directores en forma conjunta; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 90.397

LAS NACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 28/11/89; Rubens Guglielmetti, brasileño, 63 años, abogado, C. I. 12.500.323; y Esther Rizzo de Guglielmetti, brasileña, 59 años, decoradora, C. I. 12.500.324, ambos casados y domiciliados en Viamonte 682, 7º A, Capital; Julio César Bazan, argentino, casado, 73 años, doctor en Ciencias Políticas y Sociales, L. E. 0.264.830, Juncal 754, Piso 12, Capital; "LAS NACIONES S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Realizar negocios inmobiliarios, construcción y edificación de inmuebles de cualquier tipo y categoría, obras de ingeniería civil, compra y venta de bienes raíces, desempeñar mandatos, administraciones, representaciones y actividades conexas; incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; Financiera: Financiando obras propias o ajenas siempre que se utilice para tal fin el propio capital y no se contradigan normas legales vigentes como la Ley de Entidades Financieras; Cap.: A 1.000.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 31/12; Presidente: Rubens Guglielmetti; Director Titular: Esther Rizzo de Guglielmetti; Director suplente: Julio César Bazan; Sede legal: Av. Julio A. Roca 695, piso 8º, Dto. B, Capital; Domingo Mangone, L. E. 4.221.360.

Nº 90.311

LA ESQUINA DE PUNTA CHICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 258 del 18/10/89; Carlos Osvaldo Valdez, divorciado, 40 años, L. E. 7.691.721, Lavalle 1506, Capital; y Mirta Noemí Valdez, casada, 35 años, D. N. I. 10.139.635, Valle 975, Capital; ambos argentinos y comerciantes; Sede social: Lavalle 1506, 7º piso, Of. 31, Capital; "LA ESQUINA DE PUNTA CHICA S. A.". Obj.: Toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Toda clase de operaciones inmobiliarias; incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; Cap.: A 1.000.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 3 años; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 31/8; Presidente: Carlos Osvaldo Valdez; Director suplente: Mirta Noemí Valdez.

El Apoderado
Nº 88.209

MABEA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 317 del 22/11/89; Carlos Alberto Matas, casado, licenciado en administración de empresas, 36 años, C. I. 10.075.081, Virrey Liniers 1477, Florida; Andrea Fernanda Besana, soltera, empresaria, 22 años, D. N. I. 18.294.616, Olaya 1424, Capital; ambos argentinos; Sede legal: Marcelo T. de Alvear 986, 2º, P. B., Capital; "MABEA S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Agropecuarias: mediante explotación integral de las actividades agrícolas ganaderas; Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, importación, exportación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general; Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; Toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Cap.: A 1.500.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación: Presidente o Vicepresidente: Se prescinde de sindicatura; Cierre: 30/5; Presidente: Carlos Alberto Matas; Director suplente: Andrea Fernanda Besana.

El Apoderado
Nº 90.422

MARPEL S. A.

ANTES

MARPA S. A.

Por escritura 696 del 6/12/89 pasada por ante la Escrib. Beatriz Di Nunzio Reg. 627 de Capital Federal, se ha protocolizado lo resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria respecto del cambio de denominación social, siendo el actual MARPEL S. A. y el anterior MARPA S. A.

El Apoderado
Nº 90.442

METALES MITRE DE FLORIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 368 del 6/12/89. Viviana Adela Débora Kormos, casada, argentina, de 32 años, D. N. I. 13.295.062; Juana Ginger, soltera, argentina, 37 años, D. N. I. 10.314.971, ambas domiciliadas en Juramento 1025, Capital; Saúl Pniewicz, casado, argentino, 51 años, D. N. I. 4.275.382, domicilio Virrey Arredondo 3175, Capital, todos comerciantes. Sede legal: Virrey Arredondo 3175, departamento 4, Capital. METALES MITRE DE FLORIDA S. A.; Plazo 99 años; Objeto: la compraventa, fabricación, industrialización y elaboración de productos de cualquier clase de metales; productos metálicos y/o relacionados con la industria metalúrgica. La importación y exportación. Capital: A 1.500.000 representado por 1500 acciones de A 1000 cada una. Directorio: mínimo de 1 y máximo de 7 por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Viviana Adela Débora Kormos; Vicepresidente Juana Ginger; Director suplente: Saúl Pniewicz. Representación: Presidente. Cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 90.416

MONOFORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de noviembre de 1989, se ha ratificado el aumento de capital resuelto por Asamblea General Ordinaria del 14 de abril de 1989 de ₳ 195.000.000.- con lo que el Capital Social ha pasado a ser de ₳ 248.365.959.- A su vez, se ha reformado el artículo 4º de los Estatutos Sociales, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: "El Capital Social es de ₳ 248.365.959 (Australes doscientos cuarenta y ocho millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve) representados por 248.365.959 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal ₳ 1 (un Austral) y con derecho a un voto cada una. Por resolución de una o más Asambleas Generales de accionistas el aludido capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo. Se podrá emitir títulos que representen más de una acción.

El Directorio
Nº 90.309

NEW TRY SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 169 del 7 de noviembre de 1989 ante el escribano Jorge E. Filacánavo, Registro 530, de Capital Federal se constituyó una sociedad anónima integrada por: Manuel Alfredo Colabelli, de 34 años, D.N.I. 11.837.396 y María Belén Corti, de 27 años, D.N.I. 16.891.941, ambos comerciantes, casados, argentinos, domiciliados en la calle Concsa 986, piso 16, E, Capital Federal. Denominación: "NEW TRY SUDAMERICANA S.A.". Domicilio: Concsa 986, piso 16, E, Capital. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Producción, distribución, comercialización, al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros, exportación, importación de artículos de librería, libros, textos de estudio, papelería, lápices, lapiceras, artículos de escritorio, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, artículos de playa, parasoles, paraguas y sombrillas, artículos de marroquinería y talabartería. Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos, aparatos y mercaderías del confort del hogar y del individuo. Artículos y mercaderías de bazar, decorativos y electrónicos o eléctricos, en general lo que integre la explotación del negocio de bazar. Capital: Cien mil australes, representados por mil acciones de australes cien valor nominal cada acción. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Manuel Alfredo Colabelli; Vicepresidente: María Belén Corti. Director Suplente: Ignacio Javier Colabelli. Con mandato por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: El 30 de septiembre de cada año.

El Escribano
Nº 88.251

OLEIARZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Jorge Alberto Strulavits, 33 años, D.N.I. 12.096.427, Vidt 1727, B, Cap. y Oscar Horacio Daniel Strulavits, 31 años, D.N.I. 12.767.536, Av. Angel Gallardo 116, 7º B, Cap.; argentinos, casados y empleados. 2) Esc. Púb. 90 del 1/12/89. 3) OLEIARZ SOCIEDAD ANONIMA. 4) Uruguay 390, 9º G, Cap. 5) a) Compra, venta, importación, exportación y distribución de cueros, pieles y artículos de marroquinería de todo tipo; b) Explotación integral de establecimientos dedicados al teñido, curtido y estampado de cueros, pieles de producción propia o no, y la confección de prendas de vestir y accesorios; c) Explotación integral de cabañas y criaderos de animales productores de cueros y pieles; d) importación y exportación de toda clase de mercaderías. 6) 99 años desde registración. 7) ₳ 300.000. 8) 1 directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Se prescinde sindicatura. Presidente: Jorge Alberto Strulavits. Direc. Sup: Oscar Horacio Daniel Strulavits. 9) Presidente. 10) 31 diciembre.

La Autorizada
Nº 90.353

PETROLERA ARGENTINA SAN JORGE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 6/12/89 resolvió aumentar el Capital Social en la suma de ₳ 146.990.000 como consecuencia de la capitalización del saldo incluido en la cuenta Ajuste de Capital por ₳ 124.940.000 y por capitalización de aportes irrevocables recibidos con anterioridad por ₳ 22.050.000, emitiéndose en consecuencia 146.990.000 acciones ordinarias, al portador de la Clase "A" 1 voto, de V₳N 1 cada una, las que fueron suscriptas en su totalidad por los accionistas y gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1989. Asimismo, se ha resuelto modificar el artículo quinto de los Estatutos Sociales que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Ciento cuarenta y siete millones de australes (₳ 147.000.000) representado por 147.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de la clase "A" (1 voto) de V₳N 1 cada una. El Capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea de Accionistas y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 188 de la Ley 19.550, estableciéndose en cada caso la clase de acciones que se emitirán, pudiendo delegar en el Directorio la época, forma y condiciones de pago de las respectivas emisiones. El Directorio hará conocer las resoluciones de emisión mediante publicaciones en el Boletín Oficial debiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia dentro de los treinta días a contar de la última publicación. En todos los casos, la resolución sobre la emisión de acciones se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia.

El Presidente
Nº 90.319

15

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Nº 168, 28/11/89, se constituyó: 15 S. A. Socios: Sandra Viviana Hauschildt, arg., 21/1/68, D.N.I.: 20.556.376, Andonaegui 1970, Cap.; Willian Helen Carrasco, uruguayo, 1/4/63, D.N.I. 92.521.324, todos: solteros, comerciantes; último: Migueletes 1875, 5, 23, Cap. Plazo: 99 años desde inscrip. R.P.C. Objeto: El manipuleo de carga y descarga de frutas, verduras, hortalizas, carne de todo tipo, materiales en gral. toda clase de bultos, mercaderías perecederas o no ya sea en mercados, ferias o establecimientos oficiales o privados; Agente marítimo, transporte de cargas en medios propios o de terceros; limpieza de lugares o sitios abiertos o cubiertos; mantenimiento, incluso mecánico, engrase, lubricación, la explotación de playas de establecimiento, dentro o fuera de la jurisdicción portuaria. Explotación de trabajos portuarios, alije, estibaje, trasbordo de mercaderías por medio de elementos mecánicos propios y arrendados; tala y forestación todo tipo de actividad rural y agropecuaria, su comercialización, trabajos de silos, cintas transportadoras, norias, transilar, secar, sarandear, incluso, control de calidad y de otros tipos en elevadores estatales o priv. dentro y fuera de la jurisdicción portuaria, limpieza de buques y pinturas de los mismos; servicios de computación para terceros. Capital: ₳ 1.000.000. Cierre Ej.: 31/12 c/año. Administración y representación: 1 a 5 tit. por 2 ej. Presidente: Sandra Susana Hauschildt; D. Suplente: Willian Helen Carrasco. Sede: Independencia 2028, 1, Cap.

El Autorizado
Nº 90.326

RISIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Instrumento: Escritura Nº 200 de fecha 5/12/89; Socios: Beatriz Cristina Trotta, argentina, divorciada, nacida el 28/4/52, comerciante, D.N.I. 10.625.487, domiciliada en Uspallata 864, piso 5º, Dto. A, Capital y Cristina Noemí Fernández, argentina, casada, nacida el 22/1/60, comerciante, D.N.I. 14.033.921, domiciliada en El Cano 3562, piso 2º, Dpto. A, Capital; Denominación: RISIL S.A. Domicilio: Uspallata 864, piso 5º, Dpto. A, Capital. Duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse a la fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de cuero, gamuza, piel, tejidos y artículos afines; artículos de marroquinería: carteras, cinturones, valijas, maletines y bolsos. Producción y elaboración de artículos de cuero, gamuza, piel y tejidos en todas sus formas y la compra y venta de materias primas y materiales necesarios para su elaboración. Compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, permuta, representación, distribución, comisión y consignación de artículos, aparatos y mercaderías para regalos, artículos de novedad, adornos, souvenirs, bijouterie y decorativos. Esta actividad podrá realizarla por cuenta propia o de terceros en el país o fuera de él. Capital: ₳ 1.500.000. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Directorio: Presidente: Beatriz Cristina Trotta, Vicepresidente: Cristina Noemí Fernández. Director Suplente: Elvira López. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Autorizado
Nº 90.308

SCONFIANZA Y GUTIERREZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Gutiérrez Poreuna, español, de 40 años, casado, con D.N.I. Nº 92.001.876, industrial, domiciliado en Roberto Ruiz 806, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Carlos Alberto Sconfianza, argentino, de 42 años, casado, industrial, con D.N.I. Nº 5.223.333, domiciliado en Garay 292, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 4 de diciembre de 1989 (Escritura Pública Nº 733 otorgada al Folio

2012/15 del Registro Nº 429 de la Ciudad de Bs. As.). 3) Denominación: SCONFIANZA Y GUTIERREZ S. A. 4) Domicilio: José Cubas Nº 4068, Ciudad de Bs. As. 5) Objeto: Fabricación de artículos plásticos, bases y suelas de P.V.C., en cualquier lugar del país. 6) Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción. 7) Capital Social: A 1.000.000. (Australes un millón), dividido en 10 (diez) acciones al portador de 1 (un) voto de A 100.000 (Australes cien mil) de valor nominal c/u 8) Organos: Directorio, integrado por 2 a 10 miembros titulares e igual cantidad de suplentes, que duran tres ejercicios, reelegibles. Lo integran: Juan Gutiérrez Porcuna, Carlos Alberto Sconfianza, Laura Gutiérrez Porcuna y Jorge Leonardo Gallardo. 9) Representación legal: El Presidente y, en su caso, el Vicepresidente. Fiscalización: Sin sindicatura. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 90.356

SEA - PACK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: María Gabriela Gastaldi, argentina, nacida 19/1/62, casada, comerciante, D.N.I. 14.902.853, domicilio Olazábal 1690, 3º "B", Capital Federal; Hugo Jorge Gallo, argentino, nacido 11/3/58, casado, comerciante, D.N.I. 12.021.664, domicilio Muñiz 1019, 1º "A", Capital Federal; Oscar Mario D'Auria, argentino, nacido 8/12/52, casado, comerciante, D.N.I. 10.661.755, domicilio Trelles 1604, 1º, Capital Federal; Miguel Angel Cuelli, argentino, nacido 13/8/31, soltero, comerciante, D.N.I. 4.811.647, domicilio Alsina 469, Banfield, Provincia de Buenos Aires y Omar Alfredo Sierra, argentino, nacido 7/11/62, casado, empleado, D.N.I. 16.208.684, domicilio Alvarez Thomas 1456, 6º "B", Capital Federal. 2) Instrumento de constitución: Escritura del 4/12/89, Fº 123, Registro 769 de Capital Federal. 3) Domicilio: Olazábal 1690, 3º "B", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en forma privada y/o como proveedora del Estado, dentro del ámbito nacional, provincial, municipal y Entes autónomos, tanto por contratación como por licitación pública o privada, a las siguientes actividades: a) Importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución por mayor y menor de: 1) Materiales químicos; 2) Productos agroquímicos; 3) Aceites y lubricantes de todo tipo; 4) Productos para síntesis química; 5) Formulaciones y análisis en general; 6) Materiales para usos en comunicaciones; 7) Materiales para usos en ferrocarriles; 8) Materiales para usos en la industria de la construcción; 9) Materiales para usos de defensa; 10) Materiales para usos energéticos; 11) Materiales eléctricos; 12) Materiales de computación; 13) Materiales electrónicos; 14) Materiales para la industria metalúrgica; 15) Materiales para la industria naviera; 16) Materiales para la industria automotriz; 17) Materiales para la industria alimentaria y frigorífica; 18) Otros materiales de compleja y especial tecnología. b) Asimismo podrá realizar toda otra actividad anexa, derivada y análoga que directa o indirectamente se vincule con el objeto. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: A 1.000.000. 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 años, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura, conforme artículo 284, último párrafo, Ley 19.550. Presidente: María Gabriela Gastaldi. Vicepresidente: Hugo Jorge Gallo. Director Titular: Oscar Mario D'Auria. Directores Suplentes: Miguel Angel Cuelli y Omar Alfredo Sierra. 8) Representación legal: indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 90.386

SERGIO EFRON S.A. DE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 28/11/89. Socios: Sergio Teodoro Efron, casado, comerciante, nacido el 22/12/46, C.I. 5.421.028, Tres de Febrero 1836, 7º A, Capital; María Mercedes Antonia Avila de Efron, casada, bióloga, nacida el 6/4/48, C.I. 5.901.323, Tres de Febrero 1836, 7º A, Capital; Juan José Avila, casado, militar retirado, nacido el 5/5/14, C.I. 1.153.336, Billinghurst 1958, 2º A, Capital y Bernardo Efron, viudo, contador público, nacido el 22/6/11, C.I. 1.184.784, Ciudad de La Paz 550, 7º B, Capital; todos argentinos. Domicilio: Esmeralda 719, 5º, Capital. Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a todas las actividades de una agencia de publicidad integral: Estudios, investigación, creatividad, planificación y desarrollo de campañas publicitarias en todos sus aspectos y modalidades por medio de diarios, revistas, televisión, radio, cine, vía pública, megáfonos, móviles, impresos periodísticos, relaciones públicas en general, promociones, stands y cualquier otro medio usual dentro de la explotación integral del ramo publicitario. Capital: A 100.000. Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por igual plazo. Representación legal: El presidente o vicepresidente indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/11. Presidente: Sergio Teodoro Efron; Vicepresidente: Bernardo Efron; Director Titular: María Mercedes Antonia Avila de Efron; Director Suplente: Juan José Avila.

La Apoderada
Nº 90.371

SISTEPRO SISTEMAS Y PROCESOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 9/11/89; Carlos Eduardo Martínez, 45 años, L.E. 4.426.356, Güemes 4292, 6º P. 12, agrimensor; Alberto Dámaso Coronel, L.E. 7.739.550, Paso de la Patria 450, Valentín Alsina, procurador, 45 años; Roberto Luis Isnaldi, L.E. 4.919.262, empleado, Las Heras 634, Gral. Las Heras, 47 años y Omar Pedro Velasco, 47 años, D.N.I. 5.193.056, calle 52 Nº 1932, La Plata, Licenciado en Economía; todos argentinos y casados; "SISTEPRO SISTEMAS Y PROCESOS S.A." Plazo: 99 años. Objeto: La prestación integral de servicios informáticos, procesamiento con equipos propios, asesoramiento en la implementación de sistemas informáticos, equipamiento informático y desarrollo de programas, arrendamiento, compra, venta de equipos y de máquinas destinadas a la industria informática, importación y exportación, servicios de procesamiento de datos. Cap: A 100.000. Adm.: Mínimo de 2, máximo de 7, por 1 año; Representación: Presidente o Vicepresidente. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Carlos Eduardo Martínez; Vicepresidente: Alberto Dámaso Coronel. Director Titular: Roberto Luis Isnaldi. Director Suplente: Omar Pedro Velazco. Sede social: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, 1º Piso, Capital.

El Apoderado
Nº 90.337

SOEXA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 30/11/89. Denominación: "SOEXA S.A." Socios: Eduardo Jorge Pérez Cassinelli, nacido 2/6/50, L.E. 8.362.700, hijo de Alberto Pérez y María Silvia Francisca Cassinelli, domiciliado Marcelo T. de Alvear 2420, piso 9º departamento 38, Capital Federal y Roberto Eduardo Fragozo, nacido 15/9/53, D.N.I. 11.121.267, hijo de Juan Ubaldo Fragozo y Elvira Gutiérrez, domiciliado Carlos María Ramírez 1782, Capital Federal; ambos argentinos, comerciantes, casados. Duración: 99 años. Objeto: Importación y exportación: de bienes, mercaderías, plantas industriales, tecnologías, maquinarias y productos permitidos por las reglamentaciones vigentes o que se dicten en el futuro, incluidos en la nomenclatura arancelaria de importación y exportación, como comisionista de venta en el país y/o en el extranjero y/o consignataria, organizar canales de distribución y/u oficina de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos y/o del exterior, pudiendo también ser mandataria o ejecutante de toda clase de servicios, tareas y/u operaciones inherentes al comercio de importación y exportación, designar agentes y contactar importadores o mayoristas, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación e importación, normas de comercio internacional, compañías publicitarias y promocionales de marcas de productos nacionales. Mandataria: Mediante la representación de empresas argentinas e internacionales; ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administración de bienes y negocios, capitales, empresas en general incluso toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Financiera: Mediante aporte de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, la inversión de negocios, otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, otorgamiento y aceptación de garantías reales o personales, avales, fianzas, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en las modalidades vigentes creadas o a crearse, y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: A 1.000.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Ejercicio: Cierre 31/12. Directorio: Presidente: Eduardo Jorge Pérez Cassinelli. Vicepresidente: Roberto Eduardo Fragozo. Director Suplente: Liliana Beatriz Rocca. Sede Social: Lavalle 1567, piso 5º, oficina 520, Capital Federal.

La Escribana
Nº 90.413

SPRING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Miguel Angel Turchi, argentino, nacido 23/10/50, casado, Contador

Público Nacional, L.E. 8.436.401, domicilio calle 59 Nº 1232, La Plata, Provincia de Buenos Aires y Alejandro César Corallo, argentino, nacido 8/9/64, soltero, comerciante, D.N.I. 16.875.125, domicilio calle 45 Nº 475, Piso 5º, Departamento "F", La Plata, Provincia Buenos Aires. 2) Instrumento de constitución: Escritura Nº 552, Fº 1324, del 21/11/89, Registro 936 de Capital Federal. 3) Domicilio: Azara 530 de Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra y venta de toda clase de artículos relacionados con el ramo de perfumería y artículos de tocador, su importación y exportación. Podrá ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones. b) Industrial: Mediante la elaboración de productos y subproductos relacionados con el ramo de perfumería y artículos de tocador, en todos sus aspectos y en cualquier etapa de su elaboración. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: ₳ 1.000.000. 7) Administración y fiscalización: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, con mandato por tres ejercicios y una sindicatura compuesta por un síndico titular y un síndico suplente con mandato por tres ejercicios. Presidente: Miguel Angel Turchi. Vicepresidente: Alejandro César Corallo. Síndico Titular: Jorge Mauricio Gobbi, argentino, nacido 20/12/50, casado, Contador Público, L.E. 8.382.562, domicilio calle 46 Nº 835, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico Suplente: Fernando Burdeos, argentino, nacido 14/3/53, casado, abogado, D.N.I. 10.353.398, domicilio Maipú 497, 4º, Capital Federal. 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 90.384

TRADEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23/11/89 Nº 277 Esc. Carlos A. Barceló Fº 740 Reg. 508 se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 28/9/89 la que resolvió: 1) Aumentar el capital de ₳ 60.000 a ₳ 50.000.000 mediante emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal ₳ 10 cada una, por un importe de ₳ 49.940.000; 2) Modificar fecha de cierre de ejercicio al 31/8 de cada año; 3) Designar Síndico Titular y Suplente. Modificar los Artículos Cuarto y Décimo Quinto del Estatuto quedando redactados así: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 50.000.000 (australes cincuenta millones) representado por 5.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de diez australes valor nominal cada una, y con derecho a un voto también cada una". "Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción". Síndico titular: Cont. Ronaldo M. Bergman. Síndico Suplente: Cont. Elisa Faks.

El Escribano
Nº 90.340

TRANSPORTES JEAN JAURES

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Silvia Mercedes Videla, argentina, de 43 años de edad, L. E. Nº 5.169.820; Jean Jaures 443, de Capital Federal; Esteban Armando Oruna Díaz, peruano, de 27 años de edad, D. N. I. Nº 92.669.746, Avda. Independencia 2207, de Capital Federal; ambos solteros y comerciantes; 2º) 21/11/1989; 3º) "TRANSPORTES JEAN JAURES S. A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Jean Jaures 443; 5º) La explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros; 6º) Noventa y nueve años; 7º) ₳ 500.000.-; 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos años; se prescinde de la sindicatura privada; 9º) Directorio: Presidente: Silvia Mercedes Videla; Director Suplente: Esteban Armando Oruna Díaz; presidente o Vicepresidente en su caso; 10º) 31 de diciembre de cada año.

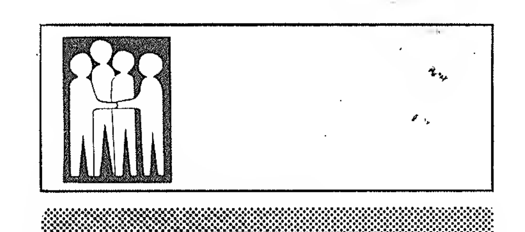
El Apoderado
Nº 90.332

UNIPOL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 22/11/89, pasada al folio 166, Registro 226, de Cap. Socios: Carlos Humberto Regis, argentino, nacido el 26/7/954, Ingeniero Químico, casado, c/D. N. I. 11.341.042, domicilio: Bonpland 2281, piso 3º "C" de esta ciudad y Juan Angel Roteta, argentino, nacido el 12/7/4947, Ingeniero Químico, casado, con L. E. Nº 5.065.739, domicilio: General Güemes 2051, de Florida, Pcia. de Bs. As. Denominación: "UNIPOL S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales, compra, venta, distribución, depósito, consignación y/o comercialización de dispersantes y floculantes, su importación y exportación. Industrial: La fabricación, industrialización, formulación, fraccionamiento y envase de dispersantes y floculantes, su importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá establecer representaciones o agencias en cualquier lugar del país y/o del extranjero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 1.000.000.- La administración de la Sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Ejercicio: Cierre: 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Juan Angel Roteta. Vicepresidente: Carlos Humberto Regis. Se designa para integrar la Sindicatura: Síndico Titular: Guillermo Daniel Cardalda. Síndico Suplente: Diego Eduardo del Rosario Bogado. Los socios constituyentes fijan la sede social en la calle Bonpland Nº 2272, de esta Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 90.406





Contratos de S.R.L.

ACCORD'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El objeto social queda redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto: La compra, venta, importación, exportación, fabricación de cosméticos, productos medicinales de uso humano y veterinario, explotación de droguerías en su faz integral. Fabricación de indumentaria en general. Su compra, venta, importación y exportación. Comercialización de productos químicos en general. El presente texto reemplaza al publicado en el B.O. de fecha 30/10/89 Recibo Nº 82.762.

El Contador
Nº 90.464

AMICI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios. Carlos Gabriel González, nacido el 13/6/68, D.N.I. 20.026.567, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Machado 2670, Castelar, Pcia. de Bs. As.: Oscar A. Castro, nacido el 23/3/68, D.N.I. 20.025.346, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Alem 185 7º P., Ramos Mejía, Pcia. de Bs.As. y Jorge Horacio Castro, nacido el 25/12/50, argentino, divorciado, Contador Público Nacional, D.N.I. 8.403.583, domiciliado en Varela 524, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Instrumento de constitución: Escritura Pública del 13/10/89. Denominación: AMICI S.R.L. Domicilio Legal: Don Bosco 3880 2º "F", Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: la fabricación, producción. transformación y manufactura por medios manuales o mecánicos, de vestimenta en general y sus accesorios, de cueros, pieles, y sus derivados, u otros materiales naturales o artificiales, tales como: camperas, chaquetas, vestidos, polleras, zapatos, carteras, cinturones, guantes, billeteras, maletines, valijas y otros artículos similares, artículos de decoración regionales, tales como tapices, esculturas de madera o cerámicas, pinturas y otros elementos similares: muebles de madera y otros materiales. La comercialización de los mencionados productos, tanto procesados como en estado natural como también de antigüedades tales como objetos de arte, muebles y cuadros, la compra y venta al por mayor y menor, distribución, exportación e importación, representaciones y asesoramientos, consignaciones, comisiones y mandatos de actividades referidas a los artículos mencionados. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: ₳ 300.000. representado por 300.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Suscripción: El capital social se suscribe por el señor Carlos Gabriel González: ₳ 100.000.; por el señor Oscar Antonio Castro: ₳ 100.000. y por el señor Jorge Horacio Castro: ₳ 100.000. Administración, Representación Legal y Uso de firma: Estará a cargo de uno a más gerentes, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En caso de ser dos o más gerentes actuarán dos de ellos en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Gerentes: se designan los señores: Carlos Gabriel González, Oscar Antonio Castro y Jorge Horacio Castro.

La Autorizada
Nº 90.387

— ACLARACION —

ARGOS SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 1º de noviembre de 1989, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título:

DONDE DICE: ARBOS SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DEBE DECIR: ARGOS SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

e.14/12/89 Nº 83.139 v.14/12/89

CALEDONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/11/89 la socia Katherine Anne Cowan cede por ₳ 450.000, la totalidad de sus cuotas, que asciende a mil con un valor nominal de ₳ 1,c/u a Ariel Fabián Brizola, arg. D.N.I. 16.399.142, 26 años, soltero, comerciante, dom. Vélez Sarsfield 3381 Victoria San Fernando Prov. Bs. As. El capital social de ₳ 2.000, se encuentra en cabeza del cesionario y el restante socio Colin Agar Cowan, en iguales partes. La cedente renuncia como Gerente y son designados como tales el cesionario y Colin Agan Cowan, que aceptan el cargo.

La Escribana
Nº 90.400

CEIPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 143 del 5/12/89 pasada ante el Esc. Luis C.M. Sullivan al folio 317 del Reg. 98 se constituyó una sociedad con las siguientes características: 1) Socios: Demetrio Eduardo Fernandez. argentino, casado, nacido el 20/5/29, Empresario Docente, LE. 4.492.121; Elda Yolanda Rufino de Fernandez, argentina, casada, nacida 27/4/31, ama de casa, LC. 600.993; Yolanda Beatriz Fernandez, argentina, soltera, abogada, nacida el 28/5/61, DNI. 14.518.443 y Elda Viviana Fernandez, argentina, soltera, nacida el 25/8/66, Profesora Gimnasia, DNI. 18.058.152, todos domiciliados en Belisario Roldán 209, José León Suárez, Part. General San Martín, Bs. As. 2) Nombre: CEIPA S.R.L. 3) Sede Social: Carlos Pellegrini 143 Piso 8º Oficina 39 Capital Federal. 4) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 5) Objeto: a) La fundación, administración, funcionamiento y explotación de establecimientos de enseñanza en los niveles preescolar,primario. secundario, terciario, técnico, profesional, artesanal. b) La actividad editorial y de librería, pudiendo importar y exportar todo lo relacionado con el objeto social. c) La compra-venta y administración de bienes muebles e inmuebles propios y/o de terceros, urbanos o rurales, incluidos buques y aeronaves y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos sociales indicados, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. 6) Capital: ₳ 1.000.000. dividido en 100 cuotas de ₳ 10.000. cada una. Suscriptas: Demetrio E. Fernandez 55 cuotas; Elda Yolanda Ruffino de Fernandez 20 cuotas; Yolanda Beatriz Fernandez 20 cuotas y Elda Viviana Fernandez 5 cuotas. 7) Administración y representación: A cargo de los socios Demetrio Eduardo Fernandez y Yolanda Beatriz Fernandez, quienes en calidad de gerentes podrán actuar en forma conjunta, separada en indistinta, con los alcances y facultades Art. 1881 C.C y 9º Decreto Ley 5965/63. 8) Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Nº 90.409

CIBERCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 20/9/89 Socios: Ricardo Juan Germán Sille, nacido 29/11/56, DNI 12.622.575, ingeniero, soltero, calle 9 de Julio Nº 374, Quilmes; Ricardo Enrique Simón, nacido 17/7/57, DNI 13.356.135, técnico electrónico, casado, Perata Nº 1722, Quilmes; Rodolfo Raúl Ludueña, nacido 9/2/56, DNI 11.683.520, ingeniero, casado calle 148 Nº 1892, Berazategui, todos argentinos. Denominación: CIBERCOM S.R.L.. Domicilio Social: Uruguay Nº 667, 5º "B", Capital Federal. Plazo: 50 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la fabricación, reparación, armado y mantenimiento de máquinas, equipos procesadores, sistemas electrónicos, eléctricos, electromecánicos o mecánicos; creación de programas, accesorios, suministros y elementos anexos, para su comercialización, asesoramiento, promoción, exportación e importación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital Social: ₳ 1.400.000 dividido en 1.400 cuotas partes de ₳ 1.000 V/N c/u. Administración y Representación: A cargo de los socios, en carácter de gerentes. El uso de la firma social está a cargo de Ricardo Juan Germán Sille, en forma individual, y de Ricardo Enrique Simón y Rodolfo Raúl Ludueña, en forma conjunta. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año.

El Apoderado
Nº 90.465

CROCHI AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Andrés Héctor Crochi, argentino, nacido el 29/7/29, comerciante casado. LE 4.053.241, domicilio San Blas 1613 piso 6 Cap. Fed.; Héctor Luis Crochi, argentino, nacido el 16/6/59, comerciante, casado, DNI 13.308.266, domicilio Sarmiento 4442 piso 1ro. 9 Cap. Fed. y Héctor Bernardo Murua argentino, comerciante, casado, CI 8.115.010 PF, domicilio Fitz Roy 27 piso 3ro. 9 Cap. Fed. Denominación social: CROCHI AUTOMOTORES S.R.L. con domicilio en Alejandro Margariño Fernandez 1534 Cap. Fed. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: comercial: compraventa, importación, exportación, depósito, permuta, representación, concesión, consignación y distribución de automotores de todo tipo y fraccionamiento de autopartes y repuestos para vehículos automotores, de transporte y carga, terrestre y naval. servicios:

reparación, instalación, arreglos, cambio de chapa, trabajo de pintura y montaje de automotores y sus partes y reparación de partes de transportes terrestres y/o navales. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital social: ₳ 100.000. Administración: 1 o más gerentes, individual o indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios. Cierre ejercicio social: 31/1 de cada año.

Nº 90.364

DAMARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 30/11/89; Marcelo Enrique Nudel, 32 años, soltero, DNI 12.588.097, Corrientes 5877; 14º piso D; Capital; y Daniel Rubén Nudel, 34 años, DNI 11.408.436, Rómulo S. Naón 2359, 5º A, Capital, casado; ambos argentinos y comerciantes; DAMARE S.R.L.; Plazo: 20 años; Obj.: Industrialización, distribución y comercialización de artículos de vestir, bordados y afines, Importación, Exportación; Cap.: ₳ 3.000; Adm.: ambos socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por 2 ejercicios; Cierre: 31/10; Sede social: Añasco 2351, Capital; Apoderado Domingo Mangone, LE 4.221.360, Córdoba 875, Capital.

Nº 88.193

DE FIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1) Ester López, argentina, nacida 4/1/40, comerciante, viuda, LC. 3.797.539; y Adrián Marcelo Carrella, argentino, nacido 2/12/1964, comerciante, soltero, DNI. 17.107.518, ambos domiciliados Escalada 1422, Cap. (2) 4/4/1989. (3) DE FIN S.R.L. (4) Escalada 1422, Cap. (5) Actividades comerciales: Importación, exportación y distribución de toda clase de productos, mercaderías, máquinas, equipos, repuestos y materias primas. Podrá tener representaciones, comisiones y consignaciones de personas o empresas del país o del exterior. Industriales: Fabricación, armado y reparación de máquinas, equipos, partes y repuestos utilizados en la industria electrónica. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, construcción, reparación, ampliación, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Explotación en todas sus fases de establecimientos agrícolo-ganaderos, estancias, cabañas, chacras, granjas, huertas y vivero, así como la actividad forestal y recuperación de tierras áridas. (6) 99 años desde inscripción. (7) ₳ 5.000. (8) Los 2 socios como gerentes, individual e indistintamente. (10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 90.450

DISTRI-BOSCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: contrato privado de fecha 15/11/89. Socios: Mario Eduardo Mastronunzio, argentino, casado, D.N.I. Nº 12.299.194, nacido el 8/6/56, domiciliado en Fournier 2857, Olivos, Pcia. Bs.As., comerciante y Domingo D'Ippolito, italiano, casado, C.I. Nº 7.689.131, nacido el 20/9/49, domiciliado en Guamini 5093, Caseros, Pcia. Bs. As., comerciante, constituyen: DISTRI-BOSCH S.R.L. Domicilio Legal: Nazca 2410, Capital; Duración: 50 años contados a partir de su inscripción. Objeto: elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación, por sí, asociadas a terceros o por terceros, de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. Capital: ₳ 500.000, dividido en 500.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración legal y uso de la firma social: estarán a cargo de ambos socios en forma conjunta por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Ejercicio Social: 30/6 de cada año. Gerentes: Mario Eduardo Matronunzio y Domingo D'Ippolito.

La Apoderada
Nº 90.324

DISTRI-MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: contrato privado de fecha 15/11/89. Socios: Pedro José Mastronunzio, argentino, casado, D.N.I. Nº 10.233.126, nacido el 4/8/52, domiciliado en Víctor Hugo 5567, Villa Bosch Pcia. de Bs. As., comerciante y Antonio Sapienza, argentino, casado, D.N.I. Nº 14.682.883, nacido el 28/10/61, domiciliado en Del Kaiser 1061, Villa Bosch, Pcia. de Bs. As., comerciante, constituyen: DISTRI-MAR S.R.L.; Domicilio Legal: Nazca 2410, Capital; Duración: 50 años contados a partir de su inscripción; Objeto: la elaboración, comercialización distribución, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, ya sea por sí, asociada a terceros o por terceros. Capital: ₳ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración legal y uso de la firma social: estarán a cargo de ambos socios en forma conjunta por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Ejercicio Social: 30/6 de cada año. Gerentes: Pedro José Mastronunzio y Antonio Sapienza.

La Apoderada
Nº 90.325

ESCANDALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Josefina Lucía Duca de Massini, 58 años, viuda, argentina, empresaria con domicilio en la calle Tte. General Perón 3738, piso 8º "B", Capital Federal, DNI. 3.009.785; Sergio Gustavo Kobelinsky Doval, 30 años, soltero, argentino, empresario, con domicilio en la calle Virrey del Pino 2808,3º piso, Capital Federal, DNI 13.529.061; Denominación: ESCANDALO S.R.L. Domicilio: Uriarte 1696, Capital Federal; Objeto: La sociedad tener por objeto la explotación de un local para fines gastronómicos, restaurante, confitería, pub y comidas para llevar. Capital Social: ₳ 450.000. (Australes cuatrocientos cincuenta mil). Aportes: Josefina Lucía Duca de Massini 50 cuotas por ₳ 1.000. Sergio G. Kobelinsky Doval 400 cuotas por ₳ 1.000. Plazo de duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Organo de administración; Gerencia; Cantidad de gerentes: uno o más; Distribución de utilidades: en proporción a los aportes; Fecha de instrumento de constitución: 26 de Octubre de 1989. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

El Autorizado
Nº 90.457

EXIM HANSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Rosa María Doris Lissina, Alemana, casada, comerciante de 55 años de edad, con CI nro. 4.682.202 expedida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Fray Justo Sarmiento 2663, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Cede, Vende y Transfiere a favor del Sr. Pedro Pal, argentino, soltero, comerciante, de 30 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nro. 13.792.323 con domicilio en la calle Maquinista Carregal Nro 2570, Munro, Pcia. de Buenos Aires, la cantidad de 11.270 cuotas de Capital de ₳ 1 valor nominal cada una y a favor de la Srta. Laura Sandra Hauric, argentina, soltera, empleada, de 26 años de edad, con Cédula de Identidad Nro. 9.251.302, con domicilio en la calle Condarco Nro. 5087, Capital Federal, la cantidad de 230 cuotas de Capital de ₳ 1 valor nominal cada una, las que les corresponde en la firma EXIM HANSE SRL. Total de la presente cesión ₳ 11.500. De este modo el capital social se fija en ₳ 23.000 dividido en 23.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 99 % o sea ₳ 22.770 (Australes Veintidós mil setecientos setenta) a cargo del Sr. Pedro Pal y el 1% o sea ₳ 230 (Australes Doscientos Treinta) a cargo de la Srta. Laura Sandra Hauric. Cesión realizada por instrumento del 21 de Noviembre de 1989.

Nº 90.403

GARAGE MARACENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 92 del 29/8/89; Juan Cuenca, español, 54 años, CI 4.631.618, empleado; y Raquel Beatriz Fernandez, argentina, 54 años, LC 1.773.517, modista, ambos casados y domiciliados en Estanislao del Campo 747; Florida, Pcia. Bs. As.; GARAGE MARACENA S.R.L.; Plazo: 30 años: Obj.: Explotación de garages y/o playas de estacionamiento; Cap.: ₳ 100.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por 5 ejercicios; Cierre: 31/12; Sede social: Av. Roque Saénz Peña 651, 3º piso Of. 53, Capital.

El Apoderado
Nº 88.210

GUIARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día comunica que Miguel Mario Arnoldi: arg., nacido el 12/4/37, casado, D. N. I. 6.123.824, dejó de ser socio gerente de GUIARCO S. R. L. con domicilio social en Santos Dumont 1784 Capital Federal, Inscripta Nº 5.491 libro 88, por cesión de cuotas sociales como consecuencia son socios Gerentes el socio originario Alberto Carlos Guidi y Alberto Lauro Guidi: argentino, nac. 8/3/65, soltero, D. N. I. Nº 16.983.570, domiciliado en calle 8 Nº 643, Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Bs. As. Por GUIARCO S. R. L., socios gerentes: Alberto Carlos Guidi, Alberto Lauro Guidi.

El Socio Gerente
Nº 90.328

INDUSGLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por instrumento privado del 18/10/89 Socios: Mario Gregorio Genijovich, arg., divorciado, comerciante, 46 años, D. N. I. 4.413.724 y Perla Beatriz Goldsmid, arg., soltera, comerciante, 34 años, D. N. I. 11.384.297 ambos domiciliados en Thames 2499, 13 B, Cap. Fed. Denominación: INDUSGLASS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Güemes 4054, Cap. Fed. Objeto: Venta de vidrios, cristales y espejos como así también la prestación de servicios inherentes a la actividad. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: ₳ 40.000. Administración y representación legal: Por los dos socios, con el cargo de gerentes, los que por todo el término de duración del contrato, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Los Socios
Nº 88.240

INSTITUTO FRENCH DE RAMOS MEJIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 825 de fecha 9 de diciembre de 1988, pasada al Folio 2431 del Escribano José María Barrio, Registro Nº 7 de Matanza, "INSTITUTO FRENCH DE RAMOS MEJIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó la cláusula décima del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Decima: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general, ajustado a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, las Ganancias o pérdidas serán repartidas o soportadas en proporción a los respectivos capitales previa deducción de la reserva legal del cinco por ciento a que se refiere el artículo setenta de la Ley diez y nueve mil quinientos cincuenta. Los Balances, se considerarán aprobados automáticamente transcurridos ciento veinte días desde la fecha de cierre de cada ejercicio, salvo que en ese lapso mediare oposición de los socios. Dichos Balances serán aprobados por el cincuenta y uno por ciento de los votos de capital, debiéndose labrar el acta correspondiente". Buenos Aires, octubre 25 de 1989.

El Abogado
Nº 88.206

LIBER PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 26/1/89, Fº 126, Reg. Notarial 1130, los conys. Eduardo Martin Ottolenghi y Graciela Guevara Lynch de Ottolenghi cedieron a Jorge Ignacio Pulido, arg., divorc. nac. 14/10/35, M. I. 4.171.664 y Jorge Alfredo Comotto, arg., divorc., nac. 17/6/28, C.I. 2.418.720, comerciantes domiciliados en Montevideo 1980, 5º A, Cap. Fed., las 4.000 cuotas sociales que tenían en LIBER PRODUCCIONES S. R. L., siendo nombrados gerentes, por renuncia cedentes.

El Escribano
Nº 90.391

MARPUPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DENOMINACION SOCIAL

Fecha Instrumento Privado: 29 de noviembre de 1989. Cesión de Cuotas: El socio José Rodríguez Ochoa, vende, cede y transfiere a los socios Celestino Martinez, Lucinio Puerta, Ernesto Lastra, José Antonio González Aldeiturriaga, Antonio Lougedo y María Blanco de Peruyero, la totalidad de sus cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad. Aumento de Capital Social: Todos los socios deciden aumentar el capital social a la suma de Cien Mil Australes, dividido en cien mil cuotas de un austral, valor nominal, cada una.

Nº 90.462

MENDEZ Y PETRILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha instrumento: 14/11/89. Aumento de capital y reforma de la cláusula 4º. Capital: ₳ 1.000.000.-

La Apoderada
Nº 90.374

MERCADO MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que mediante escritura 216 del 22/11/89 Esc. Leopoldo O. García, el señor Mario Nicanor Lemos cedió a Mario Néstor Lemos, 12 cuotas de la sociedad "Mercado Moreno Soc. Resp. Ltda." con domicilio en Moreno 1749/53 Cap. Fed. inscripta el 30/4/85 Nº 1876, Libro 85.

El Escribano
Nº 90.349

METALURGICA CADUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 30/11/89. Socios: Diego Gerardo Carafi, argentino, nació 21/2/58, D. N. I. 11.864.562, domiciliado en Capitán Bermúdez 3002, Olivos y Daniel Adolfo Duran Audrifred, uruguayo, nació 28/8/55, D. N. I. 92.137.026, domiciliado en Lincoln 722, Villa Maipú, San Martín, ambos de la prov. de Bs. As., casados, industriales. Duración: 40 años desde su inscripción. Objeto: fabricación, comercialización, exportación e importación de máquinas para la industria plástica y del envase. Fabricación de moldes para terceros usando maquinaria propia; fabricación y venta de matrices y productos terminados en distintos materiales; fabricación y venta de artículos metalúrgicos y de plásticos varios. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, arrendamiento, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad horizontal. Financieras: aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas y sociedades para toda clase y tipo de operaciones, así como la compraventa de títulos, acciones y toda clase de bienes mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 400.000.- Administración: ambos socios en carácter de gerentes por el plazo de duración de la sociedad, en forma individual. Ejercicio social: cierra el 31 de mayo. Sede social: 11 de Setiembre 2920, 4º C, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 90.327

METALURGICA SPADONI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 128, del 23/11/989, pasada ante la Escrib. Carducci, se constituyó la sociedad "METALURGICA SPADONI E HIJOS S. R. L.", socios: Sergio Agustín Spadoni, argentino, soltero, nacido el 8/6/960, D. N. I. 14.012.561, comerciante, domiciliado en Zapiola 4598, de esta Ciudad y Alejandro Spadoni, argentino, soltero, nacido el 8/12/962, D. N. I. 16.130.213, comerciante, domiciliado en Zapiola 4598, de esta Ciudad. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Personas Jurídicas. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y de electrónica; maquinarias, herramientas, motores y repuestos relacionados con la indus-

tria metalúrgica y aceros, aluminio, bronce y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería; forja y laminación de hierros y otros metales. Aserrado de madera, elaboración de chapas, terciados, tableros macizos y aglomerados y de fibra; puertas, ventas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos de carpintería de obra; elaboración de madera para tonelería, parquet, obtención de perfiles de madera, virutas, lana de madera y los tratamientos para preservar la madera. Fabricación de todo tipo de envases metálicos, cajas fuertes, adornos, productos de chapa, fleje o alambre, hornos, cocinas, calefones, incineradores, válvulas, tuberías y sus accesorios, artículos sanitarios y de grifería; maquinado, soldadura, tratamiento y terminación de piezas metálicas y la fabricación de objetos pequeños de metal común. Fabricación de elementos estructurales de acero u otro metal, para puentes, depósitos, chimeneas y edificios, puertas y rejas, ventanas y marcos de ventanas corrientes y de guillotina, escaleras y otros elementos arquitectónicos de metal; secciones metálicas para barcos y gabarras, productos para taller de calderas y componentes de chapas y edificios, tuberías y tanques ligeros de agua. Comercial: Compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos adquiridos o fabricados de propia fabricación, moldes ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, maderas, maquinarias, herramientas, pudiendo actuar como agente, representante, distribuidora de fabricantes, comerciantes, exportadores e importadores. Podrá dedicarse a la compraventa al por mayor y menor, a la explotación de cualquier privilegio y/o concesión y toda manifestación industrial y comercial relacionada con los objetos mencionados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 100.000.- totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Agustín Spadoni, suscribe 500 cuotas, o sea 50.000 australes y Alejandro Spadoni, suscribe 500 cuotas o sea 50.000 australes. La administración, y representación legal estará a cargo de los dos socios quienes desde ya quedan investidos del cargo de Gerentes con uso de la firma social y ejercerán sus funciones en forma conjunta o indistinta, y durarán en el cargo todo el tiempo de vigencia de la sociedad, siendo esta designación condición expresa del contrato. La fiscalización de la sociedad será ejercida por alguno de los socios o por la persona que éstos designen. Cierre: El ejercicio social finalizará el 31 de diciembre de cada año. Los otorgantes fijan la sede social en la calle Superi 3532 de esta Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 90.405

NAVAGAL SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 40 del 23/10/89, Reg. 959, Cap. Fed., NAVAGAL SISTEMAS S.R.L. modificó lo siguiente: Prorrogó el plazo fijándolo en 10 años desde 27/6/85, fecha de inscripción de su reconducción. Objeto: 1) Dedicarse por cuenta propia o de terceros al ejercicio profesional con dedicación al servicio de procesamiento de información y todo cuanto se relacione con el sistema de computación electrónica de datos. 2) Ensamble o fabricación y comercialización de equipos de computación o de comunicación de datos o de accesorios y servicios relacionados con el ejercicio profesional. 3) Importación y exportación de dichos equipos y correspondientes programas. Aumentó el Capital de ₳ 5.- a ₳ 50.000.- Administración, Representación y Uso de firma social: Juan María Ale, por tiempo indeterminado con el cargo de gerente. Renunció el gerente anterior Antonio Nuncio Galvaño.

La Escribana
Nº 90.388

NAVALTRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26 de octubre de 1989, se instrumentó su constitución: Juan Tomás Ritterband, argentino, divorciado, 46 años, comerciante, LE. 4.592.362, Pastor Obligado 2, Temperley, Provincia de Buenos Aires; y Bernhard Imgraben, alemán, casado, comerciante, 48 años, D.N.I. 92.626.468, Brown 927, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; sede social: Suipacha nº 921, Piso 14º, Dpto. "D", Capital Federal; duración social: 99 años desde el 26/10/1989; Capital: ₳ 3.000.- objeto: Industrial: Reparaciones navales en general, comprendiendo: calafateo, caldereria naval, mecánica naval, carpintería naval, montaje y mantenimiento y reparación de elementos electrónicos y eléctricos; montaje y reparación de motores en general; montaje y reparación de equipos frigoríficos; montaje, mantenimiento y reparación de aislaciones térmicas y acústicas; montaje, reparación y mantenimiento de tuberías de combustibles, gas y agua; montaje, reparación y mantenimiento de equipos de telefonía y telecomunicaciones; soldadura en general; cerrajería, montaje, reparación y mantenimiento de equipos electromecánicos, carenado; Comercial: compra, venta, permuta, distribución, arrendamiento de todo lo que se relaciona con el ítem industrial. Intervenir en licitaciones. Importación y exportación. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de patentes, marcas, royaltys y modelos industriales o no. Transporte de cargas en general; Representación y uso de la firma legal: Socios Gerentes Juan Tomás Ritterband y Bernhard Imgraben; ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 90.375

NIZA REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2/11/89; Gladys Susana Lombardi, 48 años, LC 3.962.139, José Hernández 2080, piso 21, Dto. B, Capital; y Elizabeth Escobar, DNI 11.613.825; 36 años, Leloir 604, Temperley; ambas argentinas, casadas y empresarias; "NIZA REVESTIMIENTOS S.R.L.", Tte. Gral. Juan D. Perón 1833, 6º A, Capital; Plazo: 20 años; Obj.: La fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación de productos destinados a la decoración inmobiliaria, la prestación de servicios inherentes a la colocación de revestimientos y realización de remodelaciones, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de puertas blindadas, cerraduras y sistemas de seguridad; Cap.: ₳ 30.000; Adm.: ambas socias en calidad de gerentes, en forma conjunta, por tiempo indeterminado; Cierre: 31-12.

El Apoderado
Nº 88.208

OLISOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"OLISOL S.R.L." hace saber: 1) Socios: Héctor José Pouseu, 49 años, L.E. 4.316.290; y Carmen Beatriz Pérez, 51 años, L.C. 3.768.073, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Víctor Hugo 1142, Capital Federal. 2) Instrumento de constitución: Escritura del 4-12-89, Fº 127, Registro 769 de Capital Federal. 3) Domicilio: Víctor Hugo 1142, Capital Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de materias primas, con la finalidad de su industrialización, elaboración, preparación, acondicionamiento, fraccionamiento y envasado de encurtidos en todas sus formas, para su posterior distribución y comercialización en el país y en el extranjero; b) Compra, venta, exportación, importación, representación, consignación e intermediación de frutos y productos del país y de bienes similares del exterior para uso o consumo en el mercado interno. 5) Plazo: 20 años desde su inscripción. 6) Capital: ₳ 30.000.- 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Gerentes: Víctor Hugo Pouseu y Carmen Beatriz Pérez. 8) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 90.385

PAPITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Instrumento de Constitución: 18 de Setiembre de 1989. Denominación: PAPITO S.R.L. Domicilio Social: Lavalle 1125 - 9º 22 Capital Federal. Socios Héctor Venancio Fasano, Argentino, D.N.I. 16.558.604, Nacido el 17 de Mayo de 1963, Soltero, con domicilio en Caseros 2144 - 2º P. Capital Federal, Comerciante y Laura Alejandra González, Argentina, D.N.I. 21.050.383, Nacida el 7 de Setiembre de 1969, Soltera, con domicilio en Caseros 2144 - 2º P. Capital Federal, Comerciante objeto social dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la prestación de servicios gastronómicos de toda índole. Plazo de duración cincuenta años. Capital Social: Australes tres mil. Administración: Héctor Venancio Fasano y Laura Alejandra González, Socios Gerentes. Fecha de cierre del ejercicio 31 de Diciembre.

El Socio Gerente
Nº 90.389

PEHUEN BAGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Walter Gabriel Sidlik, 29 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. de Mayo 658 3ro. "D" Ramos Mejía Prov. de Bs. As., con DNI 13.804.656 y Gerardo Omar Sidlik, 34 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Alvear 423 Ramos Mejía Prov. de Bs. As., con DNI 11.443.357. Instrumento de constitución: Privado de fecha 7/12/89. Denominación: PEHUEN BAGS S.R.L. Domicilio Social: Tte. Gral. Perón 679 piso 3 of. 403 Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación de la industria del plástico, pudiendo al efecto poder ejercer cualquier actividad industrial necesaria para el cumplimiento de dicho objeto; b) Comerciales: Mediante la compra, venta importación y exportación de todas las materias primas, mercaderías, bienes de uso, referidas a los ramos de su objeto industrial; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción o arrendamiento de bienes inmuebles, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes. Plazo de Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de ₳ 300.000.- (Australes trescientos mil), dividido en 300 cuotas de ₳ 1.000.- (australes mil) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Las cuotas son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550. Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 (dos) ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Gerentes: Señores Walter Gabriel Sidlik y Gerardo Omar Sidlik. Autorizados: Señores Alejandro Oscar Mandolesi, DNI 18.400.364 y/o Claudio Luis Jacinto Barbería, DNI 13.208.769.

El Autorizado
Nº 90.427

PERU IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 23-11-89; Sara Goachet, argentina, 59 años, LC 1.815.711, viuda; y Raquel Goachet Ponte; peruana, 45 años, soltera, DNI 92.507.971; ambas comerciantes y domiciliadas en Pringles 837, 2º P. Dto. 5, Capital; "PERU IMPORT S.R.L."; Plazo: 30 años; Obj.: Compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de artesanía; Cap.: ₳ 5.000; Adm.: Ambas socias en calidad de gerentes, en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad; Cierre: 31-10; Sede social: Pringles 837, 2º piso, Dto. 5, Capital;

El Apoderado
Nº 90.333

PETALOS AZULES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 14/11/89 Isabel Elida Chanteiro, cedió el total de sus cuotas por el precio de ₳ 100.000 a su socia María de los Dolores López y a Dolores Gómez de López, española, casada, 66 años, CIPF 4.692.065, domicilio Anchorena 1771 9º B y renuncia a su cargo de gerente. Se modifican los art. 4º / 5º del estatuto; Capital: ₳ 7.000 dividido en 7.000 cuotas de ₳ 1. Administración: 1 o más gerentes en forma indistinta.

El Abogado
Nº 90.355

PRODUCTORA MELIDEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 30/11/1989. Socios: Roberto Antonio Del Gaudio, nacido el 27/11/1943, L.E. 4.422.373, casado, domiciliado en San Lorenzo 648, Munro, Pcia. de Bs. As. y Roberto Antonio Melimaci, nacido el 13/4/1948, L.E. 4.985.089, casado, domiciliado en José Ponce 231, Villa Nueva de Guaymallen Pcia. de Mendoza, los comparecientes argentinos, comerciantes. Denominación: "PRODUCTORA MELIDEL S.R.L" Domicilio Social: Raúl Scalabrini Ortiz 2553, piso 15 "G" Cap. Fed. Plazo: 30 años a partir de la fecha de inscripción ante el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros u otras sociedades, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios nacionales o extranjeros, de materias primas o mercaderías relacionadas con la alimentación. Compraventa y explotación de inmuebles urbanos y rurales, automóviles y todo tipo de vehículos y de negocios del ramo gastronómico, hoteles y albergues. La explotación de comercios de comestibles en general, bebidas, fabricación de artículos de limpieza, perfumería, productos de bazar, y distribución de productos eléctricos, electrónicos y artículos para el hogar. Instalación y explotación de supermercados, cámaras frigoríficas, depósito de productos elaborados y frutos del país; fraccionamiento de productos comestibles y de uso doméstico en general. Industriales: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa. Agropecuarias: La administración y explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, caza, pesca, cría, invernación, mestización, venta y cruza de ganado, y hacienda de todo tipo y especie. Explotación de tambos, cultivos y explotación forestal, en todo sus aspectos y modalidades; compra, venta y acopio de cereales; incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, Importación y Exportación: Importación y exportación de mercaderías en general. Capital Social: Australes Un Millón. Dirección Y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por dos ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de Ejercicios: 31 de Diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 88.253

RETIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 1/11/89 por instrumento privado. Socios: Demianiuk Jorge, polaco, nacido el 9 de octubre de 1933, comerciante, C.I. Nº 4.228.626, divorciado, domiciliado en Ituzaingó 4144, San Justo, y Demianiuk Jorge Alberto, argentino, nacido el 13 de febrero de 1957, comerciante, D.N.I. Nº 12.743.089, casado, domiciliado en Godoy Cruz 1591, Tablada. Denominación: "RETIC S.R.L." Domicilio: Lisandro de La Torre 1491, Capital Federal. Objeto: La industrialización y comercialización de retenes y repuestos de máquinas viales. Capital: Trescientos mil australes. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Administración y representación legal: a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta e individual.

La Autorizada
Nº 90.365

R. & B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R. & N. Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) 13/11/89. 2) Carlos Horacio Roizen, argentino, nacido el 6/6/43, casado, arquitecto, L.E. 4.420.304, domiciliado en Lavalle 277 Piso 3º "B".; Gabriel Leonardo Blumberg, argentino, nacido el 30/8/56, casado, arquitecto, DNI. 12.086.827, domiciliado en Quince de Noviembre 1718 Cap.; y Juana Karshenzvaig, argentina, nacida el 24/2/34, casada, actriz, L.C. Nº 2.908.823, domiciliada en Quince de Noviembre 1720 Cap. 3) "R. & B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) Vera 10 Piso 8º "B" Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponden al objeto social la intermediación en la compra - venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 7)

Australes Ochocientos Mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por 5 Ejercicios. Se designan Gerentes a Carlos Horacio Roizen y Gabriel Bumberg. 9) 31 de Enero de c/año.

El Autorizado
Nº 90.329

SERVICIO INTEGRAL EN SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: 1) Por escritura 1894, del 29/11/89, ante el Escribano Guillermo F. Fornieles, Adscripto al Registro Notarial 282 se constituyó la sociedad: 2) SERVICIO INTEGRAL EN SISTEMAS S.R.L. 3) Socios: Augusto Martín Gueventter, argentino, casado, nacido el 19/2/61, Licenciado en Sistemas, DNI. 14.222.963, domiciliado en Av. Pueyrredón 2409, 5º "B" Capital, y José Pedro Alvarez, argentino, casado, nacido el 2/10/60, Técnico en Construcciones, DNI. 13.878.875, domiciliado en Sáenz Peña 2243, Moreno, Pcia. Bs. As. 4) Domicilio: San José 352, quinto piso, Capital Federal 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: A) Compra y venta de equipos de electrónica, computación e informática, y sus respectivos productos y subproductos, insumos, repuestos y afines. b) Distribución, fraccionamiento, montaje y fabricación de equipos de electrónica. C) Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por empresas nacionales o internacionales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción. 7) Capital Social: A 500.000, dividido en 500.000 cuotas de A 1 v/n cada una, totalmente suscriptas por los socios e integradas en un 25% en dinero efectivo, el saldo en el plazo de 2 años. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual, conjunta o indistinta, socios o no por el término de 2 ejercicios. 9) Gerente: Augusto Martín Gueventter. 10) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 90.410

SERVICIOS PORTUARIOS ADUANEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Adriana Noemí Otatti, soltera, Despachante de Aduana, argentina, de 31 años de edad, con D.N.I. Nº 13.652.993, con domicilio en Av. Belgrano 1735, piso 7º, dto. "F", Capital Federal; Norberto Rubén Podestá, casado, Comerciante, argentino, de 37 años de edad, con D.N.I. Nº 10.465.968, con domicilio en Obligado Nº 9, piso 11, dto. "D", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2º) Fecha de Constitución: Instrumento Privado del 31 de Octubre de 1989. 3º) Razón Social o Denominación: SERVICIOS PORTUARIOS ADUANEROS S.R.L. 4º) Domicilio Social: Maipú 812, piso 1º, dto. "H", Capital Federal. 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros, las siguientes actividades: A) Comercial: Comercialización en el mercado interno y/o la exportación y/o importación de haciendas en pie y carnes en todas sus especies. Productos y subproductos de la lechería. Productos, subproductos y derivados avícolas. Productos, subproductos y derivados de pescados y mariscos. Enlatados, Chacinados, Menudencias y subproductos de la ganadería. Verduras, legumbres, hortalizas, frutas ya sea en estado natural, enfriadas y/o congeladas. Frutos del país. Bienes manufacturados como máquinas-herramientas, maquinarias; repuestos; herramientas y accesorios. B) Servicios: Realización de servicios portuarios necesarios para la importación y/o exportación de cualquier producto o mercadería; como así también trámites y gestiones en los organismos pertinentes para la prestación de dichos servicios de importaciones y exportaciones. c) Representaciones y Mandatos: De todo tipo mediante la asunción de representaciones, mandatos y comisiones comerciales e industriales. 6º) Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de treinta años contados a partir de la fecha de celebración del presente contrato. 7º) Capital Social: El Capital Social es de Veinte mil australes. 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socio Gerente: Adriana Noemí Otatti y Norberto Rubén Podestá. 9º) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Junio de cada año. Uso de la firma indistinta.

Nº 90.377

THYCOM ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Supl. Rec. Nº 88.907. Informa que: En el edicto publicado con fecha 20/8/86 se omitió consignar a los gerentes, siendo los mismos los señores Juan Mario Borre y Blanca Rosa Gimenez de Borre.

La Apoderada
Nº 90.334

THYCOM ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contratos privados de fechas 11/12/87 y 30/11/89 los señores Juan Mario Borre y Blanca Rosa Gimenez, transfieren a los señores Jorge Eduardo Duran, argentino, D.N.I. Nº 13.315.805, casado, nacido el 14/8/57 y Silvia Noemí Montelcone, argentina, casada, D.N.I. Nº 16.519.849, nacida el 1/3/64, ambos comerciantes y domiciliados en Virrey Olaguer y Feliú 3054, Hurlingham, Pcia. de Bs. As., la totalidad de las cuotas que poseen en la sociedad, o sea 500 cuotas, que adquieren en partes iguales. Como consecuencia de la cesión fijan la sede social en Paraguay 729, 2º Of. 10, Capital, modifican el art. 4º el cual queda redactado de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de A 500 dividido en 500 cuotas de A 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Eduardo Duran: 250 cuotas y Silvia Noemí Montelcone: 250 cuotas. Se designan gerentes a los señores: Jorge Eduardo Duran y Silvia Noemí Montelcone.

La Apoderada
Nº 90.322

TOTAL-AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24/11/89. 2) Miguel Angel Ramón Favieri, argentino, nacido el 22/9/55, casado, comerciante, DNI. 11.815.046, domiciliado en Guayaquil 343 piso 7º dep. "B" Cap. y María Raquel Bullrich, argentina, nacida el 6/3/59, soltera, comerciante, DNI. 12.907.098, domiciliada en Av. Juan Bautista Alberdi 1572 piso 9, dep. "24" Cap. Fed. 3) "TOTAL-AGRO S.R.L." 4) Av. Rivadavia 3049 piso 3º dep. "F" Cap. Fed. 5) 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la comercialización, compra, venta, distribución, envasamiento, fraccionamiento, intermediación, consignación, prestación y la importación y exportación de todo tipo de productos químicos, agro-químicos, veterinarios y agropecuarios. 7) Australes Cien Mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes Miguel Angel Ramón Favieri y Rubén Mario D' Aeunti. 9) 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 90.351

TUGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elías Daniel Salmon, argentino, soltero, 19/10/55, DNI. 12.079.657, Billinghurst 540; José De Felippo Viera, uruguayo, casado, 14/8/44, DNI. 92.426.739, Avda. San Martín 1718, P.B. Dpto. 2; Ricardo León Chiprut, argentino, casado, 30/9/43, LE. 4.424.134, Bauness; e Isidoro Salmon, argentino, casado, 31/7/25, LE. 4.017.919, Riobamba 333, P. 9º "C", todos comerciantes y domiciliados en la Capital Federal. 2) 27/11/89. 3) "TUGA S.R.L." 4) Méjico 1402, Capital Federal. 5) A 1.000.000 6) Plazo: 30 años desde su inscripción. 7) Objeto: a) Comerciales: La explotación de hoteles, bares, restaurantes, confiterías y todo tipo de establecimiento gastronómicos. La organización, producción, realización y explotación de espectáculos artísticos; b) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales; c) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto principal; excepto las que requieran el concurso público de capitales. 8) Administración y Uso de la Firma Social: A cargo de los socios: José De Filippo Viera, Ricardo León Chiprut e Isidoro Salmon, los que quedan designados gerentes, por todo el tiempo de duración de la sociedad, actuando individualmente. 9) Cierre del Ejercicio: El día 31 de Octubre de cada año.

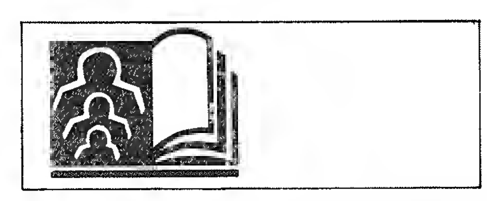
El Apoderado
Nº 90.316

V.A.C. CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción: José Armando Venturini, Amanda Odola Claushen, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad denominada "V.A.C. CONSULTORES ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Los Comparecientes en el carácter que intervienen Dicen: 1º De acuerdo a lo establecido en la cláusula Tercera del Contrato, el plazo de duración de la mencionada sociedad venció por haber transcurrido los Diez Años de su vigencia. No habiéndose iniciado hasta la fecha la liquidación de su patrimonio. En tal virtud y con la finalidad de que la sociedad puede reasumir su plenitud jurídica al efecto de continuar el desarrollo de su actividad: Resuelven: 1) Reconducción a) renunciar a la cuota que cada socio compete actualmente en la liquidación de la compañía; b) reactivar dicha sociedad ejerciendo el derecho consagrado en el Art. 95, última parte de la Ley 19.550. c) Establecer como nuevo plazo de duración de la sociedad el de Diez Años y en consecuencia modificar la cláusula tercera que quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de Diez Años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Autorizada
Nº 90.396



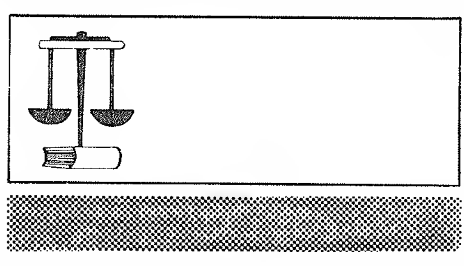
Sociedades en Comandita por Acciones.

SUNECO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Avisa por un día que por reunión de socios del 27/11/89 celebrada en escritura 501 ante Horacio F. Ballestrin, registro 1251 de Capital, se resolvió: Prorrogar el plazo de la sociedad hasta el 5 de diciembre del 2009; prescindir de la Sindicatura y modificar los artículos correspondientes del contrato social. Organo de administración: Jaime Isidro Dickenstein y Mario Beremblum socios solidarios en forma conjunta.

El Escribano
Nº 88.246





Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, en autos caratulados "TEJEDOR SALCEDO ADELA c/ FIORELLI ARTEAGA s/ Divorcio Vincular" cita a don JUAN JAVIER FIORELLI ARTEAGA, para que en el plazo de quince días comparezca a estar en derecho en autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designar en su representación a la señora Defensora Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1989.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 14/12 Nº 88.211 v. 15/12/89

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82, en los autos FOIGUEL JOSE c/ JAMARDO RICARDO s/ Desalojo", emplaza a don RICARDO JAMARDO para que dentro de diez días tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Susana C. Pardo, secretaria.
e. 14/12 Nº 90.369 v. 15/12/89

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Nº 87, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL SURIANI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1989.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24 al 28/11/89.
e. 14/12 Nº 85.386 v. 18/12/89

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 92 de la Capital Federal cita a herederos y acreedores de FERNANDO MARIA GOYENECHEA por el plazo de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1989.
Marta Lucía Alchini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23 al 27/11/89
e. 14/12 Nº 85.341 v. 18/12/89

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Nº 101, cita por cinco días a SALOMON FARBER, para que se presente a estar a derecho en Exptc. "FERREIRA DE MELO JOSE LUIS c/ FARBER SALOMON s/ Sumario", bajo apercibimiento —en caso de no comparecer— de dar intervención a la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Derecho".
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1989.
Susana A. Novile, secretaria.
e. 14/12 Nº 88.222 v. 15/12/89

Nº 75

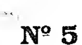
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por diez días a los señores JOSE VENTURIELLO, HUGO MARIO MALMIERCA, HECTOR LUIS MALMIERCA, DOMINGO MIGUEL GAUDIOSO y/o GRANDIOSO FERNANDEZ JOSE CASTRO, ELSA ESTHER BIANCHI, JUAN JOSE BIANCHI, ENRIQUE CARLOS BIANCHI y SILVIO EMILIO PICCARDO en autos: "MONTEAGUDO LUIS c/ MALMIERCA y Cía. S. R. L. s/ Escrituración" a fin de que tomen intervención en autos bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1989.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 14/12 Nº 88.213 v. 15/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "PRODUCTOS MYTARG S. A. s/ Quiebra", la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos. Se hace saber a los acreedores que dentro de los diez días contados a partir de la última publicación podrán formular las observaciones consistentes en errores, omisiones o falsedades que el mismo contenga. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 14/12 Nº 88.229 v. 15/12/89

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, en los autos caratulados: "TAQUINI S. A. Cía. Fin. (En Liq. por el B. C. R. A.) c/ SOTELO ALBERTO R. y Otro s/ Sumario", notifica al demandado ALBERTO ROGELIO SOTELO, la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1988. Fallo: Haciendo lugar a la demanda intentada por Taquini S. A. Compañía Financiera —en liquidación por el Banco Central de la República Argentina— contra Alberto Rogelio Sotelo y Antonio Armando Baccaro, a quienes condeno a pagar a la primera dentro de los cinco días de notificados de la presente sentencia, la suma de  0,15 revigorizada conforme pautas sentadas sub. II. b) Con costas (cpr. 68). Notifíquese. Fdo.: Carlos María Rotman, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 14/12 Nº 4519 v. 14/12/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 8º, Capital Federal en autos "OLYCON S. A. s/ Quiebra", pone en conocimiento de los interesados que se procederá a efectuar una distribución parcial de fondos de acuerdo con lo dispuesto por el art. 215 LC. y según la propuesta presentada por la sindicatura, obrante a fs. 1508 a 1515. Publíquese por dos días. Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1989.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 14/12 Nº 90.310 v. 15/12/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos caratulados: "ANDERCO S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", cita y emplaza a ESTELA ASQUINEYER por el término de un día, para que comparezca a estar a derecho dentro del 10º día, en los presentes actuados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 14/12 Nº 4520 v. 14/12/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en los autos "MATADERO Y FRIGORIFICO ANTARTICO S. A. s/ Quiebra s/ Inc. de Distribución Provisoria de Fondos", que se halla a disposición de los acreedores el estado de distribución parcial provisoria de fondos, el que será aprobado, sino media oposición dentro de los diez días. Norma Di Noto, Juez.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1987.
María de los Remedios Olivera, secretaria interino.
e. 14/12 Nº 90.404 v. 15/12/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que en autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS IMPRESORES CALOGERAS MUMBLAT S. R. L. s/ Quiebra", se ha resuelto calificar la conducta de la fallida y de sus negocios gerentes, Sres. Rubia Calógeras de Guerra, Elena Calógeras de Marinelli y Gerásimos Calógeras, como fraudulenta y culpable en los términos previstos por los arts. 235, incs. 11 y 236, incs. 5º y 6º de la ley 19.551. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 14/12 Nº 4521 v. 14/12/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8, a cargo del suscripto, sito en Paraná 386, Piso 7º de Capital Federal, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PIZARRO OSCAR RUBEN y otros s/ prepara vía ejecutiva", cita y emplaza a: RUBEN PIZARRO y ADOLFO PIZARRO, a fin de que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
Carlos María Castellanos, secretario.
e. 14/12 Nº 88.204 v. 14/12/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA LETRA "Z"

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra "Z", a cargo del Dr. Hernán San Martín, Secretaría Nº 45, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Lavalle 1268, Piso 3º, Capital Federal, en la causa Nº 130 seguida contra Pérez Pedro Héctor con lesiones graves - incidente de ejecución de Sentencia - Cita de Venta al Sr. Pedro Héctor Pérez, L. E. 410.839 en los términos del artículo 505 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación en relación con el embargo trabado en esta causa sobre el inmueble de su propiedad sito en el lote 15 de la Manzana 3 del Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. a fin de que haga valer sus derechos, debiéndose publicar edictos por un día, en los términos del art. 145 del Código Procesal citado.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
Raúl Horacio Llanos, secretario.
e. 14/12 Nº 90.395 v. 14/12/89

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LEYSER ALICIA FAY s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 162.314/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LEYSER ALICIA FAY, M. I. 1.827.651 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, atento lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346 (vigente en virtud de la ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de LEYSER ALICIA FAY, M. I. 1.827.651". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral
e. 14/12 Nº 4038 v. 14/12/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "WAKS VIVIANA PATRICIA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 177.400/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WAKS VIVIANA PATRICIA, M. I. 11.018.716, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo normado por el art. 14 del decreto 3213/84, V. S. resulta Competente para entender en esta causa. Aceptada que sea la competencia y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de VIVIANA PATRICIA WAKS. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral
e. 14/12 Nº 4041 v. 14/12/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "WAINER GUSTAVO FERNANDO s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 180.321/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano WAINER GUSTAVO FERNANDO, M. I. 10.228.479 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de WAINER GUSTAVO FERNANDO, M. I. 10.228.479". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral
e. 14/12 Nº 4044 v. 14/12/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "COVAL SAUL s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 201.060/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano COVAL SAUL, M. I. 8.423.740, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de COVAL SAUL, M. I. 8.423.740". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral
e. 14/12 Nº 4047 v. 14/12/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "NIX ESTHER s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 201.072/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana NIX ESTHER, M. I. 2.959.080 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de NIX ESTHER, M. I. 2.959.080". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral
e. 14/12 Nº 4050 v. 14/12/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ROBMAN JANNETT ELINA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 201.299/87, que se tramitan por ante este Juzgado

Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ROBMAN JANNETT ELINA, M. I. 16.584.682, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y lo prescripto en los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que decrete la exclusión del padrón electoral de ROBMAN JANNETT ELINA, M. I. 16.584.682". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral
e. 14/12 Nº 4053 v. 14/12/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DOLINSKY SCHAYE s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 209.559/87 que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano DOLINSKY SCHAYE, M. I. 4.316.332 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo DOLINSKY SCHAYE, M. I. 4.316.332, clase 1940". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral
e. 14/12 Nº 4056 v. 14/12/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SZTAJNER HECTOR SAUL s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 213.111/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SZTAJNER HECTOR SAUL, M. I. 10.479.866, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde excluir del padrón electoral a SZTAJNER HECTOR SAUL, M. I. 10.479.866. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral
e. 14/12 Nº 4059 v. 14/12/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BERNADSKY ERNESTO s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 214.604/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BERNADSKY ERNESTO, M. I. 6.212.118, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BERNADSKY ERNESTO, M. I. 6.212.118". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral
e. 14/12 Nº 4062 v. 14/12/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PAKMAN GRACIELA SUSANA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 216.028/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PAKMAN GRACIELA SUSANA, M. I. 12.283.279, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana PAKMAN GRACIELA SUSANA, M. I. 12.283.279, clase 1956". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral
e. 14/12 Nº 4065 v. 14/12/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PERMAN FLORA LEA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 224.540/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PERMAN FLORA LEA, M. I. 1.124.636 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana PERMAN FLORA LEA, M. I. 1.124.636, clase 1930". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral
e. 14/12 Nº 4068 v. 14/12/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GULMAN BERNARDO CECILIO s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 227.047/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GULMAN BERNARDO CECILIO, M. I. 6.242.507 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano GULMAN BERNARDO CECILIO, M. I. 6.242.507, clase 1940". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral
e. 14/12 Nº 4071 v. 14/12/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GLUBOCKO ALICIA MIRIAM s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 227.063/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GLUBOCKO ALICIA MIRIAM, M. I. 13.399.848 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en la presente causa. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana GLUBOCKO ALICIA MIRIAM, M. I. 13.399.848, clase 1957". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral
e. 14/12 Nº 4074 v. 14/12/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ROZEMBLUM PAULINA BEATRIZ s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 228.818/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ROZEMBLUM PAULINA BEATRIZ, M. I. 4.406.141, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ROZEMBLUM PAULINA BEATRIZ, M. I. 4.406.141". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral
e. 14/12 Nº 4077 v. 14/12/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SCHKLIAR NILDA ISABEL s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 229.824/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SCHKLIAR NILDA ISABEL, M. I. 3.863.142, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SCHKLIAR NILDA ISABEL, M. I. 3.863.142". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral
e. 14/12 Nº 4080 v. 14/12/89

JUZGADOS FEDERALES DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don CARLOS OSVALDO AGUADO, M. I. 7.739.086, la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "A", Nº 7, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ AGUADO CARLOS OSVALDO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata .. de ... de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4242 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don IGNACIO EDUARDO ALARCON, M. I. 6.036.942 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "A", Nº 8, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ ALARCON IGNACIO EDUARDO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8º Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4245 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don LORENZO ALBORNOZ, M. I. Nº 4.822.595 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "A", Nº 9, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ALBORNOZ LORENZO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4248 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don CARLOS ALBERTO AMODIO, M. I. 12.691.965 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "A", Nº 11, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ AMODIO CARLOS ALBERTO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4251 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JUAN CARLOS NICASTRO, M. I. 4.177.731 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "N", Nº 3, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ NICASTRO JUAN CARLOS s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 26 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4254 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don AGUSTIN AVELINO ARCE, M. I. 10.970.224 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "A", Nº 15, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ ARCE AGUSTIN AVELINO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez

Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4257 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JOSE APAS M. I. 5.115.592 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "A", Nº 12, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ APAS JOSE s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4260 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MAURICIO JAIME AUFGANG, M. I. 10.790.205 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "A", Nº 16, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ AUFGANG MAURICIO JAIME s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4263 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JUAN FRANCISCO COLUCCI, M. I. 8.647.475 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "C", Nº 17, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ COLUCCI JUAN FRANCISCO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 22 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4266 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JOSE MARIA D' ABRAMO, M. I. 10.591.294 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "D", Nº 7, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ D' ABRAMO JOSE MARIA s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4269 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don TITO HUMBERTO DALLAVALLE, M. I. 13.111.157 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "D", Nº 8, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ DALLAVALLE TITO HUMBERTO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4272 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don VICTOR ANDRES EUGENIO ESTEBAN DE BIHAR, M. I. 8.476.874 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "D", Nº 9, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ DE BIHAR VICTOR ANDRES E. E. s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4275 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ROBERTO EDUARDO DJEU, M. I. 13.882.179 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "D", Nº 13, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ DJEU ROBERTO EDUARDO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4278 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ERNESTO ESCOLA, M. I. 4.430.559 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "E", Nº 1, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ ESCOLA ERNESTO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4281 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don EDUARDO MIGUEL FERNANDEZ, M. I. 12.164.632, la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "F", Nº 1, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ FERNANDEZ EDUARDO MIGUEL s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4284 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don HECTOR MARTIN FIGAROLA, M. I. 5.816.517 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "F", Nº 2, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ FIGAROLA HECTOR MARTIN s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4287 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ANTONIO VICTORIANO GAMON, M. I. 7.751.599 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "G", Nº 2, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ GAMON ANTONIO VICTORIANO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 22 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4290 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don RUBEN JOSE GHERGORIVICH, M. I. 5.318.247 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "G", Nº 4, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ GHERGORIVICH RUBEN JOSE s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 22 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4293 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don FRANCISCO ANTONIO GOMEZ, M. I. 3.234.914 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "G", Nº 7, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ GOMEZ FRANCISCO ANTONIO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 22 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4296 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña GRACIELA ELVIRA HOATO, M. I. 13.340.558 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "H", Nº 1, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ HOATO GRACIELA ELVIRA s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 27 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4299 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don NORBERTO HOHN, M. I. Nº 8.492.888 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "H", Nº 2, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ HOHN NORBERTO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 27 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4302 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don HUGO OSVALDO HORCADA, M. I. 8.574.839 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "H", Nº 3, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ HORCADA HUGO OSVALDO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 27 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del

Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4305 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ANTONIO JOAQUIN, M. I. 4.011.815 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "J", Nº 3, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ JOAQUIN ANTONIO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 27 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4308 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JUAN LUIS JORDAN, M. I. 4.822.966 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "J", Nº 4, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ JORDAN JUAN LUIS s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 27 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4311 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don GUILLERMO JORNET, M. I. Nº 12.089.372 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "J", Nº 5, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ JORNET GUILLERMO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 27 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4314 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña JULIANA LUISA JOSEAU, M. I. 4.332.406 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "J", Nº 6, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ JOSEAU JULIANA LUISA s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 27 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquesc por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4317 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña NANCY CECILIA KALAPUJ M. I. Nº 17.062.189 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "K", Nº 1, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ KALAPUJ NANCY CECILIA s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 27 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4320 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don PEDRO KUZMICZ, M. I. 10.108.766 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "K", Nº 3, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ KUZMICZ PEDRO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 27 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4323 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MANUEL PERFECTO LOPEZ, M. I. 4.163.400 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "L", Nº 4, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ LOPEZ MANUEL PERFECTO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 26 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4326 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ALBERTO PEDRO LIMA, M. I. 10.562.337 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "L", Nº 2, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ LIMA ALBERTO PEDRO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 27 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4329 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don GUILLERMO LUIS LOVERDE, M. I. 5.504.685 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "L", Nº 5, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ LOVERDE GUILLERMO LUIS s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 26 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Bucnos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4332 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JUAN FELIPE MACFARLANE, M. I. 13.530.963 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "M", Nº 4, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ MACFARLANE JUAN FELIPE s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 26 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4335 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JUAN CARLOS MALCO, M. I. 10.260.881 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "M", Nº 5, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ MALCO JUAN CARLOS s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 26 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4338 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don RAMON RICARDO MALDONADO, M. I. 5.612.372 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "M", Nº 6, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ MALDONADO RAMON RICARDO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 26 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4341 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don RICARDO DANIEL MARGOSSIAN, M. I. 16.623.840 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "M", Nº 7, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ MARGOSSIAN RICARDO DANIEL s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 27 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4344 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don HERIBERTO JORGE RODOLFO MAXWELL, M. I. 5.172.342 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "M", Nº 13, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ MAXWELL HERIBERTO JORGE RODOLFO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 26 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4347 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña VIVIANA VICTORIA MEDINA ROLDAN, M. I. 11.299.080 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "M", Nº 14, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ MEDINA ROLDAN VIVIANA VICTORIA s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 26 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 14/12 Nº 4350 v. 14/12/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ANGEL CAYETANO NASELLI, M. I. 11.898.686 la siguiente resolución recaída en el Expte Letra "N", Nº 2, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ NASELLI ANGEL CAYETANO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, Art. 8º Ley 346": "La Plata 26 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires". Secretaría Electoral. La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.

e. 14/12 Nº 4353 v. 14/12/89

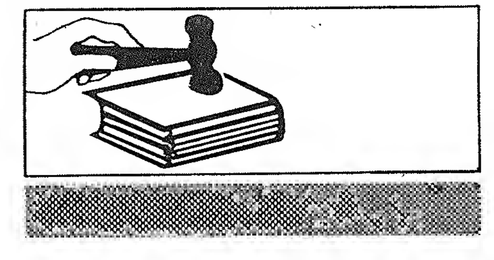
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

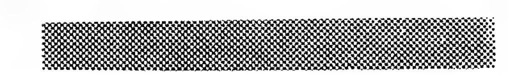
SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/12/89 - Vence: 18/12/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28/11/89	SOGORO YONAMINE	90.130
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29/11/89	LIA CARLOTA TRIMARCO VDA. DE PANO	90.151
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23/11/89	ANTONIO PALUMBO	88.188
20	39	Luis José Carballido	24/11/89	OSCAR JOSE FRANCISCO RISSO U OSCAR FRANCISCO RISSO MARTINO	88.167
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19/5/89	LILIANA NORMA ESCOBAR	88.175
28	56	Daniel Rubén Tachella	20/10/89	SALVADOR CUOMO Y MARIA MAGDALENA RUEZZO	88.169
30	59	Santiago González Balcarce	29/11/89	INES ALVAREZ	88.184
33	63	Horacio Alejandro Liberti	24/11/89	ANTONIO CANUSO	90.266
37	67	Gustavo Daniele	30/10/89	MINOCHA CRISTINA FIORI	88.161
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	23/11/89	APOLONIA ANTONIETA MATILDE LESOUS DE LEMA	90.287
46	76	Luis Alvarez Juliá	24/11/89	JUAN TIDONA	88.190
51	81	Jorge A. Cebeiro	21/11/89	MATILDE ZURRO	88.189
52	82	Susana C. Pardo	11/10/89	ELEODORO ALBERTO VAZQUEZ Y ELIDA ANGELICA VAZQUEZ	88.191
52	82	Susana E. Lambois	19/10/89	MATILDE D'IPPOLITO	88.185
52	82	Susana E. Lambois	27/11/89	NELIDA ANGELA MURATORIO	90.254
53	83	Elsa Isabel Miranda	10/11/89	CERSOSIMO AMERICO LIBORIO	90.140
59	89	Adrián R. del Federico	1/12/89	ALBERTO FELIX CORDEU	90.131
61	91	Eduardo José Gorris	30/10/89	AQUILES VICTORIO TESSIO	90.260
66	96	Juan José Caprin	19/9/89	ADELA CORINA JACOBS DE MASSALIN	88.174
66	96	Juan José Caprin	19/9/89	PEDRO FRANCISCO JUAN MASSALIN	88.176
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	23/11/89	MARY ELIZABET BRUN	88.164
71	101	Susana A. Nóvile	23/11/89	RAMON CONDE	88.182

e. 14/12 Nº 229 v. 8/12/89





Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. Alberto O. Nicosia, Secretaría Nº 65, sito en Paraguay 1536, piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "PETRUNGARO OMAR ENRIQUE Y OTRO c/ PERSICO PEDRO CARLOS Y OTRA s/ Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 203.742 que por disposición del Sr. Juez decrétase la venta en remate en su parte indivisa del 25% del inmueble, que el Martillero Américo Szilagyi rematará el día miércoles 20 de diciembre de 1989 a las 13,30 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal (Sede de la Corporación de Rematadores). Ubicado en la calle Montevideo Nros. 937/39 designada como Unidad Funcional Nº 1, ubicada en la Planta Baja, Primer piso y segundo de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20; Sección 7; Manzana 28; Parcela 23. Matrícula 20-2423. Superficie Funcional total de 455,79 m² y consta de acuerdo al acta de constatación obrante en autos de un local comercial al frente y en el Nº 937 que se encuentra ocupado en cáracter de inquilinos y en el Nº 939 entre su 1º y 2º piso consta de 11 habitaciones todas en buen estado físico y ocupadas en carácter de intrusos. Base: A 1.600.000. Seña: 30%. Comisión: 4%. Sellado de ley 5/mil todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Reconoce deudas Municipales de acuerdo al informe de fs. 156 al 159 y de O.S.N. de fs. 150/55. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de notificación ministerio de la ley del auto de aprobación del remate mediante el depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley, sin necesidad de requerimiento o intimación. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y cumplir sus obligaciones conforme Art. 580, 581, y 584 Código Procesal. Visitas días 18 y 19 de diciembre de 1989 en horario de 12,00 a 14,00 Hs. Más inf. T.E. 46-9463.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1989.
Juan T. Battini Vidal, secretario.

e. 14/12 Nº 90.415 v. 15/12/89

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Nº 65, sito en la calle Paraguay Nº 1536, piso 1º, comunica por dos días en los autos "NENICKA MIROSLAV ANTONIO c/ OTERO FRANCISCO ANTONIO y Otro, s/ Ejec. Hipot." (Expte. Nº 210.317) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Lunes 18 de Diciembre de 1989 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Marco Sastre Nº 3808 esq. Santiago del Estero Nº 6455/57, de Villa Adelina, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. V, Sec. A, Manz. 16a., Parc. 13, que mide 8,75 m, de fte., 10,87 m. contrafte., 18,51 m. al N.O., 3 m. de ochava y 16,39 m. al S.E., Sup. 198,95 m², ocupado por el demandado y su familia según consta en autos, y se hallan edificados en él dos viviendas individuales y un local comercial. Base A 8.926.803,49 al contado. Seña 10%. Comisión 4% y sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 15 y 16 de Diciembre de 1989 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1 Diciembre de 1989.
Juan T. Battini Vidal, secretario.

e. 14/12 Nº 90.380 v. 15/12/89

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Nº 74, comunica por dos días en los autos: "PEROTTI LUIS REINALDO e VISCIGLIA FRANCISCO s/ Ejecutivo Hipotecario" Expediente Nº 143.679/88, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 20 de Diciembre de 1989 a las 16,30 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la unidad funcional Nº 1 sita en la planta baja del inmueble de la calle Raúl Scalabrini Ortiz 1176/1180 Capital Federal, que cuenta con una superficie de 189,38 m². Porcentual 36,49%. Ad-corpus. Matrícula 18-11417/1. Se trata de un gran salón, don dos vidrieras, depósito, dos baños y oficina. Ocupado según constancia de fs. 172 vta. Base: A 361.734,98. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. Deudas Obras Sanitarias A 33.855,84 (fs. 147); deudas Municipales A 8.921,82 (fs. 150) y Expensas (fs. 152) no adeuda al mes de Setiembre de 1989. La venta se efectúa al contado y el que resulte comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro del término de cinco días de realizada la subasta; caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por índice de precio mayoristas —nacional— no agropecuario que publique el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. de Ptos. Se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1989.
Fernando O. Galán, secretario.

e. 14/12 Nº 90.525 v. 15/12/89

Nº 46

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Sec. Nº 76 a cargo del autorizante, comunica por dos días en autos "RODRIGUEZ JORGE O. c/ NADER AMADO s/ Daños y Perj." Expte. 720/85 que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 20 de Diciembre a las 11 hs. en Pte. Perón 1233 (Corporación de Rematadores), el inmueble sito en Soler 3135, de Mar del Plata, Barrio Colinas de Peralta Ramos, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., el lote mide 10,30 m. al frente por 43,30 m. de fondo, Superf. 445,99 m², con designación Catast. Circ. VI, Secc. H, Manz. 51 d, Parc. 18 (dieciocho), Mat. 90.476, edificado un Chalet a dos aguas, tejas francesas, frente de piedra Mar del Plata, amplios ventanales, entrada garage, amplio living comedor en L, en desnivel, Cocina, Office, toilette, dependencias servicio, en planta alta cuatro dormitorios con placard, dos baños completos, compartimentados, al fondo existe un parque, con parrilla, todo en perfecto estado, el inmueble sólo se ocupa en temporada, se halla inscripto a nombre del demandado. Adeuda a la Municipalidad la suma de A 1.354,79 (fs. 195) a OSN la de A 1.660,17 (fs. 191), Rentas, la de A 35.598 (fs. 189). Base: 2/3 partes de Valuación Fiscal, o sea la suma de A 86.179, Seña: 10%, Comisión: 4%, Sellados de Ley: 0,5%, todo dinero efectivo en el acto. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, asimismo, deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días corridos de efectuada la subasta, caso contrario, se actualizará conforme variación sufrida por índice del costo de la construcción, que publica el INDEC, desde el vencimiento del antedicho plazo, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CPC, aplicando el índice del mes anterior a la subasta, escribano designado por el juzgado. Visitar libremente.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1989.
Luis Alvarez Juliá, secretario.

e. 14/12 Nº 90.414 v. 15/12/89

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Nº 80, sito en Uruguay 714, 3º piso, comunica por dos días en autos "CORREA ANA MARIA y Otra c/ MIZRAHI JORGE s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 598/89, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 21 de Diciembre de 1989, a las 15 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la unidad 13, piso 4º letra A, de la finca Díaz Vélez 5477/79, que tiene una superficie de 84.87 m², porcentual 4.77%, que se encuentra ocupado por el demandado y familia y se compone de living comedor, tres dormitorios, 1 toilette año, pieza y baño de servicio, lavadero, con doble circulación y balcón a la calle. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de A 5.041.836, Seña 10%, Comisión 4%, todo en efectivo. Existen deudas: A.B.L. fs. 66 A 3.529,148; O.S.N. fs. 69 A 14.166,77; Expensas fs. 71 al 25/7/89 A 9.158,60. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1989.
Secretario.

e. 14/12 Nº 90.435 v. 15/12/89

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82, sito en Paraguay 1536, piso 2º, comunica por dos días en autos: "PIANO REMITTANCE CORPORATION c/ RAPHAEL MOISES ELIAS s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 1823/89), que el martillero Roberto Bianchi (Lavalle 1537, Piso 8º "C" - T.E. 40-7602) rematará el día viernes 22 de Diciembre de 1989 a las 10,30 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Piedras 157/159 entre las de Alsina e Hipólito Yrigoyen, Capital Federal, cuyo terreno mide 17,32 m. de frente al Este por 60,62 m. de fondo, destinado íntegramente a explotación como playa de estacionamiento para automotores, con piso de cemento y sin otra construcción que una pequeña oficina de material y un baño, entendiendo el Sr. Salvador Sforza, quien dijo ser encargado del lugar, que no existe contrato alguno de locación ni constancia de habilitación municipal, señalando que tiene instrucciones y autorización de permanecer en el cargo hasta el día de la subasta, según acta de constatación obrante en el expediente. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 2, Manz. 7, Parc. 4 "i". Dominio: Matr. 13-1167. Deudas: O.S.N.: ₳ 496.367,43 al 25/10/89 (fs. 102/03); Municipalidad: ₳ 46.737,985 al 22/9/89 con más los recargos correspondientes (fs. 86). Condiciones de la subasta: Base: ₳ 542.926,92; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley: 0,50%, al contado y al mejor postor, en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del Cód. Procesal y denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su comitente, si lo hubiere, en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo; y depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta el saldo de precio que correspondiere en el Banco Nación Argentina (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Exhibición: El bien puede visitarse libremente.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1989.
Susana E. Lambois, secretaria.
e. 14/12 Nº 88.215 v. 15/12/89

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Nº 89, a mi cargo, sito en Paraguay 1457, 1º piso, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ECHEVERRIA 912 c/ INZUA GOMEZ ROBERTO HERMAN y/o s/ Ejecutivo cob. de exp.", Exp. 14300. que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 21 de Diciembre de 1989, a las 14.15 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la Unidad Nº 64, 5º piso, letra A, de la finca Echeverría 908/12/16, que tiene una superficie de 50.54 m², y porcentual de 1.21%, consta de tres ambientes, baño, cocina y lavadero en buen estado, encontrándose alquilada a la Sra. Ana Cristina D'Antolo con sus hijos y según manifestaciones de la misma tiene convenio de desocupación para el día 31 de Diciembre de 1989, abonando ₳ 56.000. Existen deudas de O.S.N. fs. 62/3 ₳ 3.061.90 y A.B.L. fs. 73 ₳ 1.086.62 adeuda expensas. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 450.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, abonar el sellado de ley y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta, caso contrario se actualizará por el nivel general de Indec.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1989.
Adrián R. del Federico, secretario.
e. 14/12 Nº 90.430 v. 15/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Nº 89 a mi cargo, comunica por un día en los autos caratulados "R.C. VITA SACI y F. c/ ALEMAN MILAGRO y Otros s/ ejecución de alquileres", en el Expte. Nº 14.249 que el martillero Gustavo Luciano Pernice rematará el día 19 de diciembre de 1989 a las 11:00 hs. en la calle Tacuarí 647 de Capital Federal los siguientes bienes: Un Televisor color marca "Phillips Trend 3" modelo 20 CT-6455/77 T con número de identificación 01902 de 20" pulgadas, funcionando; Una Mesa de fórmica de 4 estantes para TV con cuatro ruedas, color marrón; Un Lavarropas marca "Aurora" modelo T-5508 sin número visible y funcionando. Venta al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los bienes serán exhibidos de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. en la calle Tacuarí 647 de Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1989.
Adrián R. del Federico, secretario.
e. 14/12 Nº 90.390 v. 14/12/89

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo de la Dra. Ana Rosa Cusnir, Secretaría Nº 91, a mi cargo, comunica por dos días en autos "PUGLIESE LUCELA D. c/ NOVELLI JUAN C. s/ Sumario Div. Cond.", Exp. 170.771, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 21 de Diciembre de 1989, a las 14 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse los días 19 y 20 de Diciembre de 10 a 12 horas, la Unidad Nº 9, 2º piso de la finca Pte. Luis Sáenz Peña 170/72/74, que tiene una superficie de 76.70 m², y porcentual de 7.37% y se compone de tres habitaciones alfombradas, baño completo y cocina, corredor cubierto, desocupado y estado bueno faltando pintura. La venta se realizará al contado y mejor postor con la base de ₳ 1.000.000, Seña 10%, Comisión 3%, todo en efectivo. Existen deudas de O.S.N. fs. 96 ₳ 3.541,20 y A.B.L. ₳ 245,986. Expensas fs. 105 no adeuda a Febrero de 1989, por haber sido abonadas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1989.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 14/12 Nº 90.431 v. 15/12/89

Nº 71

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Nº 101, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días en los autos "ROUSSO CARLOS ERNESTO c/ SALINAS JUAN ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 45.055) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Lunes 18 de Diciembre de 1989 a las 12,15 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Senillosa Nº 666/68, Capital Federal, Matrícula F.R.-6-10.917/2, señalado como Unidad Funcional Nº 2 en planta baja, 1º piso y sótano y Unidad complementaria "1" de la planta baja, como libre de ocupantes (fs. 149) y que constan de las siguientes superficies: Planta Sótano: Sup. cub. 16,45 m² en P.B. sup. cub. 166,29 m², sup. semicub. 66,04 m² y sup. descub. 120,02 m², total del piso 362,35 m², piso 1º sup descub. y total 48,55 m², total sup. Unidad 427,35 m², porcentual 56,12% y Unidad complementaria, sup. cub. 17,40 m², porcentual 3,57%. Existen deudas por O.S.N. y Municipales. Base: ₳ 20.000.000 al contado. Seña 10%. Comisión 3% y sellado de ley 5 por mil todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 15 y 16 de Diciembre de 1989 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1989.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 14/12 Nº 90.381 v. 15/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días, en los autos "FINUR S.A. c/ FERNANDEZ DANIEL y Otro s/ Ejecutivo", Expte. Nº 55964, año 1988, que el Martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, rematará el día 20 de Diciembre de 1989, a las 14,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle 36 Nº 935 (entre los Nros. linderos 929 y 939) entre las calles 37 y 39, de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Edificado (según consta en el expte.) sobre un lote de 10 mts. de frente por 45,50 de fondo; Nº de Pda. 12066; Circuns. A, Mza. 78, Parcela 2. Dicho inmueble consta de espacio al frente como para garage que se halla en construcción, sobre un costado y del otro lado, otro espacio libre de aprox. 4 mts.; a continuación la construcción de la parte de la vivienda que consta (según expte) de comedor, dos dormitorios, baño, cocina y fondo libre. La construcción es de aspecto modesto y su estado de conservación regular. Base: ₳ 16.323 al contado y al mejor postor; Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de bolcto 0,5%. Todo en efectivo en el momento del remate. El inmueble está ocupado por uno de los demandados. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Marta Susana Bellusci de Pasina, secretaria.
Buenos Aires, 1 diciembre de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.14/12 Nº 88.196 v. 15/12/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por un día en el juicio "VARONE CLAUDIO A. c/ VILLAGRA PEDRO A. s/ Ejec." Expte.: 21.290 que el martillero Juan José Werner rematará el día 15 de diciembre de 1989 a las 16 hs. en Dr. Enrique Finochietto 2165 lugar donde se exhiben de Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. los siguientes bienes: Un televisor color marca Drean IIT modelo 3302; Una heladera familiar de dos puertas modelo MC 1300 Ind. Arg. sin marca; Un lavarropas marca Drean semiautomático, modelo S-545 de 5 programas en color marrón claro. Sin base. Al contado. Comisión 10% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 14/12 Nº 90.434 v. 14/12/89

Nº 15

Juzgado Nacional de 1a. Instancia de Comercio Nº 15 Secretaría Nº 30 comunica por dos días en autos caratulados "CHARYTON JULIO MARCOS c/ PALUMBO NORA y Otro s/ Ejecutivo" Expte. Nº 155.461 que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 20 de Diciembre de 1989 a las 11 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233, Cap. Federal, los siguientes bienes: 82 (Ochenta y dos) tablones de anchico de aproximadamente 3,70 mts., por 0,26 por 1 y 1/2" cada uno; 60 (Sesenta) paquetes, conteniendo 10 tablones cada uno aproximadamente, de machimbre para techo de 1/2" por 4.00 mts.; una máquina de escribir Olivetti 80, usada, sin número visible; una máquina de calcular Olivetti Logos 48. 20 (Veinte) tablones de distintas maderas cada una de aproximadamente de 2" por 0,25 mts. por 4 mts. (6 de 4,50, 7 de 4 mts. y 7 de 3,50 medidas de largo) Estos bienes se encuentran depositados en calle Virrey Olaguer y Feliú Nº 3051, Capital Federal y su exhibición será durante los días 18 y 19 de Diciembre de 1989 en el horario de 14 a 18 hs. A continuación se subastará una máquina machimbradora marca Jonsere 25 Nº 7645, con tablero eléctrico, sus accesorios, al parecer funcionando, usada, en buen estado, con seis motores marca Aise, que se encuentra para su exhibición en calle Urquiza Nº 3815 de la localidad de Florida. Provincia de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 hs. Sin Base contado mejor postor. Seña 20%. Comisión 10%. Todo en efectivo y en el acto de remate. Entrega inmediata previo pago total. Se hace saber al comprador que el saldo de precio deberá actualizarse por el índice de precios al por mayor nivel general que elabora el I.N.Dec. al mes anterior a la fecha de la subasta y el anterior al efectivo pago. El comprador deberá fijar y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 diciembre de 1989.
María de los Remedios Olivera, secretaria interina.
e. 14/12 Nº 90.439 v. 15/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635 piso 3º, comunica por tres días en los autos caratulados "NARCISO R. MAFFONI E HIJOS s/ Quiebra", exped. 152.398, que el martillero Mario Guillermo Rawson rematará el día 20 de diciembre de 1989 a las 9 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042/46 de la Capital Federal, las unidades complementarias que se detallan más adelante y que sólo podrán ser adquiridas por propietarios de unidades funcionales de los edificios en las que están ubicadas; 1º) unidad complementaria Nº 1 (guardacoches) de la planta baja del edificio de la calle Condarco 3096 esq. Mclincué 2706 de la Capital Federal. Superficie cub. 61,71 m², desc. 7,69 m², total 69,40 m². Porcentual 5,65. Nomenclatura Catastral: circunscripción 15, sección 71, manzana 62, parcela 1c. Matrícula 15-39566. Deuda por expensas al mes de abril del año 1988 ₳ 12.109,44. Las deudas por O.S.N. obran a fs. 339/365 y las municipales a fs. 413/419. Base: ₳ 3.200.000; 2º) Las unidades complementarias de la II a la IX inclusive del edificio sito en Nazarre 3463/65/67 de esta Capital. Superficie de las U. C. II, VII, VIII y IX 7,60 m², porcentual 0,48, superficies de las U. C. III, IV, V y VI 9,50 m², porcentual 0,54. Nomenclatura catastral: circunscripción 15, sección 81, manzana 139, parcela 27. Matrícula 15-71683. Deuda por expensas al 5/4/88 de las U. C. II, VII, VIII y IX ₳ 211,241 c/u, de las U. C. III, IV, V y VI ₳ 237,65 c/u, las deudas por O.S.N. obran a fs. 339/365 y las municipales a fs. 413/419. Bases: para las U. C. II, VII, VIII y IX ₳ 840.000 c/u y para las unidades III, IV V y VI ₳ 1.040.000 c/u. En todos los casos Seña 30%, comisión 4%, sellados de ley. En caso de corresponder el IVA estará incluido en el precio final de venta. Las unidades se encuentran desocupadas y se visitan el 18 y 19 de diciembre de 1989 de 17 a 19 hs. En caso de no integrarse el saldo dentro de los 30 días de producida la subasta, se actualizará hasta el día de pago por índice de precios por costo de vida, que publica el INDEC, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1989.
María de los Remedios Olivera, secretaria interina.
e. 14/12 Nº 90.433 v. 18/12/89

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, interinamente a mi cargo, con sede en calle Talcahuano 550 piso 8º Capital Federal, comunica por cuatro días en el juicio "FURLOTTI SACIFIMA s/ Quiebra - Incidente de Venta", Expte. Nº 12.229, que los martilleros Enrique Lanusse, César Estevarena y Eduardo Saravia rematarán el día viernes 22 de Diciembre de 1989 a las 11,30 Horas en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, Un Grupo Electrógeno marca Caterpiller con motor Diesel de 6 cilindros, 595 CV a 1500 RPM Nº 38.5.5368, con generador Caterpiller 512 KVA a 1500 RPM Nº 588 Mod. SR4, Inventario Nº 1152003 que se encuentra en excelente estado de uso y conservación. Este equipo que tiene capacidad máxima de hasta 750 amperes suministra energía eléctrica a toda la planta donde se encuentra. Se exhibirá en la calle Godoy Cruz 2562 Capital Federal los días jueves 14, viernes 15, lunes 18, martes 19, miércoles 20 y jueves 21 de Diciembre de 1989 de 10 a 12 horas. Venta al Contado o con facilidades y al mejor postor. Base: ₳ 30.000.000,00. Seña 30%. Comisión 10% IVA 15% y Sellado de ley 0,5%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio en caso de no hacer uso de las facilidades deberá ser integrado indefectiblemente el día 27 de diciembre de 1989 mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y en la cuenta de autos (L.62 - Fº 236 - DV.O), bajo apercibimiento de perder el importe entregado en el acto de la subasta. En caso de optar por el pago con facilidades deberá hacer saber tal decisión al juzgado a más tardar el día 27 de diciembre de 1989 bajo apercibimiento de considerar que la venta es al contado. El pago con facilidades se abonará de la siguiente manera: el 35% del precio el día 22 de febrero de 1990 y el 35% restante el día 23 de abril de 1990, cuotas que deberán ser incrementadas a partir de la fecha de remate conforme al índice de Precios al Consumidor que suministre el INDEC tomando como base el índice de noviembre con más del 6% de interés anual. La entrega del bien se realizará una vez abonado la totalidad del precio. El adquiriente asumirá la totalidad de los gastos ocasionados por el desarme y traslado del bien.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.
e. 14/12 Nº 90.438 v. 19/12/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 a cargo interinamente del Dr. Héctor H. Vitale, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550 de Capital, comunica por dos días en los autos caratulados: "DISPAGNA ROBERTO A. c/ GATTI CARLOS s/ Ejecutivo" (Expediente Nº 14.245), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 20 de Diciembre de 1989, a las 14,30 horas en la calle Tacuarí Nº 645/647 de Capital Federal, los bienes que se encuentran loteados en autos, entre los que se mencionan: mesa de comedor y 6 sillas; diván-cama; mesitas; arañas; cuadro, jarras-vasos y copas etc. en el estado en que se encuentran y exhiben. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión: 10%. Exhibición: el 18 y 19 de Diciembre de 1989, en el horario de 10,00 a 12,00 horas en la calle Tacuarí Nº 645/647 de Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1989.
Héctor H. Vitale, secretario interino.
e. 14/12 Nº 90.437 v. 15/12/89

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 43

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 43 de la Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "VALDEZ MANRIQUEZ H. c/ ALAZRAKI SALOMON s/ Despido", que el martillero José Alberto Bello rematará al contado, sin base, el día 15 de diciembre de 1989 a las 15 horas en el local calle Tacuarí 647 Capital, los siguientes bienes: cuarenta y tres pulloveres de lana de distintos colores y modelos en talle único tipo Bremer para dama. Los bienes se exhiben en el lugar lunes a viernes de 14 a 18 hs. Sin Base. Al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1989.
María Teresa Zoppi de Caballero, secretaria.
e. 14/12 Nº 88.228 v. 14/12/89

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por 2 días, el Juez Federal de Azul, hace saber que la Martillera Josefina A. Gemme, rematará en Olavarría, Avda. del Valle y Pellegrini, el 17 de diciembre del corriente año, a las 11 hs. al contado, mejor postor, los siguientes inmuebles: 5 locales con todo lo edificado, en bloque. Parcelas 1a., 2a., 3a. y 4a.. Superficie: 1.298,01 m². Nomenclatura Catastral: Circ. 11. S. F. Manz. 570 d. Ch 570. Partida: 1964 Edificado. Inscripción del dominio: Matrícula 1936, 1461 Fº 931. Año 58. Parcela 5a. Superficie: 467,64 m². Nomenclatura Catastral: Circ. 11, S. F. Ch. 570. Manz. 570 d. Partida 12391. Baldío. Inscripción del dominio: Matrícula 1462 (78) Olavarría. En subasta pública con la base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal: A 34.052. Seña 10%. Comisión: 1 1/2% cada parte. Resto al aprobarse el remate. Venta decretada en autos: "CAJA DE SUBS. FAM. PERSONAL INDUSTRIA c/ CAPITANIO ORLANDO - Ejecución Fiscal", Expte. 85.955. Sria. Nº 2, Civil y Comercial.
Azul, 27 de noviembre de 1989.
Juan José Comparato, secretario.
e. 14/12 Nº 88.220 v. 15/12/89



Convocatorias

NUEVAS

"A"

ACEAL S.A.I.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ACEAL S.A.I.C.I.A. para el día 2 de enero de 1989 a las 9 horas, en Almafuerte 3855 San Justo, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234, Inciso 1º, Ley 19.550; correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1989. Anulación Distribución Dividendos 1988. Distribución de Utilidades.
3º) Consideración retraso de la Asamblea para tratar el Ejercicio 1989.
4º) Remuneración miembros del Directorio con funciones ejecutivas.
5º) Elección Directores y Síndicos.
El Directorio
e. 14/12 Nº 90.452 v. 20/12/89

ASOCIACION DE AYUDA A LOS NIÑOS ESCOLARES TENIENTE GENERAL ROSENDO MARIA FRAGA

CONVOCATORIA

Señor Consocio: Conforme arts. 11 y 12, título 3 Estatuto, invitámosle a la Asamblea General Ordinaria para el 28/12/89 horas, en California 1925, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Aprobación y demás conceptos, Ejercicio cerrado 30/9/89.
3º) Informe Comisión Revisora de Cuentas y aprobación de su dictamen.
4º) Elección de nuevas autoridades, en lugar de las que cesan.
5º) Elección Comisión Revisora de Cuentas y Jurado por un año, tres titulares y tres suplentes. Héctor Serrano, presidente; Enrique H. Puccia, secretario.
Art. 13º: Toda clase de Asamblea, debe sesionar en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, a la hora fijada en la convocatoria, y una hora después, con el número de socios con derecho a voto que estén presentes.
El Presidente
e. 14/12 Nº 90.458 v. 14/12/89

"B"

BAUEN S.A.C.I.C.

PRIMERA Y SEGUNDA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el día 2/1/1990 en Av. Callao 360, 3º Piso, Buenos Aires a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903 al 31 de octubre de 1988.
2º) Consideración de la actualización según R.T.6 dentro de las instrucciones especiales de aplicación recibidas de la Inspección General de Personas Jurídicas.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
En caso de no contarse con quórum suficiente, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 19 horas, con los accionistas presentes. Se hallan a disposición en Av. Callao 360, 3º Piso, Buenos Aires, la memoria, balance e inventario y demás documentación por el período a ser considerado por la Asamblea.
2 de enero de 1990.
e. 14/12 Nº 90.436 v. 20/12/89

"C"

CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo determinado en artículo 12 del Estatuto de la Cámara de Comercio Automotor, se convoca a los socios a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1989, a las diez y nueve horas en la sede de la Institución Avda. Pueyrredón 860, 2º Piso, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual.
3º) Consideración del Balance Anual, Cuenta de Gastos, y Recursos e Inventario e Informe del Contador Público y de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Elección de un vocal titular para completar el período del Sr. Osvaldo A. Graziadio, que renunció.
5º) Elección de cinco vocales titulares en reemplazo de los Señores Juan Villar, Rodolfo Carro, Ricardo Orsi, Aldo Memi, y Juan Carlos Martin.
Que terminan su mandato.
6º) Elección de un vocal suplente en reemplazo del Sr. Eduardo Pareta que termina su mandato.
7º) Elección de dos Revisores de Cuentas en lugar de los Sres. Julio González, que renunció y Enrique Soncini que termina su mandato.
8º) Aprobación de los aumentos de cuotas sociales realizados.
El Secretario
e. 14/12 Nº 90.392 v. 14/12/89

CLUB ATLETICO ALL BOYS SAAVEDRA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 17 de Diciembre de 1989, a las 11 horas, en las instalaciones sociales sitas en Besares 3142, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 3 asociados para control de escrutinio y firma de actas;
2º) Aprobación de Balance, Inventario y Memoria por el ejercicio finalizado el 30/6/1989;
3º) Renovación parcial de miembros de Comisión Directiva, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Secretario de Actas, 2 vocales titulares y cuatro vocales suplentes.
El Presidente

NOTA: Se recuerdan las disposiciones estatutarias sobre presentación de listas de candidatos y pago de las cuotas sociales.
e. 14/12 Nº 90.454 v. 14/12/89

"E"

EDRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Enero de 1990 a las 9 horas en Av. Entre Ríos 237, Capital Federal, en primera convocatoria y de no contar con el quórum requerido por el art. 234 de la Ley 19.550, en segunda convocatoria, a las 10 horas a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 18 cerrado el 31/8/88.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio Nº 18.
4º) Remuneración Directores (art. 261 párrafo 3º Ley 19.550) y Sindicatura.
5º) Fijar número de Directores y su elección por un año.
6º) Designación de Síndico titular y suplente.
7º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones hasta el de Diciembre de 1989 de 10 a 16 horas, en Av. Entre Ríos 237 Capital Federal.

e. 14/12 Nº 90.366 v. 20/12/89

"I"

IGGAM Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

AVISO

Se comunica a los Señores Accionistas que por un error involuntario, en la convocatoria a Asamblea Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1989, se consignó que el plazo para la comunicación de asistencia vencía el día 14 de diciembre, cuando en realidad el vencimiento operará el 18 de diciembre de 1989, a las 17 horas.
El Directorio
e. 14/12 Nº 90.463 v. 18/12/89

"P"

PRODSUR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 2 de enero de 1990, a las 16 hs. en San Martín 910, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Modificación parcial de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 2/1/89.
El Directorio
e. 14/12 Nº 90.412 v. 20/12/89

"S"

SEMINARA Empresa Constructora S.A. Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de enero de 1990 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Avda. Belgrano 1683, piso 9º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por la cual se convocó a la asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 27º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Retribución al Directorio en exceso del límite, art. 261 Ley 19.550. Retribución al Síndico.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
El Directorio

Se notifica a los señores Accionistas que para la concurrencia a la asamblea deberán cumplimentar las notificaciones del art. 238 de la Ley 19.550 y sus recaudos.
e. 14/12 Nº 90.367 v. 20/12/89

"T"

TOSHIN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de enero de 1990 a las 14 horas, en la sede social sita en Rodríguez Peña 375, Piso 2º Of. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en inciso 1º art. 234 de la ley 19.550, al 30 de setiembre de 1989.
2º) Distribución de cargos: Elección del Presidente, Vicepresidente, y de los Directores que fije la Asamblea, y de un Síndico Titular y Suplente con mandato de un año.
3º) Aprobación de los resultados del ejercicio y tratamiento de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 14/12 Nº 90.347 v. 20/12/89

"Z"

ZAPUCAY Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de enero de 1990, a las 13 horas, en el local de la calle Simbrón 4647, de Capital Federal, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria el mismo día una hora después de la fijada para la primera, habiéndose de considerar constituida la Asamblea en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

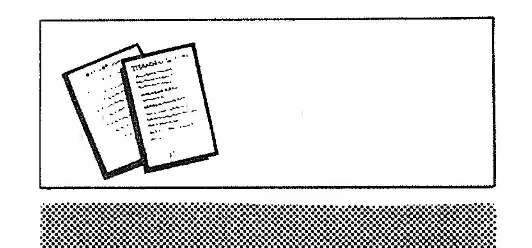
1º) Consideración de la documentación Artículo 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al décimo octavo ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1989.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Distribución de resultados y retribución al directorio y síndicos. Acordar autorización expresa para pagar honorarios al directorio en los términos del artículo 261 último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el plazo de 1 año.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar en la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, en la forma y plazos establecidos en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 14/12 Nº 90.402 v. 20/12/89





Transferencias

NUEVAS

"A"

Estudio Cabildo 500 S.R.L. Representado por Juan Carlos Mazzei, corredor Nº 274, comunica que Alicia Angela Sanz, vende su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes y Churros (para su consumo fuera del local) (602050), sito en AGÜERO 2272, Planta Baja y sótano, de esta Capital Federal a Carlos David Buffet. Reclamos de Ley en Avenida Cabildo 500, Capital.

e. 14/12 Nº 90.394 v. 20/12/89

Ramón Moreda, Martillero Público, con oficinas en la calle Cádiz Nº 3747, Capital, comunica que con su intervención, Emilio Varela y María Luisa Lema Soto, venden, ceden y transfieren libre de todo pasivo a José Pose Espasandin, el negocio Panadería y Fábrica de Masas, denominado "Boulevard Cabildo", sito en AV. CABILDO Nº 2876 y CONGRESO Nº 2430 de esta Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

e. 14/12 Nº 90.466 v. 20/12/89

Anchorena 74 representada en este acto por José Antonio Diana (Corredor Público con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74 Capital avisa que: Javier Valeriano Pérez vende a: Jorge Aquilino Rodríguez su negocio de: Garage Comercial (capacidad máxima 41 (cuarenta y una cocheras; incluidas 2 (dos) para ciclomotores) sito en: AV. CASEROS Nº 3446 PB Capital libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 14/12 Nº 90.358 v. 20/12/89

Silvia Graciela Vallejos, representada por Mónica Clara Friedlander, avisa que vende a Marcelo Jorge Rotemberg, quien compra en comisión para "Farmacia Versalles S. C. S.", negocio de farmacia, artículos de perfumería y tocador con depósito complementario, sito en AV. JUAN B. JUSTO Nº 9639/41 PB, Capital Federal. Esta publicación es retroactiva el 1/9/1987. Reclamos de Ley y Domicilio de partes Av. del Tejar Nº 4957, Capital Federal.

e. 14/12 Nº 90.344 v. 20/12/89

"C"

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, corred. mat. 43 avisa que: Guillermo Víctor Fanelli vende: "Comercio minorista. Venta de Productos Alimenticios Bebidas Envasadas. Fiambrería, Quesería, Casa de Comidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Churros (Para su consumo fuera del local) (202.001-002-003.203005-007)", sito en: CURAPALIGUE Nº 940, P. B., Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Omar Fabián Posadas. Const. Domic. las partes en N/ Of. Av. Gaona Nº 2660. Cap. se reciben oposic. Ley.

e. 14/12 Nº 90.343 v. 20/12/89

"CH"

Jorge Kevicky, Mart. Público con ofc. en Carlos Calvo 4048 Cap. avisa que: Rubén Manuel García, vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en CHILE Nº 1507 piso 1º de Capital, a Antonio Luciano Jesús Choren, reclamos de ley, domicilio de las partes en Carlos Calvo Nº 4048 Capital.

e. 14/12 Nº 90.401 v. 20/12/89

"M"

Daniel Alberto Barrientos transfiere Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios en General, Bebidas Envasadas, Limpieza (601000-010-603221) calle MARTIN GARCIA Nº 702 P. B. y E. P. Capital a Alberto Rubén Chain, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 14/12 Nº 90.359 v. 20/12/89

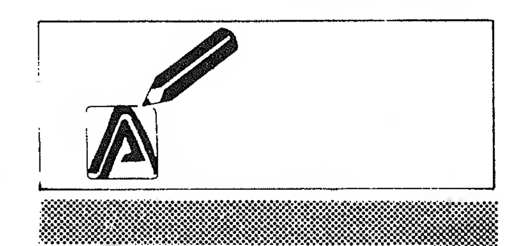
El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, TE. 40-4168, avisa: Que los señores Héctor Rogelio Zamudio y Juan Carlos Vecchi venden a los señores José Victoriano Gómez Tarrío, Luis Angel Giannini y Carlos Alberto Gómez, el negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch, despacho de Bebidas, Restaurante y Venta de Helados sin Elaboración (203003-002-004-001-202009) sito en esta ciudad, calle MONTEVIDEO 134, Planta Baja y Planta Alta, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

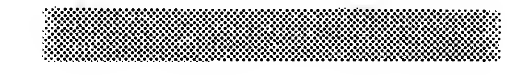
e. 14/12 Nº 90.428 v. 20/12/89

"O"

Alfredo Sarubbi transfiere el Taller Mecánico Reparación de Automotores de Soldadura Autógena y Eléctrica sito en OLAYA Nº 1033 a María Ester Curin. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 14/12 Nº 90.360 v. 20/12/89





Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

AGREST
S.A.C.I.F. e I.
Registro 6545

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los accionistas que la Asamblea Ordinaria realizada el 30 de noviembre de 1989 resolvió elevar el Capital Social en la suma de ₳ 36.000.000, el que asciende así al total de ₳ 72.000.000. El referido aumento se destinará para capitalización parcial de la cuenta "Ajustes al Capital", una vez efectuados los trámites que correspondan habiendo dispuesto la misma Asamblea con tal motivo emitir la suma de ₳ 36.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n ₳ 1 cada una, distribuido en las siguientes clases: clase "A" (5 votos) ₳ 33.002.599 v/n c/u; clase "B" (1 voto) ₳ 2.997.401 v/n, con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1/7/1989. Simultáneamente se comunica a los accionistas que a partir del 28 de diciembre en la sede social Avda. Jujuy 199, Capital Federal de 14 a 18 hs., contra presentación de los títulos en circulación se pondrá a su disposición el dividendo del 50% en efectivo resuelto por la Asamblea del 30/11/1989.

El Directorio

e. 14/12 Nº 90.408 v. 14/12/89

ALFO PLAN
Sociedad Anónima

Resultado de las adjudicaciones por sorteo y licitación realizadas el 31 de octubre de 1989, por ALFO PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, Lavalle 1141, Capital Federal. Sorteo: DB5-0001-29. PT5-0009-29. Licitación: DB5-0001 sin ofertas/Fondos para L/D. PT5-0001 Nº 60 C. 3. Sorteo: A05-0001-24. A05-0002-38. A05-0003-38. A05-0004-2. A05-0005-32. B05-0001-14. B05-0002-22. B05-0003-38. B05-0004-32. D05-0001-38. D05-0002-2. D05-0003-24. D05-0004-2. D05-0005-2. D05-0006-40. D05-0007-32. D05-0008-32. D05-0009-32. D05-0010-32. D05-0011-32. D05-0012-32. D05-0013-32. B03-0001-38. E01-0001-2. E01-0002-2. Licitación: A05-0001 sin fondos/sin oferta. A05-0002 sin fondo/sin oferta. A05-0003 sin fondo/sin oferta. A05-0004 Nº 40 C. LD. A05-0004 Nº 14 C. LDA; A05-0004 Nº 34 C. LDA; A05-0005 Nº 24 C. LD; A05-0005 Nº 2 C.LDA; A05-0005 Nº 40 C. LDA; A05-0005 Nº 14 C. LDA; A05-0005 Nº 34 C. LDA; A05-0005 Nº 7 C. LDA; A05-0005 Nº 8 C. LDA; B05-0001 sin fondos/sin oferta. Grupo B05-0002 Nº 38 C. LD; B05-0002 Nº 24 C. LDA; B05-0003 Nº 40 C. LD; B05-0003 Nº 14 C. LDA; B05-0003 Nº 34 C. LDA; B05-0003 Nº 58 C. LDA; B05-0003 Nº 30 C. LDA; B05-0003 Nº 3 C. LDA; B05-0004 Nº 25 C. 10; B05-0004 Nº 22 C. LDA; D05-0001 Nº 2 C. LD; D05-0001 Nº 40 C. LDA; D05-0001 Nº 14 C. LDA; D05-0002 Nº 40 C. LD; D05-0002 Nº 3 C. LDA; D05-0002 Nº 20 C. LDA; D05-0002 Nº 15 C. LDA; D05-0003 Nº 2 C. LD; D05-0003-Nº 34 C. LDA; D05-0003 Nº 58 D. LDA; D05-0004 Nº 40 C. LD; D05-0004 Nº 14 C. LDA; D05-0004 Nº 34 C. LDA; D05-0004 Nº 8 C. LDA; D05-0005 Nº 40 C. LD; D05-0005 Nº 14 C. LDA; D05-0005 Nº 34 C. LDA; D05-0005 Nº 8 C. LDA; D05-0005 Nº 3 C. LDA; D05-0005 Nº 20 C. LDA; D05-0006 Nº 14 C. LD; D05-0006 Nº 58 C. LDA; D05-0007 Nº 22 C. LD; D05-0007 Nº 38 C. LDA; D05-0007 Nº 24 C. LDA; D05-0007 Nº 2 C. LDA; D05-0007 Nº 40 C. LDA; D05-0008 Nº 3 C. 1; D05-0008 Nº 24 C. LDA; D05-0008 Nº 40 C. LDA; D05-0008 Nº 14 C. LDA; D05-0008 Nº 58 C. LDA; D05-0009 Nº 24 C. LD; D05-0009 Nº 40 C. LDA; D05-0009 Nº 14 C. LDA; D05-0009 Nº 8 C. LDA; D05-0009 Nº 3 C. LDA; D05-0009 Nº 20 C. LDA; D05-0009 Nº 59 C. LDA; D05-0010 Nº 24 C. LD; D05-0010 Nº 40 C. LDA; D05-0010 Nº 14 C. LDA; D05-0010 Nº 8 C. LDA; D05-0010 Nº 3 C. LDA; D05-0010 Nº 20 C. LDA; D05-0011 Nº 24 C. LD; D05-0011 Nº 2 C. LDA; D05-0011 Nº 40 C. LDA; D05-0011 Nº 28 C. LDA; D05-0011 Nº 14 C. LDA; D05-0011 Nº 19 C. LDA; D05-0011 Nº 34 C. LDA; D05-0012 Nº 24 C. LD; D05-0012 Nº 2 C. LDA; D05-0012 Nº 40 C. LDA; D05-0012 Nº 28 C. LDA; D05-0012 Nº 14 C. LDA; D05-0012 Nº 19 C. LDA; D05-0012 Nº 34 C. LDA; D05-0013 Nº 22 C. LD; D05-0013 Nº 24 C. LDA; D05-0013 Nº 2 C. LDA; D05-0013 Nº 40 C. LDA; D05-0013 Nº 28 C. LDA; D05-0013 Nº 14 C. LDA; D05-0013 Nº 19 C. LDA; B03-0001 sin suscriptores en condiciones. E01-0001 Nº 7 C. LD; E01-0001 Nº 8 C. LDA; E01-0001 Nº 3 C. LDA; 0002-E01 Nº 7 C. LD; 0002 E01 Nº 8 C. LDA; 0002-E01 Nº 3 C. LDA; E01-0002 Nº 10 C. LDA; E01-0002 Nº 4 C./LDA.

El Gerente de Operaciones

e. 14/12 Nº 90.357 v. 14/12/89

ANJO AMERICANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Designar Gerente al Sr. Angel Gabriel Alonso.

El Contador

e. 14/12 Nº 90.378 v. 14/12/89

"C"

CHIASSO
Sociedad Anónima

Hace saber: Que por resolución de directorio de fecha 26/10/89 al solo efecto de realizar operaciones inmobiliarias decide inscribir la sociedad en la I.G. de Justicia (art. 118 ley 19.550) sin asignación de capital social. Se designa a Angela Díaz García como representante permanente en la República Argentina, y se fija la sede social en Av. Libertador 2211, 9º Piso.

El Autorizado

e. 14/12 Nº 90.336 v. 14/12/89

COLUMBIA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Avisa por un día que por resoluciones de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del día 31 de octubre de 1989 se renovó parcialmente el órgano de dirección y se eligió el órgano de fiscalización. A los efectos del artículo 60 de la ley 19.550 el Directorio se integra: Presidente: Edgardo Calos Luppi (dos años); Vicepresidente primero: Luis Fernando Defferrari (un año); Vicepresidente segundo: Dora Silvia Merlo (un año); Secretario: Juan Pedro Eduardo Castelli (dos años); Directores Titulares: Fernan Peralta Ramos (dos años); Alberto José Ahmad (dos años); Marta Inés Tagliacozzo de Blanco (un año). Directores Suplentes: Horacio Francisco Ballestrin, Eduardo R. Gerome y Adolfo E. Frugoni. Todos por un año. La Comisión Fiscalizadora se integra: Síndicos Titulares: Leonildo A. A. Carretto, Horacio Ribé, Luís L. Martinelli; y Síndicos suplentes: Andrés Moar Vietes, Horacio J. Aldabe y Ramón R. Martínez. Todos por un año.

El Escribano

e. 14/12 Nº 88.245 v. 14/12/89

COLUMBIA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE RETIRO

Avisa por un día la composición del nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora designados por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas de fecha 31 de octubre de 1989. Directorio: Presidente: Luis Fernando Defferrari; Vicepresidente: Edgardo Carlos Luppi; Secretario: Alberto José Ahmad. Directores: Juan Pedro Eduardo Castelli, Marta Inés Tagliacozzo de Blanco y Dora Silvia Merlo. Directores Suplentes: Fernan Peralta Ramos y Carlos Alberto Ballestrin. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Leonildo A. A. Carretto, Horacio Ribé y Luis L. Martinelli y síndicos suplentes: Andrés Moar Vietes, Horacio J. Aldabe y Ramón R. Martínez. Todos por un año.

El Escribano

e. 14/12 Nº 88.247 v. 14/12/89

CONSTRUCTORA GRAN FALCON
S. C. A.

El presente edicto es complementario y rectificatorio del publicado con fecha 7 de julio de 1989, recibo 65.742. Se hace constar que se trata de "CONSTRUCTORA GRAN FALCON S.C.A." y que el liquidador designado es el Sr. Contador Marcelo Oscar Castromán y no el Sr. Roberto Campoman, como figuraba en el edicto anterior.

La Autorizada

e. 14/12 Nº 90.425 v. 14/12/89

"E"

ELECTROTECNICA VAQUER
S. A. C. I. I.

Se comunica a los interesados que la Asamblea General Ordinaria del 23 de agosto de 1989 designó nuevas autoridades. Cinco Directores Titulares con mandato por tres años: Presidente: Sr. Antonio Vázquez; Vicepresidente: Sr. José Alfonso Vázquez; Directores Titulares: Srta. Nélida Mercedes Vázquez, Sr. Luis Elicio Vázquez y Sr. Enrique Fernando Vázquez. Con mandato por un año Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Síndico Titular: Dr. Jorge A. Recart y Síndico Suplente: Dr. Omar Pedro Bralla. Cargos aceptados y distribuidos por Acta de Directorio del 25 de agosto de 1989. Buenos Aires, 28 de agosto de 1989.

El Directorio

e. 14/12 Nº 90.453 v. 14/12/89

ESSO SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA

Se comunica que por escritura número 536 del 5 de diciembre de 1989 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge N. Ledesma al folio 1522 del Registro 189 de su adscripción, "ESSO SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA", revocó los poderes otorgados a María Cristina Cabezas y Alejandro María Larroude, e inscriptos en el Registro Público de Comercio el 19 de octubre de 1989 bajo los números 511 y 513 del Libro 79 de Poderes, respectivamente.

El Escribano

e. 14/12 Nº 90.420 v. 14/12/89

"G"

GAREF
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Se hace saber que por asamblea de fecha 9/10/89 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Lic. Bruno Vicente Geranio. Vicepresidente: Ing. Bernardino Sánchez. Director Titular: Sr. Víctor Geranio, id. id. ,Sr. Carlos Alberto Martínez, id. id., Sr. Mario Héctor Potocko.

La Autorizada

e. 14/12 Nº 90.460 v. 14/12/89

GOMERIAS RUBIO
S. A. C. e I.
Exp. 20.290

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de noviembre de 1989 y Acta de Directorio de esa misma fecha, se hace saber que el Directorio de la Empresa ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Figueira. Vicepresidente: Daniel Eduardo Ubeda. Directores Titulares: Graciano Juan Estevez, Enrique Marcelino Estevez, Horacio Vidal. Directores Suplentes: Beatriz Araceli Estevez de Sarotto, Néstor Juan Ubeda, Luis Eusebio Leguizamón. Síndico Titular: Alberto Jorge Martínez Prado. Síndico Suplente: Rubén Eduardo Noto; quienes ejercerán sus mandatos hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

El Directorio

e. 14/12 Nº 90.426 v. 14/12/89

GOWLAND PUBLICIDAD
Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 1º de noviembre de 1989 eligió Directores y Síndicos, y por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos quedando el Directorio y Sindicatura integrados así: Presidente: Señor Pablo Eduardo Gowland; Vicepresidente: Señor Pablo Eduardo Gowland (h); Director Titular: Señora Julia Helena Peña Pueyrredón de Gowland; Directores Suplentes: Señores Alvaro Zorraquín, Juan Carlos Colaneri y Juan Manuel Peña; Síndico Titular: Dr. Eduardo Juan Morgan; Síndico Suplente: Contador Público Alejandro Morgan. El Directorio así integrado tendrá mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria que se realice.

El Abogado
e. 14/12 Nº 90.383 v. 14/12/89

"I"

ISC ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se comunica que por escritura número 524 del 1º de diciembre de 1989 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge N. Ledesma al folio 1492 del Registro 189 de su adscripción, "ISC ARGENTINA S.A." otorgó poder general a Humberto José Lanzillotta, L.E. 4.375.429; Orlando Luis Rosemberg, L.E. 4.261.500 y Jorge Luis Laso, D.N.I. 11.024.375, integrantes del Grupo "A"; y Hugo Raúl Corradi, L.E. 7.710.828; Michael Lynn Crofts, Pasaporte Americano 070539567; Keneth Michael Stauch, Pasaporte Americano 071302765; Julio Horacio Serebrinsky, C.I. 3.777.821 P. Fed. y Raúl Salvado Domínguez, C.I. 7.870.628 P. Fed., como integrantes del Grupo "B" de dicha sociedad, con las facultades contenidas en la mencionada escritura.

El Escribano
e. 14/12 Nº 90.421 v. 14/12/89

"K"

KINSON
Sociedad Anónima

Se hace saber que la sociedad KINSON S. A. constituida en la República Oriental del Uruguay por Acta de Directorio de fecha 17 de noviembre de 1989, resolvió la apertura de una sucursal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., en los términos del art. 110 de la ley de sociedades comerciales. Fija su domicilio legal en la calle Maipú 746 7º "B" 2º cuerpo de Capital Federal, República Argentina y designa Representante Legal al Sr. Jaime Chaffer de nacionalidad uruguaya, titular de la Cédula de Identidad Uruguaya Nº 542278-4, con domicilio en la calle Maipú 746 7º "B", 2º cuerpo de Capital.

El Representante Legal
e. 14/12 Nº 90.424 v. 14/12/89

"L"

LABORATORIOS FRANKLIN
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 12/5/89, el Directorio de la empresa quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Hans-Jürgen Köhne; Directores Titulares: Gil Epstein y Klaus Heinrich Emil Inbleck; Síndico Titular: Marcos A. A. Chiappe; Síndico Suplente: Carlos de Vedia.

El Autorizado
e. 14/12 Nº 90.443 v. 14/12/89

LA IBERO PLATENSE COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio, ambas celebradas el 31/10/89, ha designado nuevo Directorio. Presidente: Saúl Dorin y Vice Presidente: Alejandro Dorin.

El Apoderado
e. 14/12 Nº 90.411 v. 14/12/89

LAS MATILDES
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 3/7/89, LAS MATILDES S. A. dispuso el aumento de su capital en la suma de ₳ 28,35 (Australes veintiocho con 35/100), emitiendo 28.350 acciones ordinarias, nominativas, no transmisibles por simple endoso, de cinco votos y de v/n ₳ 0,001 cada una, con lo que el capital social se eleva a ₳ 400,85 (Australes cuatrocientos con 85/100).

El Directorio
e. 14/12 Nº 90.432 v. 14/12/89

LEONARDI DIFFUSION
Sociedad de Responsabilidad Limitada

AUMENTO DE CAPITAL

Documento del 30/11/89: "Leonardi Diffusión SRL" aumentó capital de ₳ 100.000 a ₳ 300.000.

El Autorizado
e. 14/12 Nº 90.461 v. 14/12/89

"M"

MAXKEY
Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de 26/7/89, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Pedro Luis Faltracco; Vicepresidente: Juan Carlos Bagnasco; Directores Titulares: Félix Roberto Diperna y Alicia Doglio; Síndico Titular: Fernando E. Granda y Síndico Suplente: Raúl F. Laballos.

El Presidente
e. 14/12 Nº 90.320 v. 14/12/89

"P"

PAPEL DEL TUCUMAN
Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el 30 c noviembre de 1989, y del Directorio en su reunión de fecha 30 de noviembre de 1989, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivamente quedando el directorio así integrado: Presidente: Félix Luis Moscarelli; vicepresidente: Alberto Jorge Close; directores titulares: Adolfo Héctor Ablático; director ejecutivo: Antonio Modesto Maciel, Alberto Pedro Schilling, Guillermo Ignacio García, Daniel Celestino González y Mario Francisco Calafell Loza. Director Secretario. La Asamblea designó dos suplentes: Roberto López y Diego Joaquín Zamit.

El Autorizado
e. 14/12 Nº 90.339 v. 14/12/89

PEVECINT
Sociedad Anónima

Se hace saber: Que por Asamblea del 2/11/89 en la sociedad PEVECINT S. A., se designaron sus actuales autoridades: Presidente: Ana María De Lourdes Villanustre. Vicepresidente: Guillermo Julio Vernieri. Director Suplente: Francisco Macarrone. Dicha fue protocolizada con fecha 7/11/89 por ante el Esc. R. H. Blanco, Fº 713, Reg. 676.

El Escribano
e. 14/12 Nº 90.418 v. 14/12/89

PUERTO DEL MORO
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria celebrada el día 28 de julio de 1989 ha designado nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Ricardo Vicente Petroni; Vicepresidente: Sr. Raúl Sixto Escalante; Directores Titulares: Sres. Remo Cobbe y Gilberto Enrique Diazgranados Santos; Directores Suplentes: Sras. Doris Manuela Masino, Lidia María Ciari, Sres. Pedro Ignacio Giner y Jorge Ciari; Síndicos titulares: Srta. Elba Bengochea, Sr. Marcos Luis Mastrogiovanni y Sra. Eddy Petroni; Síndicos suplentes: Sres. Marcelo Abrego, Carlos Alfredo Botassi y Eduardo Sambrizzi. Tanto los miembros del Directorio como los Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora durarán en sus funciones hasta el 31 de marzo de 1990, fecha de cierre del tercer ejercicio social, y hasta la fecha en que se celebre la Asamblea ordinaria que lo considere. Buenos Aires, diciembre de 1989.

El Directorio
e. 14/12 Nº 90.368 v. 14/12/89

"Q"

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

Comunica que por Escritura Nº 243 del 26/6/89 del Registro Nº 365 de Capital Federal, revocó el Poder otorgado a favor del Señor Gabriel Alberto Arturo Bouchez mediante Escritura Nº 364 del 24/8/89.

El Autorizado
e. 14/12 Nº 90.445 v. 14/12/89

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

Comunica que por Escritura Nº 373 del 29/9/89 del registro Nº 365 de Capital Federal, otorgó Poder a favor del Señor Wolfgang Heinz Guderle para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura.

El Autorizado
e. 14/12 Nº 90.446 v. 14/12/89

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

Comunica que por Escritura Nº 378 del 29/9/89 del Registro Nº 365 de Capital Federal, revocó el Poder otorgado al Señor Volker Siegmar Droege mediante Escritura Nº 326 del 17/8/88.

El Autorizado
e. 14/12 Nº 90.447 v. 14/12/89

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

Comunica que por Escritura Nº 224 del 16/6/89 del Registro Nº 365 de Capital Federal, revocó el Poder otorgado al Señor Alberto Jorge Alvarez mediante Escritura Nº 377 del 14/8/88.

El Autorizado
e. 14/12 Nº 90.448 v. 14/12/89

"S"

SEROLIN
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Sociedad Serolin S. A., constituida en la República Oriental del Uruguay por Acta de Directorio de fecha 17 de noviembre de 1989, resolvió la apertura de una sucursal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., en los términos del art. 118 de la ley de sociedades comerciales. Fija su domicilio legal en la calle Maipú 746 7º "B", 2º cuerpo de Capital Federal, República Argentina y designa Representante legal al Sr. Jaime Chaffer de nacionalidad uruguaya, titular de la Cédula de Identidad Uruguaya Nº 542278-4, con domicilio en la calle Maipú 746 7º "B", 2º cuerpo de Capital.

El Representante Legal
e. 14/12 Nº 90.423 v. 14/12/89

SOIAR
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 30/6/89, SOIAR S. A. dispuso el aumento de su capital en la suma de ₳ 800 (Australes ochocientos) emitiendo 800 acciones ordinarias, nominativas, no transmisibles por simple endoso, de un voto y de V/N ₳ 1 (valor nominal Un Austral) cada una, con lo que el capital social se eleva a ₳ 3.800,00 (Australes tres mil ochocientos).

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 29/11/89.

e. 14/12 Nº 87.605 v. 14/12/89

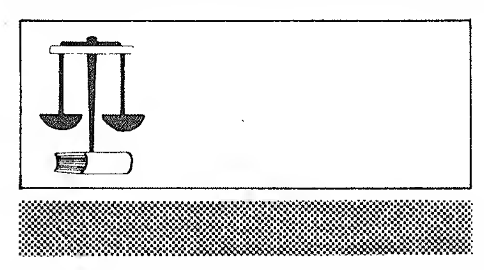
SUDAMFOS
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 12/5/89, el Directorio de la empresa quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Hans-Jürgen Köhne; Directores Titulares: Oscar Lisandro Dorbessan y Gil Epstein; Síndico Titular: Marcos A. A. Chiappe; Síndico Suplente: Carlos de Vedia.

El Autorizado
e. 14/12 Nº 90.444 v. 14/12/89

Salomón Mario Seltzer, C.I. Nº 6.553.065 y Saúl Alberto Dryzun, L.E. Nº 4.429.426, comunican que a partir del 31 de octubre de 1989 la disolución de la sociedad de hecho que componían y que gira bajo el nombre de "Creaciones Mario", con ramo de confecciones con domicilio en Viamonte 2266, Capital Federal, donde se reciben las oposiciones. Se designa liquidador al Sr. Salomón Mario Seltzer.

e. 14/12 Nº 90.449 v. 14/12/89





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/12/89 - Vence: 14/12/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vàsquez	6.11.89	AMELIA ESMERALDA MAURO DE GOMEZ	89.863
11	22	María Isabel Benavente	6.10.89	MAXIMA GOÑI	88.108
14	27	M. Susana Gastaldi	28.11.89	CATALINA VINCI	88.107
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26.7.89	ESPERANZA FERNANDEZ DE BERON	88.115
15	30	José Luis González	20.11.89	WALTER RODRIGUEZ FUENTES Y LEONOR CORRALES DE FUENTES	88.093
15	30	José Luis González	28.11.89	GERARDO VARELA	88.094
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4.12.89	ROQUE DE BONIS	89.893
18	36	María Isabel Millán	29.11.89	VICENTE ANTONINO TAVELLA	88.127
19	37	Eduardo Nuzzolese	24.10.89	GABRIEL ERREA Y ANA O ANNA BARBARULO O BARBARULA DE ERREA	89.982
22	44	Mario A. J. Lionetti	28.11.89	ALFREDO FRANCISCO MERCURI	89.888
27	53	María Isabel Di Filippo	1.12.89	ISABEL ROSPIDE DE SAMPIETRO	88.104
27	54	Juan Manuel Converset	28.11.89	TEODOMIRO LUCIO BLANCO	88.095
30	60	José María Perrone	12.10.89	LIBERA POZZUTO Y ARCANGEL RAFAEL POLCINO	88.077
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	21.11.89	PABLO ORUE	88.106
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	29.11.89	MARIA MAGDALENA D' HUICQUE DE GRONDONA	88.117
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	29.11.89	MARIA LUISA GRONDONA Y D' HUICQUE	88.118
34	64	José María Pérez	29.11.89	ALICIA ENCARNACION VERON DE CATALDI	88.078
35	65	Juan T. Battini Vidal	29.11.89	JOSE CAMPO	88.109
36	66	Guillermo Valentini	4.12.89	DANIEL IGLESIAS	89.844
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	27.11.89	AUGUSTO HENZE	88.113
40	70	Carlos E. Antonelli	27.11.89	ERNESTO MIGUEL LONZI Y/O ERNESTO MIGUEL LONZO	88.116
40	70	Carlos E. Antonelli	30.11.89	BONG HUI KIM	89.930
41	71	Alberto Primero Narváez	4.12.89	ESTEBAN EUGENIO SANGUINETTI	89.884
42	72	Patricio F. Peren	1.12.89	JOSEFA ALBINO	89.898
44	74	Fernando O. Galán	28.11.89	EMILIA CAROLINA DI PIETRO	88.086
46	76	Luis Alvarez Juliá	30.11.89	EMMA ZANOTTI MIELI DE BOGAO	88.128
46	76	Luis Alvarez Juliá	29.11.89	ANGEL FRANCISCO REBOLO	88.082
46	76	Luis Alvarez Juliá	29.11.89	JACOBO GUERENSTEIN	89.843
47	77	Silvia R. Rey	21.11.89	DELIA LUISA ALBASINI DE CAMBERO	88.123
47	77	Silvia R. Rey	12.11.89	JORGE RICARDO MESSANO	88.124
48	78	Ana María Himschoot	29.11.89	ANDRES CORDERO Y AMADORA RUBIO	88.102
48	78	Ana María Himschoot	17.10.89	PABLO MARIANO JOSE MARIA ECHEVERRIA Y MARIA MARTHA ESTHER ANDRADA Y TERESA PAULA ECHEVERRIA	89.931
49	79	Virginia Simari de Landó	28.11.89	VICTORIA DUEK	88.120
52	82	Susana C. Pardo	30.10.89	REMIGIA SALINAS	89.984
55	85	Olga María Schelotto	1.12.89	CARLOS ALBERTO VANDIOL	88.091
55	85	Olga María Schelotto	27.11.89	DELIA ISOLINA ROSATO	88.122
56	86	Silvia Liliana Mortara	29.11.89	ELOISA TERESA DE PEDRO	89.891
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	29.11.89	GUILLERMO ENRIQUE ZARLENGA	88.097
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	29.11.89	HAMLET ABREY	88.105
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	21.11.89	JULIO MARTELLO	88.083
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	21.11.89	ANA BIONDI	88.103
59	89	Adrián R. del Federico	22.11.89	ROSA PRIVITERA	89.859
63	93	Raquel Brandan Aráoz	21.11.89	LUISA BIANCHI Y JOSE BALSAS	88.100
63	93	Raquel Brandan Aráoz	17.11.89	ALEJANDRO DOMINGO CARNEIRO Y MAGDALENA GUTIERREZ DE CARNEIRO	88.121
64	94	José Miguel Pildain	29.11.89	ROSA ALICIA LUISA RODRIGUEZ	88.114
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	8.11.89	MANUEL BUSTILLO	88.088
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	28.11.89	RICARDO RUBY FONTANA	88.098
68	98	Patricia Barbieri	27.11.89	IOLE ELECTRA DUBISSE	88.092
68	98	Patricia Barbieri	30.10.89	ROGELIO SCARPATI	89.879
69	99	Nora O. González de Rosello	28.11.89	LYDIA MAXIMINA CAPPELLETTI	88.080
70	100	Julio A. Auliel	7.11.89	LUIS VIRDIA	88.089
73	103	Dolores Miguens	27.11.89	VITELMO MOCCIARO	88.096
74	104	Juan A. Casas	30.11.89	ALBERTO LUIS CASTILLO	88.110
76	106	Adolfo Campos Fillol	27.11.89	NORA AZUCENA FINIZIO	89.899
76	106	Adolfo Campos Fillol	27.11.89	JUAN CARLOS ZAPATA	88.081
76	106	Adolfo Campos Fillol	9.11.89	SPINELLA VICENTA Y TRIOLO	89.979
78	108	Luis de Preindlsperg	1.12.89	ANA MARIA FORGIONE	89.878
78	108	Luis de Preindlperg	3.11.89	GUILLERMO ABEL MARCONE	89.923
78	108	Luis de Preindlsperg	28.11.89	LEONIDAS OSVALDO D' ESTE	89.955
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	28.11.89	ENRIQUETA ERNESTINA ALONSO DE GATTI	89.877

e. 12/12 Nº 227 v. 14/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/12/89 - Vence: 15/12/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27/10/89	HAYDEE VICTORINA AMOR	88.144
11	22	María Isabel Benavente	26/10/89	CARLOS FERNANDEZ	88.146
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	1/12/89	SALVADOR AMERICO BERETTA	88.141
15	30	José Luis González	30/11/89	MARIA ILDA SARAVIA DE POMPONIO	88.152
21	41	Luis Guillermo Köhler	22/11/89	MARIA WALDINA DE LA TORRE	90.030
25	49	Adriana C. de Frezza	21/5/88	ROSA MARIA MONACO O ROSA MARIA MONACO DE DE LUNA	89.999
27	53	María Isabel Di Filippo	16/11/89	RAFAELA ELISA ENCALADA DE GENTILE Y JOSE GENTILE	88.136
33	63	Horacio Alejandro Liberti	10/11/89	NELIDA RITA CLEMENTI	90.081
35	65	Juan T. Battini Vidal	29/11/89	GASTON JUAN CIBERT	88.145
35	65	Juan T. Battini Vidal	24/11/89	ERNESTO SCHAMANN	88.155
41	71	Alberto Primero Narváez	29/11/89	EMMA CAPRIO	88.156
60	90	Enrique C. Virto	14/11/89	MARIA ANGELICA SOLARI	89.988
62	92	Mirta Lucía Alchini	21/11/89	FOTIOS NICOLAU Y ELENA HADZI CONSTANTI	90.039
63	93	Raquel Brandam Aráoz	27/11/89	HECTOR FRANCISCO GARCIA	88.142
63	93	Raquel Brandam Aráoz	27/11/89	LAURITO LEONARDO CARLOS	88.150
64	94	José Miguel Pildain	30/11/89	ROSALIA BERCSENYI DE MAGOCS	90.004
68	98	Patricia Barbieri	1/12/89	DOMINGO SPINA Y MARIA JOSEFA CAPUANO	88.139
68	98	Patricia Barbieri	1/12/89	MODESTA DEVESA DE ROMERO	88.140
71	101	Susana A. Noville	10/11/89	JACOBO CRICHMAR	89.996
72	102	Daniel H. Russo	1/12/89	OSVALDO JORGE TRUFFA, ROSA CARMEN ANIBALDI DE TRUFFA Y MARCO SEBASTIAN TRUFFA	88.132
73	103	Dolores Miguens	4/12/89	MARCELINO ALBANO BILBAO	90.068

e. 13/12 Nº 228 v. 15/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, Talcahuano 490, 5º Piso, cita y emplaza a doña VICTORIA BOER DE NICULAE para que comparezca, por sí o por apoderado, a estar a derecho en los autos "BOER ARPAD s/ Sucesión", dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1989.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 12/12 Nº 90.103 v. 14/12/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BRUZZONE y DORA SANCHEZ DE BRUZZONE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17 al 21/11/89.
e. 12/12 Nº 85.071 v. 14/12/89

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos "GARCIA DE NOGUEIRA LOSINDA y Otra s/ Sucesiones" intima a ROBERTO GARCIA y HECTOR HORACIO GARCIA a que en treinta días comparezcan a estar a derecho en la causa bajo apercibimiento de seguir adelante los trámites sin su intervención.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
Hugo Carrillo, secretario.
e. 13/12 Nº 90.204 v. 15/12/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDA KODRIC DE NANNEI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1989.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11 al 13/10/89.
e. 12/12 Nº 77.401 v. 14/12/89

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION AMELIA BOIANELLI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989.
Daniel Rúben Tachella, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28 al 30/11/89.
e. 13/12 Nº 85.566 v. 15/12/89

Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIETA RAGO o RAGO de LE PERA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1989.
Gustavo A. Carballo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15 al 17/11/89
e. 13/12 Nº 80.953 v. 15/12/89

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63 en los autos caratulados "RIZZI DE ESCOT ELMIRA c/ VIERA y RIZZI DE CASTRO CRANWELL ANA CORNELIA y Otros s/ División de Condominio", cita y emplaza a Ana Cornelia Viera y Rizzi, María Teresa Viera y de Ezcurra, Alberto Juan Viera y de Ezcurra, Juan Ignacio Baltazar Rizzi y Ratto, José María Rizzi y Costa, Luis María Rizzi y Costa, Jorge Alberto Rizzi y Costa, Hugo Benedicto Rizzi y Costa, María Eugenia Rizzi y Costa, María Margarita Moschini, María Benedicta Rosa Prando y Rizzi, Mariana Viera de Ezcurra y Campbell, Verónica Viera de Ezcurra y Campbell y Armanda Norah Campbell de Viera de Ezcurra, a contestar el siguiente proveído bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes: "Buenos Aires, 5 de julio de 1989. De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de 10 días (art. 486 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 356, inc. 1º del mismo cuerpo legal. Hágase saber lo establecido en los arts. 40 y 41 del código citado. Notifíquese. Adolfo Roberto Vázquez, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1989.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
e. 13/12 Nº 88.179 v. 14/12/89

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS ELIÇABE GRAU. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
Susana C. Pardo, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/11 al 1/12/89.
e. 12/12 Nº 87.452 v. 14/12/89

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Nº 96, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de doña AURORA VAZQUEZ DE BOTELLA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1989.
Juan José Caprin, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17 al 21/11/89.
e. 12/12 Nº 85.072 v. 14/12/89

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Nº 99, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña MARIA CLOTILDE DEFEO. Publíquese por tres días en el Boletín Judicial y en el periódico El Derecho.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1989.
Nora C. González de Rosello, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/11 al 7/11/89.
e. 12/12 Nº 80.431 v. 14/12/89

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Nº 100, a mi cargo, sito en Paraguay 1536, P. 5º de Capital Federal, en autos caratulados: "MEHTCE JORGE c/ CASTILLO AURELIO y Otra s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres", con fecha 7 de diciembre de 1988 cita y emplaza a la co-ejecutada Norma Marta Calfual para que dentro de quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial Dr. Fernando Giménez, Tucumán 1438, 3º, 302, Capital Federal. T.E.: 40-6401.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1989.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 13/12 Nº 90.153 v. 14/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a FONORT S. A. para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días en los autos "BANCO COMERCIAL HIPOTECARIO Y EDIFICADOR DE CORDOBA S. A. Quiebra Pedida Incidente de Extensión de Quiebra a Fonort S. A.", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Nº 3 de Sociedades y Concursos, Secretaría Nº 5 de la Ciudad de Córdoba. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1989.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 12/12 Nº 90.079 v. 18/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de don JORGE LUIS TERRAZA, con domicilio en Añasco 222, Piso 2º, Dto. E de esta Ciudad; Síndico: Dr. Jorge Adolfo GUERRI, con domicilio en José E. Uriburu 578, piso 4º, Dto. 18 de esta Ciudad ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1990. La junta de acreedores se celebrará el día 31 de mayo de 1990 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal cualquiera sea el número de asistentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1989.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 13/12 Nº 88.163 v. 19/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días el Concurso Preventivo de NELLY RAQUEL GUSSONI, a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos de verificación al Síndico Dr. Alfonso Daraio, domiciliado en San Martín 683, Piso 4º, Dpto. 48, 2º Cuerpo Capital Federal, hasta el día 23 de febrero de 1990. Se fija la audiencia par el día 2 de mayo de 1990 a las 10 horas para la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se llevará a cabo con los que asistieren. Se fijan los días 16 de marzo y 6 de abril de 1990 para que el Síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1989.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 12/12 Nº 90.085 v. 18/12/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo

Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra comunica que con fecha 26 de setiembre de 1989 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "CONSTRUCTORA TENSOR S. R. L. s/ Quiebra de la sociedad de referencia Expte. Nº 61.134" y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 8 de febrero de 1990 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos Contadora Luisa Amitrano con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 694, Piso 9º "D" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 1 de marzo de 1990 y 23 de marzo de 1990 respectivamente. La Junta de acreedores de corresponder se celebrará el día 20 de abril de 1990 en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 10.30 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1989.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/12 Nº 4463 v. 15/12/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1989 se decretó la quiebra de "CARDIONIVEL SOC. DE HECHO y la de sus socios Sres. JOSE MARIA GOYTI y CARLOS GALINDEZ", Expediente Nº 48.941. El síndico interviniente es la contadora Amalia Strotinsky con domicilio constituido en la calle Núñez 6387 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 9 de marzo de 1990. Se intima a los fallidos para que entreguen al síndico sus bienes, en el plazo de 24 horas y cumplan en lo pertinente con las prescripciones del art. 93 de la ley 19.551 y para que entreguen en el mismo plazo los libros y documentación contable en su poder. Se prohiben hacer pagos a los fallidos y/o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a los terceros que tuvieran bienes de los fallidos a ponerlos a disposición del síndico en el término de 48 horas. Se intima a los fallidos para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para el supuesto que corresponda su celebración fijar audiencia del día 15 de mayo de 1990 a las 8 horas a los fines de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1989.
José María Fanti, secretario.

e. 12/12 Nº 4506 v. 18/12/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, Capital Federal, comunica que con fecha 22 de noviembre de 1989 se ha decretado la quiebra indirecta en los autos "MAZZA S. A. C. I. F. I. s/ Quiebra" Expte. Nº 41.684, de MAZZA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 688 del Folio 6, Libro 66, Tomo A de Estatutos Nacionales de Sociedades Anónimas e intima a la fallida, a Antonio Mazza, Emilio Pedro Mazza, a Julio Cocchia, a Melita Nora Lanfranco, a Andrés Paparella, a Arturo Mariano Gutiérrez Ezcurra y a Jorge Nai Foino y los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida y a los integrantes de la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a los integrantes de la fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 93 de la Ley de concursos. Se cita a Antonio Mazza, Emilio Pedro Mazza, Julio Cocchia, Melita Nora Lanfranco, Andrés Paparella, Arturo Mariano Gutiérrez Ezcurra y a Jorge Nai Foino, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 30 de marzo de 1990 a las 9 horas, a la que deberá concurrir el síndico. Fíjase hasta el día 10 de marzo de 1990 el plazo para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 22 de Setiembre 1740, 2º Piso, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Designar el día 17 de mayo de 1990 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores, al solo efecto del cómputo de los plazos.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.

c. 12/12 Nº 4507 v. 18/12/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco (5) días que con fecha 8 de mayo de 1989 se ha decretado el concurso civil de NILDA MARTHA o NILDA MIRTA GRAGNOLATI. Fue designado síndico la Dra. Betina Tulli Rodríguez, con domicilio en Lavalle 1145, 1º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de marzo de 1990. En caso de presentarse concurso resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 6 de junio de 1990 a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose los pagos y entrega de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1989.
Emilio Perea, secretario.

e. 12/12 Nº 4508 v. 18/12/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados JUSTO JOSE AMADO s/ Quiebra, síndico DIEGO AUGUSTO ZICARI con domicilio en la calle Pacheco de Melo 2563, 5º "E" de esta capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de noviembre de 1989, los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de abril de 1990. La reunión de Acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 21 de junio de 1990 a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Avenida Callao 635, 3º Piso, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1989.
Jorge Néstor Yacante, secretario.

e. 12/12 Nº 4509 v. 18/12/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos FORTUNATO DE ARMENTANO JOSEFINA y otro s/ Cancelación de certificado, hace saber a quien pudiere tener el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible 993/6 Nº 881.660.022, extendido a nombre de VICENTE ARMENTANO y JOSEFINA FORTUNATO DE ARMENTANO, impuesto el 14/6/88 y vencimiento el 16/8/88 por el monto de uSs 1500, intereses uSs 20, y monto neto al vencimiento uSs 1520, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Flores, de Av. Rivadavia 6828, Capital, que se autoriza su pago a los nombrados anteriormente, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente, si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.

e. 11/12 Nº 89.894 v. 2/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a URANIA DEL PLATA S. A., para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días en los autos "BANCO COMERCIAL HIPOTECARIO Y EDIFICADOR DE CORDOBA S. A. Quiebra Pedida, Incidente de Extensión de Quiebra a URANIA DEL PLATA S. A.", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Nº 3 de Sociedades y Concursos, Secretaría Nº 5, de la ciudad de Córdoba. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.

e. 12/12 Nº 90.078 v. 18/12/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A.,Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco días, que con fecha 27 de octubre de 1989 se ha decretado la quiebra de PABLO MATEO KUKULJAN, habiendo sido designado Síndico el Contador JUAN LEWIN, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos, hasta el día 8/3/90. La audiencia par la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, fue fijada para el día 15/5/90 a las 9.30 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, serán presentados los días 29/3/90 y 23/4/90 respectivamente.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.

e. 12/12 Nº 4510 v. 18/12/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Fernando Salomonoff, hace saber por quince días que en los autos caratulados "TRANSPORTES ALIANZA S. R L. s/ Cancelación", se ha decretado la cancelación cambiaria de los cheques Nros. 00799106/00799107/00799108/00799109/809759/809760/809762/809761 y 0788058 correspondientes a la cuenta Nro. 0005580/8 Banco Alas Cooperativo Limitado (Casa Central), el día 10 de setiembre de 1987. Jorge Nelson Pastorini, Juez. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 30/11 Nº 85.732 v. 21/12/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "INTELCOM S. A. C. I. s/ Quiebra", a fin de que los señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Néstor Nerco Pictragalla, con domicilio constituido en autos en la calle Oliden 580, de esta Capital, hasta el día 8 de febrero de 1990, prohibiéndose efectuar pagos y entregas a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlo a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 16 de abril del año 1990, a las 9 y 50 hs. a fin de la realización de la Junta de Acreedores, la que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurrieren. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 12/12 Nº 4511 v. 18/12/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita a doña MARIA CRISTINA PEÑAFIEL de PAESANO para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día en autos "BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE c/ SAN JUAN ANTONIO EDUARDO y Otros s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.

e. 13/12 Nº 88.186 v. 14/12/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Palacio de Justicia, comunica por cinco días la quiebra de EDITORIAL POMAIRE S. A., habiéndose designado síndico a Ovidio Pedro Bianchi, domiciliado en Arenales 2557, Piso 3º "A" T. E. 825-6542, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de marzo de 1990. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 16 de mayo de 1990 a las 9,30 hs., en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que dentro del término de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de sus negocios, como así también pondrán a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o informes del lugar de su ubicación. También dentro de las 48 horas deberá la fallida, sus administradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario

e. 7/12 Nº 4458 v. 14/12/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, Piso 1º de la Cap. Fed., comunica por cinco días lo siguiente: (1) que con fecha 24 de noviembre de 1989, se ha decretado el concurso civil liquidatorio del Dr. HORACIO ENRIQUE PLACIDO, (2) que se ha designado síndico al Dr. Eduardo E. Malde, con domicilio en Montevideo 666, Piso 5º, a quien los pretensos acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 13/3/90; (3) que los informes que estatuye el art. 35 y el art. 40 de la ley 19.551, serán presentados por la sindicatura en fecha 3/4/90 y 26/4/90, respectivamente; (4) que para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebra en la Sala de Audiencias del Tribunal, con aquellos acreedores que concurran el 18/5/90 a las 11 hs.; (5) que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentación de éste en su poder, a ponerlos a disposición de la sindicatura, quedando prohibido hacer pagos o entrega de bienes al deudor, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria.

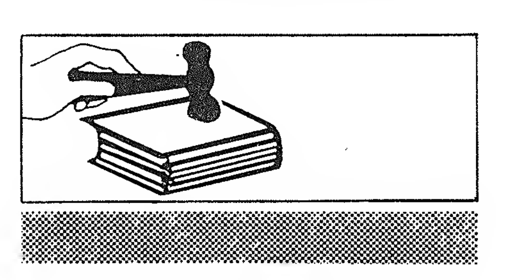
e. 11/12 Nº 4168 v. 15/12/89

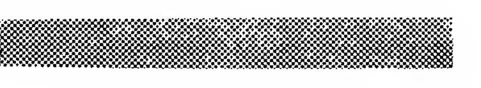
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL AZUL

Nº 4

Art. 681 Cód. Proc., Juzg. 1º Inst. Civ. y Comerc. Nº 4, Secretaría Nº 3 del Dep. Jud. Azul, cita por diez días a la firma "CATALAN S. A. A. G. I. F. I. C." y a quien se considere con derechos sobre la quinta 3 de la Circ. I, Sec. C del plano oficial de Olavarria, emplazándolos para que dentro de dicho término comparezcan en autos "PILOTTA JUAN P. c/ CATALAN S. A. A. G. I. F. I. C. - Usucapión", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Ausentes. El presente edicto es para ser publicado en el Boletín Oficial. El Dr. Pablo H. Erramouspe, apoderado de la actora, solicita la publicación por 10 días en el Boletín Oficial de la Nación. Carlos Eduardo Saavedra, secretario.

e. 1/12 Nº 87.870 v. 15/12/89





Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo del Dr. Ismael C. Gutiérrez

Pechemiel, Secretaría Nº 69 del suscripto, Dr. Horacio O. Sterin Carmona, comunica por dos días en autos caratulados "SELTZER, Roberto c/LA ROSA, Miguel Angel s/ejecución hipotecaria" (expediente Nº 18949), que el martillero Néstor Antonio Lanatta rematará el día 18 de diciembre de 1989 a las 18 y 30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y mejor postor, estado en que se encuentra y exhibirá los días 14 y 15 de diciembre de 1989 de 9 a 11 hs. el inmueble sito en la Avenida Rivadavia 12.906/8/10 unidad funcional Nº 21, del tercer y cuarto piso, esquina Vito Dumas Nº 10/14/20 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, cuyos datos, medidas, linderos, superficie, etc. surgen del título de la propiedad agregado a fs. 67/9, inscripto en la matrícula 1490, uf. 21 Ptdo. Tres de Febrero, siendo la superficie de la unidad: 69,36 m². Se trata de un dúplex, tercer y cuarto piso, con cocina completa, living comedor en desnivel, hall de entrada y toilette, en una planta; en la otra planta, dos dormitorios con placares, baño completo y un estar. Según mandamiento de constatación agregado, el bien se encuentra desocupado. Posee línea telefónica, aunque no se encuentra en el lugar el aparato telefónico, según declaración de la actora y constancias de autos. Adeuda: A) Obras Sanitarias: no; B) Impuesto municipal: A 62.629,27; C) Impuesto inmobiliario: A 1.385,44; D) Expensas: A 6.507,45. Todos a reajustar. Base: A 261.607; seña: 15%; comisión: 3% a la firma del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta e invertido por 60 días en un plazo fijo renovable automáticamente cada 30 días, plazo durante el cual podrá pedirse la indisponibilidad de fondos, los que quedarán disponibles de pleno derecho una vez vencido el plazo del depósito, providencia que consentirá por ministerio de ley. Previo al planteamiento de cualquier cuestión o incidente relativo a la subasta, el comprador, las partes o terceros que se consideren con interés legítimo, deben depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de declararse inatendible la cuestión que propongan. Si por cualquier motivo, se demorase el depósito de los fondos por más de 30 días desde la fecha de la subasta, el saldo de precio será reajustado por el índice de precios mayoristas no agropecuarios (INDEC), todo ello sin perjuicio de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Código Procesal. Hágase saber al comprador que en caso de adquirir el bien en comisión, deberá indicar el nombre del comitente dentro del tercer día de la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo y que el domicilio que indique el martillero y que consta en la documentación presentada en la subasta, se tendrá por domicilio constituido ad-litem.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1989.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 13/12 Nº 88.170 v. 14/12/89

Nº 56

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86, sito en Paraguay Nº 1536, piso 2º, comunica por dos días en autos: "Merello, José Luis contra Montanaro, Gerardo José Ramón Ejecutivo Cobro de alqs." (Expte. Nº 249.169), que el martillero Roberto Bianchi rematará el día miércoles 27 de diciembre de 1989 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Rosario 701/07/09 esquina San José de Calazans 71/75/83, unidad 26, piso 6º, letra "A", con entrada exclusiva por la calle Rosario Nº 707, Capital Federal, que consta de un dormitorio con amplio placard y living comedor con piso parquet plastificado, cocina y baño completo, lavadero y balcón, ocupado por el Sr. Leandro Molina y familia desde hace un año en calidad de inquilino por contrato que manifestó no estar en su poder. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sec. 40, Manz. 42 A, Parcela 23; Sup. cub.: 42,25 m²; balcón: 2,38 m²; sup. total: 44,63 m²; porcentual: 3,14%. Dominio: Matr. 6-2367/26. Deudas: O.S.N.: A 33.420,22 al 6/10/89 (fs. 205); Municipal: A 3.579,628 al 23/10/89 (fs. 205); Expensas: no registra deudas al 2/5/89 (fs. 168). Condiciones de la subasta: Base: A 64.570; seña: 30%; comisión: 3%; sellado de ley: 0,5%, al contado y al mejor postor, en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Los días 22 y 26 de diciembre de 1989 de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1989.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.
e. 13/12 Nº 88.173 v. 14/12/89

Nº 64

Juzgado Nacional de lo Civil Nº 64, Secretaría Nº 94 a mi cargo, comunica por (2) dos días, en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ASTARSA, Astilleros Argentinos Río de la Plata s/ejec. prendaria" (Expte. Nº 184.339/84), que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el día lunes 18 de diciembre de 1989 a las 12,50 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 de esta Capital, el siguiente bien: una máquina alesadora horizontal de control numérico por computadora con cambiado automático marca Giddings y Lewis Nº 450-25-78, modelo G 50 TX origen USA, con los siguientes motores acoplados: 1 (uno) motor marca Pacemaker Nº 8124999001 de 10 HP a 1435 r.p.m. para 220/380 v. origen USA. 1 (uno) motor marca Pacemaker Nº 1812499801 de 5 HP a 1435 r.p.m. para 220/380 v. origen USA. 1 (uno) motor marca Pacemaker Nº B 2810 A.T.Z. de 30 HP a 3450 r.p.m. para 220/380 v. origen USA. 1 (uno) tablero de control electrónico marca Giddings Nº 450 025 78 en las medidas de 2,72 mts. de ancho x 2,10 mts. de alto x 1 mt. de profundidad, construido en chapa de hierro, origen USA. La venta es al contado y mejor postor. Base: A 301.207.877,16. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe la maquinaria a partir de la publicación del 1º Edicto los días hábiles de 9 a 12 hs. en la calle Solís, esquina Río Luján de la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Mayores informes en los estrados de este Juzgado, Uruguay 714, Piso 1º y en las oficinas del martillero (Uruguay 328, piso 2º, Cap.).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1989.
Federico José Quinteros, juez.
e. 13/12 Nº 90.220 v. 14/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por cinco días en autos caratulados "CARABALLO PEDRO LUIS s/ Quiebra" Expediente Nº 56.639 que el día 15 de diciembre de 1989 a las 14 horas en Humberto Primo 2.042, el martillero Horacio Taranco rematará el departamento ubicado en Elcodoro Lobos 212 Piso 5º Unidad 16 que sobre una superficie de 52 m² 956 cm² cuenta con tres ambientes a la calle, baño y cocina. Se encuentra ocupado por el fallido y su padre. Base: A 480.000. Seña: 20%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Al Contado en efectivo. Al mes de agosto no adeuda expensas comunes y en ese concepto abonó en dicho mes A 6.649. Matrícula FR-7-802/16. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta bajo apercibimiento de actualizarse tal suma a partir de ese momento hasta la época de pago en función del índice de Precios Mayoristas Nivel General previsto por el INDEC. Exhibición 13 y 14 de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1989.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 12/12 Nº 90.096 v. 18/12/89

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos: "SIDRERA CONTINENTAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta" Expte. 56.632 que los martilleros Irma M. de Páez y Mariano M. Espina Rawson rematarán el martes 19 de diciembre de 1989, a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital: En block la planta de la fallida ubicada a unos 250 m. al Oeste de la estación Villa Regina del FCNGR, Pcia. de Río Negro, sobre calle Los Nogales, fracción al Norte de las vías del ferrocarril, que forma parte del lote 3 que mide 111,90 m. de frente al S, lindando calle por medio con las vías, 191,10 m. de frente al N, 100 m. al E y 127,60 m al SO encerrando una superficie de 1 Ha 51 A 50 Ca (15.150 m²). Se trata de una bodega de 1372 m² con 102 piletas de hormigón con revoque e impermeabilización con capacidad para 2.105.800 lts., salón de prensado de fruta y dependencias para oficinas; cinco lagares de hormigón armado con capacidad para 500.000 kgs., casas para encargado y obreros, galpones, tinglados, etc. Posee alambrado olímpico perimetral, luz eléctrica y agua corriente y la maquinaria existente; cinco prensas hidráulicas dobles de hierro y acero inoxidable, bomba elevadora de pulpa, noria para elevación de frutas, bombas elevadoras, moledora a martillo, cuatro filtros de pasta, báscula para 10.000 kgs., motores generadores, reductores, etc. En el estado en que se encuentra y que se exhibe. Venta Ad-Corpus. Desocupada. Base: A 42.500.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día de realizada la subasta. Para el supuesto de que no lo sea, aun por causa no imputable al adquirente, el saldo se ajustará por el índice de precios mayoristas, nivel general, utilizando el del mes anterior a la subasta y el del mes anterior al pago, con más un interés del 8% anual. Exhibición: Días 13, 14, 15 y 16 de diciembre de 9 a 12 y de 16 a 19 hs. Fuera de ese horario los martilleros atenderán a los interesados en el Hotel Virginia, calle Mitre 599, Villa Regina.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 13/12 Nº 90.221 v. 14/12/89

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días en los autos "VALENTI Alfredo Luis María, c/PALERMO Antonio Filomena s/ejecutivo", Expediente Nº 47.528, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día lunes 18 de diciembre de 1989 a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 40, Sub-Parcela 03-03, designada como Departamento "B", sita en el Tercer Piso, del inmueble calle Corrientes Nº 1801/15/23/27/31/35, esquina Rivadavia Nº 2314/20/26/30/36/40/42/44, con entrada común por Corrientes Nº 1815, de la Ciudad de Mar Del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires; con una superficie cubierta propia total sin balcón de 90,83 m² y a galerías de 3,21 m². Porcentual 1,4573%. Es ocupado por sus propietarios Flia. Palermo, en temporada veraniega, consta de: Comedor, dos dormitorios, cocina, baño y dependencias de servicio. Al 19 de julio de 1989 adeudaba por expensas comunes A 26.232,17. Base: A 3.273.856,80 al contado y al mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3% e Imp. Fiscal 0,50%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Baco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Señor Juez y en cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley. El bien podrá visitarse los días 14 y 15 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 13/12 Nº 90.159 v. 14/12/89

Nº 4

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 4 de la Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "PODESTA, JORGE E. s/ Quiebra s/Inc. de subasta de bienes", Expediente Nº 55.945, que los martilleros Lorenzo Ezcurra, Alfredo Battilana Bollini y Eduardo Facundo Aubone, rematarán el día 19 de diciembre de 1989, a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangalle) 1233 Capital Federal, "AD CORPUS", al contado y mejor postor, los siguientes bienes inmuebles; a) Fracción de campo con frente a la Ruta Provincial Nº 6 y las vías del F. C. Gral. Urquiza, próximo a la parada "Santa Coloma", a 5 km aprox., del cruce de la Ruta 6 con la Ruta 8, en el Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Parcela 322 b y 322 c, según plano de subdivisión 80-70-88 con una superficie total de 14 Ha 5a 32ca. Posee un chalet de mampostería con ladrillo a la vista y tejas francesas, con una superficie cubierta estimada en 135 m². Tiene también un edificio sin terminar, estructura de hormigón, paredes de mampostería, techos de chapa, con una entrada posterior con rampa que conduce a un subsuelo y sobre el mismo un playón de hormigón elevado sobre el terreno. Superficie cubierta estimada en 800 m². Base: A 26.000.000, b) El 25 % indiviso del inmueble sito en la Avda. Córdoba Nº 1873 Capital Federal, es un importante edificio de tres plantas y azotea, con una superficie cubierta de 946,33 m² estructura de losa íntegramente de hormigón armado, con vestuario y sanitarios. El terreno 8,72 m de frente por 43,56 de fondo, lo que da una superficie total de 379 m² 84 dm² totalmente cubiertos en su planta baja por local a la calle y entrada para vehículos, con plato giratorio al fondo. Base A 24.916.600. c) El 25 % indiviso del inmueble sito en la Avda. Córdoba Nº 1836 Capital Federal. Se trata de un local a la calle de planta baja, con una superficie cubierta de 166 m² aprox. y en el subsuelo (sótano) con una superficie de 131 m², lo que hace una superficie total de 298 m². En la planta baja, hay un entrepiso y en el fondo dos baños, cocina y habitación. Base A 7.583.300. El campo de Pilar puede visitarse libremente, estarán los martilleros en el mismo, los días 16 y 17 de diciembre de 1989, de 10 a 12 horas. Las visitas a los inmuebles de la Avda. Córdoba Nº 1836 y 1873, Capital Federal, se realizarán los días 15 y 18 de diciembre de 1989, de 14 a 17 horas. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá integrarse el día 27 de diciembre de 1989, por parte de los compradores, sin necesidad de notificación e interpelación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 11/12 Nº 4464 v. 15/12/89

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "PROTEX TUFF KOTE s/ Incidente de subasta Sarandí" Expte. 56.367, que los martilleros Federico L. de la Barra y M. M. Espina Rawson rematarán el jueves 21 de diciembre de 1989, a las 16,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap.: Iº) El inmueble sito en calle Sarrat 827/31, Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Bs. As. Se trata de un edificio industrial con dos entradas para camiones y dos plantas construido sobre dos terrenos que miden 8,66 de frente por 17,32 de fondo cada uno. Desocupado. Base: A 15.000.000. Seña: 20%. Comisión: 3% Sellado: 0,5%. En efectivo. IIº) Los bienes muebles y maquinaria existente en la planta, entre otros: Mezcladoras, Autoelevador marca Hyster, Transportador y zaranda vibratoria, Montacarga marca Celotti, Empaquetadora universal en polietileno termocontraible marca Gaynor de 11 velocidades, Básculas, Compresor, Selladores e impermeabilizantes Protex, Muebles y máquinas de oficina, etc. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Saldo de precio: dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o interpelación judicial alguna a cuyo efecto habilítase la feria judicial al sólo efecto de realizar el depósito judicial que deberá efectuarse en la cuenta corriente de autos y a nombre de este Juzgado, libro 68, folio 367. En caso de que alguna articulación o impedimento demorara la aprobación del remate el saldo de precio se indexará según el índice de precio mayorista no agropecuario suministrado por el INDEC a computarse desde el quinto día contado del auto que hizo saber el resultado del remate hasta el momento que se produzca el pago efectivo. Exhibición: en Sarrat 827/31, Sarandí, días 15, 18, 19 y 20 de diciembre, de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 12/12 Nº 90.095 v. 18/12/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 sito en Av. Diag. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal. Comunica por cinco días en autos "INDURET S.A. s/quiebra s/incidente de realización de bienes" Expte. Nº 50298 que los martilleros Rosa Alicia Ciuffarella y Roque Mastandrea el día 19 de diciembre de 1989 a partir de las 12,40 hs. en el local de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, rematarán los siguientes bienes: a) Un inmueble fabril con frentes y entradas por las calles Martiniano Leguizamón 3542/54/56 y Murguiondo 3555/61 de esta Capital Federal. Superficie total del terreno según mensura 1.626,90 m². Sobre el mismo se encuentra edificado un inmueble industrial que fabricaba autopiezas plásticas para el mercado automotor, que consta de sector de atención al público y oficinas en planta baja y primer piso, locales industriales, depósitos, sanitarios para ambos sexos, vestuarios, comedor y cocina para el personal. Tanto por ambas entradas sobre la calle Martiniano Leguizamón como por la de Murguiondo, cuenta con entradas de camiones, además de tener servicios de agua corriente y cloacal, gas industrial, fuerza motriz y 5 líneas telefónicas reservadas ante Entel (Fº 568). Corresponde a cada fracción las siguientes características: Murguiondo 3555/61. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección 78, Manzana 125, Parcela 26, Partida Nº 0064375, Matrícula 143413. Martiniano Leguizamón 3542. Nomenclatura Catastral Circ. I, Sección 78, Manzana 125, Parcela 10, Partida Nº 0064359. Martiniano Leguizamón 3554/56. Nomenclatura Catastral Circ. I, Sección 78, Manzana 125, Parcela 12 a. Partida 0064361. Matrícula 143398. El inmueble se enajena desocupado, Ad Corpus de acuerdo a las características medidas y linderos que surgen de los títulos obrantes en autos a Fº 295/98 del principal, certificados de dominio a Fº 31 y datos catastrales a Fº 27/29. Al contado. En dinero efectivo y al mejor postor. Base: A 60.000.000. Seña 10%. Comisión: 4%. Sellado de ley a cargo del comprador que a su vez correrá por su cuenta el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; así como la remoción de cualquier impedimento que impidiera la escri-

turación y que fuera ajeno al concurso. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CP y en caso de demora tal aprobación por alguna incidencia, deberá actualizarse el saldo de precio hasta la fecha de su efectivo depósito y desde el quinto día de la fecha de la subasta. Asimismo se deja constancia que a los efectos de la confección de la escritura traslativa de dominio el Juzgado oportunamente designará el Escribano que deberá confeccionarla. Deudas O.S.N. en autos a Fº 13/17 y de la MCBA a Fº 20/21. b) Maquinarias, bienes muebles y útiles, con bases: A continuación se subastarán distribuidos en aproximadamente 115 lotes de gran importancia y de acuerdo a las especificaciones de demás características obrantes en el catálogo respectivo entre los que se destacan: Equipo dosificador espumador de poliuretano expandido, formulado con dos componentes de alta presión Canon modelo H 100-f2 y una unidad de enfriamiento Canon a freón 5600 frigorías horas, central hidráulica Atos model ASM-50. Una máquina Admiral V8-24, espumadora dosificadora de poliuretano expandido, con brazo vasculante. Prensas hidráulicas. Inyectoras de plástico. Soldadora continua por arco, Merle. Agujereadoras de banco. Cepilladora. Limadora. Amoladoras. Sierras. Hornos. Balanzas. Motores eléctricos. Equipo de almacenamiento de aire de dos compresores de tres cilindros c/u. Estanterías metálicas y de madera. Mesas de dibujo. Escritorios. Armarios. Mostradores. Mamparas divisorias de oficinas. Acondicionadores de aire. Ficheros. Máquina de contabilidad Olivetti A 5 con su fuente de alimentación. Calculadoras. Máquinas de escribir y muy buen juego de muebles de directorio y demás bienes detallados en el catálogo de remate. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. El sellado de los boletos de compra venta estará a cargo de los adquirentes. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio de las máquinas y bienes muebles serán abonados por los compradores indefectiblemente el día 20 de diciembre de 1989 en el horario de 9 a 17 horas en Talcahuano 479, Cap. Fed., bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se les darán por perdidos todos los importes oblados en el acto de la subasta. Exhibiéndose adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subastar, no se admitirán ni aceptarán reclamos ni observaciones de cualquier tipo con respecto al estado, medidas, peso, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones, series, artículos, ni de ninguna naturaleza. Correrán por cuenta y riesgo de los adquirentes todas y cada una de las tareas tendientes al desmontaje, traslado, carga, flete y cuanta otra tarea más resulte menester para el retiro de los bienes adquiridos. Ofertas bajo sobre, tanto para la propiedad como para los bienes muebles, maquinarias y útiles, podrán efectuarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el expediente hasta las 13,30 horas del día anterior al de la subasta, siendo tomada como nueva base la mejor oferta bajo sobre que se efectúe para cada lote en particular. Se hace saber a los compradores que el número de cuentas de autos abierta en el Banco Ciudad sucursal Tribunales es: Libro 76, Folio 505. Exhibición: 13, 14, 15, 16 y 18 de diciembre de 1989 de 10 a 18 horas del inmueble, maquinarias y bienes muebles, calle Murguiondo 3555/61 Capital Federal. Entrega de bienes: Se efectuará únicamente durante los días y horarios que previamente determinarán los martilleros actuantes y previo pago total de los mismos. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Entrega de catálogos: En el lugar de exhibición, en las oficinas de los martilleros y en Talcahuano 479 de Cap. Fed. Informes en las oficinas de los martilleros y en autos.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 7/12 Nº 4459 v. 14/12/89

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por cinco (5) días en autos: "CONSTRUCCIONES Y NIVELACIONES S. A. (Ex Christiani y Nielsen) s/ Quiebra Expte. 45.526", que el Martillero Horacio Alfredo Mason rematará el día 18 de diciembre de 1989 a las 13,30 horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle Pte. J. D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, lo siguiente: Inmueble ubicado en la Ciudad de Neuquén, Departamento de Confluencia, calle Entre Ríos Nº 196, Nomenclatura Catastral: 9/20/65, 3446 cuya matrícula es la Nº 65 del Departamento de Confluencia, según título obrante en autos bajo sobre Nº 42.526. Superficie: Terreno: 196 metros cuadrados; Construida: 150 metros cuadrados. Una línea telefónica Nº 23.876. Base: Australes Diez Millones (A 10.000.000). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley. En dinero en efectivo y/o cheque certificado. El saldo deberá abonarse indefectiblemente dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (conf. arts. 580 y 584 de C.P.R.) Será inoponible todo incidente promovido por el Comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires en cuenta de ahorro a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y como perteneciente a estos autos y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del citado cuerpo legal. El saldo de precio no depositado en el mes de diciembre se actualizará de acuerdo con la variación positiva del Indice de Precios Mayoristas Nivel General. INDEC tomando como base el mes de noviembre de 1989 y como actualizador el del mes anterior al depósito. La exhibición del Inmueble se realizará los días 14 y 15 de diciembre de 1989 en el horario de 10 a 12 horas. Informes en los escritorios del Martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1989.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 11/12 Nº 89.927 v. 15/12/89

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en Talcahuano 550, piso 8º de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "GONZALEZ DEL PUERTO, OSVALDO RAÚL s/Quiebra s/incidente de venta de bienes" (Expte. 18.647) que la martillero Delia Estela Rovati de Brown rematará el día 20 de diciembre de 1989, a las 16 hs. en el salón de ventas de la calle Tacuarí 641/47 de Capital Federal la Unidad Funcional Nº 8, ubicada en el 9º piso del inmueble de la calle 25 de Mayo 332/6, entre Corrientes y Sarmiento de la Capital Federal. Se trata de una oficina desocupada con frente a la calle 25 de Mayo compartimentada con mamparas de madera y vidrio y armarios empotrados, dividida en recepción y cinco oficinas menores, con baño (2) siendo su estado bueno, consta al momento de clausura de 4 líneas telefónicas a rehabilitar (Fs. 469). Superficie: 63 m², 30 dm². Porcentual: 4,72 centécimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección I, Manzana 44, Parcela 23, Matrícula 14-565/8. Deudas: O.S.N.(Fs. 2) A 8.807,38 al 13/7/89, Municipales: (Fs. 7) A 2.458.195, Expensas: A 19.679,10 (Fs. 18) al 17/8/89. Base: A 20.000.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 20%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 5‰, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta lo que se notificará por ministerio de Ley y se abonará ajustado por índice de precios mayoristas, nivel general. a la fecha del efectivo pago que corresponda. Acto seguido, sin base, al contado y al mejor postor: los bienes que se encuentran en el mismo consistentes en escritorios, armarios, acondicionadores de aire, caja de seguridad, y demás bienes inventariados en autos. Comisión 10% todo en dinero en efectivo los compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. Los bienes se exhibirán los días 15 y 18 de diciembre de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 12/12 Nº 90.092 v. 14/12/89

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25; Secretaría Nº 50, hace saber por dos días en autos "KAROL, Eduardo A. c WENCEBLET, Mario s. ejecutivo" Expte. 14463/89 que la martillera María Claudia Galimi rematará el 19 de diciembre de 1989 a las 15,30 horas en el local de Tacuarí 641 Capital los siguientes bienes: Siete rollos de tela brin rayado rojo total 193 mts. por 1,30 a 1,50 de ancho. Dos rollos brin rayado azul 44 mts. de 1,30 a 1,50 ancho. Un rollo brin amarillo calandrado de 50 mts. x 1,30 a 1,50 ancho. Tres rollos brin pintitas blancas s/fondo rojo total 140 mts. por 1,30 a 1,50 ancho; siete rollos brin estampado total 203 mts. x 1,30 a 1,50 ancho y 17,3 de tela de brin con una espuma incluida en los siete rollos anteriores, ancho 1,30 x 1,50. Todos nuevos y sin uso. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Com.: 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes se exhiben en el lugar de la subasta de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.

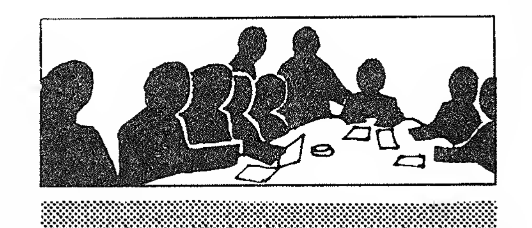
e. 13/12 Nº 90.222 v. 14/12/89

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 comunica por dos (2) días en autos "PASGAL S.A. C/ARGIERI GENARO s/Ejecutivo", que el martillero Juan Alberto Solimano, rematará el día 18 de diciembre de 1989 a las 11 hs. en la calle Atuel Nº 1093 de esta Capital Federal los siguientes bienes: Un (1) Televisor Marca National Quintrix Modelo TC 2110 NR con Nº Etiqueta RP 8010121; un (1) ventilador de pie marca Rosario sin Nº visible c/paletas color azul de 3 velocidades; una (1) juguera Philips blanca sin Nº visible en funcionamiento. Los bienes a rematarse serán exhibidos en la calle Atuel 1093 de Cap. los días 13/14 y 15 de diciembre de 1989 exclusivamente. Sin base, Comisión: 10%. Todo al contado, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria.

e. 13/12 Nº 90.219 v. 14/12/89



ANTERIORES

"A"

AREMAR
C.I.F.S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Diciembre de 1989 a las 10 (diez) horas, en las oficinas de la sociedad, calle Viamonte 494, piso 9º Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas de la postergación de la Asamblea y su celebración fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1989.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios de los Señores Directores y Síndico.
7º) Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por el término de dos años.
8º) Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

El Directorio

e. 7/12 Nº 89.772 v. 14/12/89

ASOCIACION UKRANIANA "RENACIMIENTO"

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva en su última reunión, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1989, a las 17 horas, en su sede social, calle Maza 150, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura y elección de autoridades de la Asamblea;
2º) Lectura del orden del día;
3º) Elección de dos miembros para firmar el acta;
4º) Informe de la Comisión Directiva: memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario y revalúo contable ley 19.742 de la Comisión Revisora de Cuentas, por el período finalizado el 30 de junio de 1989;
5º) Discusión y aprobación de los informes presentados;
6º) Elección de las nuevas Autoridades de la Asociación: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas;
7º) Actividades de la Asociación para el futuro.

El Presidente

Se recuerda los Señores asociados lo dispuesto por el art. 27 de los Estatutos Sociales.

e. 7/12 Nº 89.727 v. 14/12/89

ARSA ANTONIO ROMANO INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 27 de diciembre de 1989, a las 15 horas en Rivadavia 789, piso 10º, Capital Federal. En caso de no haber quórum para la primera convocatoria, se cita a segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la gestión del Directorio designado por la asamblea del 21 de noviembre de 1988 en los términos del art. 275 de la ley 19.550.
2º) Tratamiento y votación de la moción sobre la responsabilidad del Directorio y promoción de la acción pertinente propuesta en la asamblea celebrada el 10 de noviembre de 1989.
3º) Confirmación en sus cargos de los directores designados por la asamblea celebrada el 21 de noviembre de 1988.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Síndico

e. 11/12 Nº 89.933 v. 15/12/89

ASTILLEROS VICENTE FORTE S. A. M. C. I.

CONVOCATORIA

El Directorio de Astilleros Vicente Forte SAMCI convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 26 de diciembre de 1989 a las 10 horas en Carlos Pellegrini 1069, piso 11, Capital, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989.
3º) Consideración de la gestión de Directorio y Síndico.
4º) Elección de un Director por renuncia y Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1989.

El Directorio

e. 11/12 Nº 89.940 v. 15/12/89

AUTOPIEZAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de diciembre de 1989 a las 10 horas en Av. Warnes 1151/53 Capital Federal, a los accionistas de AUTOPIEZAS S. A. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 31/8/89;

3º) Distribución de resultados;
4º) Gestión del Directorio y Sindicatura;
5º) Remuneración del Directorio y Síndico;
6º) Designación de los integrantes del Directorio y Sindicatura, y su duración.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir con el aviso previsto por el art. 238 párrafo 2º de la Ley 19.550.

El Presidente
e. 11/12 Nº 89.887 v. 15/12/89

ALAC
S.A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Diciembre de 1989, a las 11 horas en Primera Convocatoria, y a las 12 horas en Segunda Convocatoria, en Cosquín 4250, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término establecido por la Ley.
2º) Designación de los firmantes del Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y de la gestión de los señores Liquidadores y Síndicos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989. Retribución de los señores Síndicos.
4º) Designación de Síndicos titulares y suplentes.

La Liquidadora
e. 12/12 Nº 90.043 v. 18/12/89

"B"

BANCO SHAW
Sociedad Anónima
Registro Nº 6218

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 19 de Diciembre de 1989 a las 11 horas en la Sede Social, Sarmiento 355, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1989.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio de que se trata.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1989.
4º) Fijación de remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.
6º) Aumento del Capital Social a los efectos de cumplir con la decisión de la Asamblea sobre el punto 5º y emisión de las acciones.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de la Comisión Fiscalizadora y suplentes.
9º) Remuneración del Contador Público certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1988/89 y designación del Contador Certificante del Ejercicio que finalizará el 31 de agosto de 1990 y fijación de su retribución.
10º) Autorización a Directores a participar en actividades en competencia con la sociedad, conforme al Art. 273 de la ley de sociedades.
11º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la ley Nº 22.903) los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada o sea hasta el 13 de diciembre de 1989 en la Sede Social, Sarmiento 355, Capital, de 10 a 15 horas. Quien tenga sus acciones depositadas en Caja de Valores deberá remitir certificado de depósito (Art. 105 Comisión Nacional de Valores T.O. 1987) La asamblea votará el punto 10 con el carácter de extraordinaria.
Buenos Aires, 26 de Octubre de 1989.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/11 al 1/12/89
e. 7/12 Nº 87.217 v. 14/12/89

BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A.
LINEAS 113 y 63

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 26 de diciembre de 1989, a las 17,30 horas, en la sede social de la calle Saladillo 1341, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989. Afectación de "Ajuste de Capital" para absorber resultados acumulados.
3º) Ratificación gestión del directorio y el consejo de vigilancia.
4º) Elección de miembros titulares y suplentes del directorio.
5º) Elección miembros titulares y suplentes del consejo de vigilancia.

El Directorio
e. 7/12 Nº 89.766 v. 14/12/89

BRACERAS
S. A. I. C. R. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1989 a las 10 horas, en J. E. Uriburu 1632, piso 8º B, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y destino del incremento por actualización contable Ley Nº 19.742.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley Nº 19.550, ejercicio 31/8/89.
3º) Remuneración al Directorio y Síndico, Retribución a Directores por sobre los topes del art. 261, Ley Nº 19.550.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 11/12 Nº 89.900 v. 15/12/89

BREOL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a efectuarse en Av. Corrientes 922 - Piso 3º - Ofic. 16 - Capital Federal, el día 26 de diciembre de 1989 a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos de la presentación fuera del término legal de los Balances Generales al 31 de diciembre de 1987 y 1988.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, por los Ejercicios Nº 2 y Nº 3, finalizados los días 31 de diciembre de 1987 y 1988.
4º) Consideración de los Resultados de los Ejercicios 1987 y 1988. Su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio al 31 de diciembre de 1988.
6º) Aportes Irrevocables de Capital. Aumento de Capital. Emisión de Acciones Modificación del Estatuto.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección por un período de dos Ejercicios.

El Directorio
e. 11/12 Nº 89.978 v. 15/12/89

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Delegados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede de la Institución - Paso 640, Capital Federal- el día 28 de Diciembre de 1989, a las 12 Hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Delegados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva.
2º) Consideración del convenio de transferencia de Fondo de Comercio suscripto con Caja de Crédito Cooperativa La Mutual Limitada.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1989.

El Consejo de Administración
e. 13/12 Nº 90.148 v. 15/12/89

BRESAR
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 02 de Enero de 1990, a las 15 horas, en nuestra sede social sita en Avda. Rivadavia 755 4º Piso Of. 19 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Información de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se hace referencia en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742
5º) Consideración retribución de Directores.
6º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
7º) Designación de nuevo Directorio por el término de dos años.

El Presidente
e. 13/12 Nº 90.144 v. 19/12/89

"C"

CLINICA MARIANO MORENO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de Clinica Mariano Moreno S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el dia veintisiete de diciembre de 1989, a las 15 horas en primera citación y 16 horas en segunda, en Viamonte 675, piso 1º, oficina "F", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la rescisión del contrato de locación con opción a compra de la Clinica sita en Uruguay 637, Moreno, consideración del acuerdo de desocupación y futuro del inmueble y de la Clinica;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 7/12 Nº 89.740 v. 14/12/89

CORDONSED ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el dia 18 de diciembre de 1989, a las 10 hs., en nuestra sede social sita en la calle Tinogasta 5242/54, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social, por capitalización Parcial del Ajuste Integral del Capital; sobre Balance General al 31 de diciembre de 1988 y que fuera aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 1989; en la suma de A 598.016.544.- cifra ésta expresada en moneda constante del 31/10/89; equivalente al 30.150,229902 % del capital actual en circulación VNA 1.983.456.- Las acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1990.
2º) Designación de dos (2) accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.
Buenos Aires, noviembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones deberán cursar comunicación a la sociedad para poder participar en la Asamblea a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificados de depósito de acciones.
Las comunicaciones y presentación se realizarán en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs. hasta el 12 de diciembre de 1989 inclusive.

El Presidente
e. 11/12 Nº 89.986 v. 15/12/89

CANICHE CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 18/12/89, 20,00 hs. en Diaz Velez 5364 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos de la convocatoria;
2º) Elección de autoridades.

El Presidente
e. 12/12 Nº 89.993 v. 14/12/89

CASA AMERICA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 28 de diciembre de 1989, a las 18:00 horas, en la Sede Social de la Avda. de Mayo 959, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 65, cerrado el 30 de setiembre de 1989.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989 por A 9.562.899,62 en exceso de A 5.168.994.76, sobre el limite del Cinco por Ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme al articulo 261 de la ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto de repartición de dividendos.
5º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
6º) Aumento del Capital Social en el caso de ser aprobada la distribución propuesta en el punto 5º y emisión de las acciones.
7º) Determinación de la cantidad de Directores que han de conformar el Directorio. Elección de los Directores que habrán de cubrir los cargos mencionados.
8º) Designación por el término de un año de tres Sindicos Titulares y tres Sindicos Suplentes.
9º) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio que finalizará el 30 de setiembre de 1990 y aprobación de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio al 30 de setiembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o certificados de instituciones autorizadas a tal efecto en la Sede Social, Avda. de Mayo 959, Capital Federal, hasta el dia 21 de diciembre de lunes a viernes de 15 a 19 horas.

e. 12/12 Nº 90.044 v. 18/12/89

CIGOL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CIGOL S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el dia 29 de diciembre de 1989 en Florida 622, piso 6to, Of. "24" Capital Federal, a las 12 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del articulo octavo del estatuto social.

El Directorio
e. 12/12 Nº 90.111 v. 18/12/89

CINEMATOGRAFICA BAHIA BLANCA
Sociedad Anónima Ind., Comercial, In. y Finan.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el dia 29 de Diciembre de 1989, a las 15,30 horas en su domicilio, Lavalle 1844, 1º Piso oficina 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo convocatoria fuera de término.
2º) Consideración actualización contable, Ley 19.742.
3º) Documentación articulo 234, inciso 1º. de la Ley 19.550. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986 y el resultado del mismo.
4º) Honorarios del Directorio y sindico, articulo 261, de la Ley 19.550.
5º) Designación de directores y sindicos, titulares y suplentes, y dos accionistas para suscribir el acta.

El Presidente
e. 12/12 Nº 90.076 v. 18/12/89

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

El Directorio del Colegio de Abogados de la ciudad de Buenos Aires ha fijado el dia 19 de diciembre de 1989, a las 11,30 hs. para que se realice la Asamblea Ordinaria a que se refiere el art. 13 del Estatuto, en su local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con las autoridades de ésta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance anuales.
3º) Renovación del Directorio. Elección de cinco directores titulares y un suplente, todos por dos años. El comicio funcionará entre las 12,30 y 19 horas del dia indicado, conforme a la reglamentación del artículo 16 del Estatuto.

El Secretario
e. 12/12 Nº 90.006 v. 18/12/89

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Concentración de Floricultores SA a Asamblea General Ordinaria el dia 29 de diciembre de 1989, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas, en nuestra sede social de Av. del Libertador 222 piso 2º, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos; informe del Sindico y dictamen del Contador Certificante, del Ejercicio Económico Nº 56 cerrado el 30 de setiembre de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico Nº 55 cuya documentación se tratará.
4º) Consideración de la gestión del Sindico y fijación de su retribución.
5º) Elección de nueve directores titulares por dos años; dos directores suplentes por un año; un sindico titular y un sindico suplente ambos por un año.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el registro de asistencia, con no menos de tres (3) dias hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente
e. 12/12 Nº 90.035 v. 18/12/89

COUNTRY "MI REFUGIO"
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse la 1ra. y 2da. convocatoria el dia 29 de diciembre de 1989 a las 18 y 19 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Fitz Roy 2468 1er. piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos determinados en el articulo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
3º) Elección del Directorio.
4º) Elección del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 12/12 Nº 89.994 v. 18/12/89

CASA YANKELEVICH
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CASA YANKELEVICH Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria para el dia 27 de Diciembre de 1989 a las 12,30 horas, a la Asamblea General Ordinaria, en Avenida Cabildo 2530 - Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos, Memoria y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1989.
3º) Informe a la Asamblea sobre los accionistas solicitantes de su celebración en la fecha establecida.
4) Honorarios de los Directores que ejercen funciones técnico administrativas en exceso a lo establecido en el Articulo 261 de la Ley 19.550.

El Presidente
e. 13/12 Nº 90.283 v. 19/12/89

CODEMSA
S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 9803

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el dia 12 de enero de 1990, a las 11.30 horas, en O'Higgins 1730, piso 17, "JH", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1989, y del Informe del contador dictaminante.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Honorarios al Directorio y a los Sindicos. Ratificación de las remuneraciones que como gerentes de la sociedad percibieron los señores Directores.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por una año.
7º) Elección de tres sindicos titulares y tres sindicos suplentes por un año a efectos de integrar la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deben cursar una comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres dias hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550 T.O.) mediante nota remitida a la sociedad, calle Remedios de Escalada de San Martin 344/6, Capital Federal.

e. 13/12 Nº 90.226 v. 19/12/89

"D"

DUMPEX
Sociedad Anónima (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 27 de diciembre de 1989, a las 10,00 horas, en el local social de la calle Bacacay 3164, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término. Razones.
2º) Consideración del Inventario y Balance General al 30 de junio de 1989 y demás documentación, de acuerdo al art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones. Aprobación del Revalúo Contable ley 19.742 y su destino.
3º) Consideración de lo actuado por el Ente Liquidador.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Liquidador
e. 7/12 Nº 89.706 v. 14/12/89

DON JOSE ANTONIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 29/12/89 en el domicilio de Lavalle 715 2º "B" Capital, a las 11 y 12 hs. en 1º y 2º convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, en relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración del destino de las utilidades.
3º) Consideración de los honorarios del directorio art. 261 Ley 19.550.
4º) Fijación del número de directores y su elección por un año.
5º) Elección de los síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 12/12 Nº 90.061 v. 18/12/89

"E"

ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO EL ARAUCANOS
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1989, a las 14 hs. en 1ª citación y 15 hs. en 2ª citación en Lavalle 1430, 4º piso, "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos del llamado a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado 30/6/1989.
4º) Consideración del resultado y su destino.
5º) Remuneraciones Directorio y Síndico.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán notificar en Lavalle 1430, 4º piso "A", Capital, en el horario de 13 a 17 hs. conforme art. 238 Ley 19.550 dentro del término de ley.
El Presidente
e. 11/12 Nº 89.875 v. 15/12/89

ESTABLECIMIENTOS NADEL
Sociedad Anónima, Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 36.277

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1989, a las 16 horas, en Avda. Rivadavia 5316. 7º piso, Departamento "D", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por ejercicio económico Nº 20, cerrado el 31 de agosto de 1989.
3º) Honorarios al Directorio conforme Art. 261, Ley 19.550, sus modificaciones y alquileres.
4º) Consideración de anticipos de honorarios al Directorio por el ejercicio en curso.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro del asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 28/12/89. A falta de quórum la Asamblea se celebrarán en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1989.
El Directorio
e. 11/12 Nº 89.849 v. 15/12/89

ESQUELFRUT
S.A.

CONVOCATORIA

Esquelfrut S.A. convoca mediante el presente a Asamblea General Extraordinaria a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Levantamiento de la quiebra por el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría Nro 49.
2º) Escrituración del inmueble sito en Gral San Martín, Mendoza a favor de Vertice S.A. en cumplimiento del acuerdo celebrado el 4 de setiembre de 1989.
3º) Designación de un tercero a fin que suscriba la Escritura traslativa de dominio del inmueble indicado.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Presidente del Directorio
e. 13/12 Nº 90.129 v. 19/12/89

ESTABLECIMIENTO COPACABANA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el 30/12/89 a las 8 hs. en Osvaldo Cruz 2543 Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 234 L. 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/8/89.
3º) Tratamiento del resultado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Honorarios al directorio aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Elección de Directores, fijación de su número.
El Presidente
e. 13/12 Nº 90.156 v. 19/12/89

"F"

FERBODIAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1989, a las 18 horas, en el local de la calle Marcelo T. de Alvear Nº 742 - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos del Art. 234, Inc. 1) Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989. Consideración del resultado del ejercicio. Remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
2º) Fijación del número de Directores y su elección y elección del Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 7/12 Nº 89.765 v. 14/12/89

FINABEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Finabel S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1989 a las 11 horas, en la sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3er. piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989;
2º) Remuneración de Directores y Síndico;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Abogada
e. 7/12 Nº 89.731 v. 14/12/89

FINVERCON S.A.
Compañía Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1989 a las 9 horas en la Sede Social, Suipacha 76 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico finalizado el 30/9/89.
3º) Determinación del destino de los resultados acumulados al cierre del Ejercicio Económico finalizado el 30/9/89, que ascienden a la suma de A 53.973.000.- reexpresados a la fecha de realización de la Asamblea Ordinaria.
4º) Consideración de la retribución de la Comisión Fiscalizadora Titular, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30/9/89.
5º) Consideración de la retribución de los Señores Directores correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30/9/89 en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de una Comisión Fiscalizadora o un Consejo de Vigilancia y designación de los miembros Titulares y Suplentes según corresponda.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior.
8º) Consideración de la retribución del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1/10/89.
9º) Consideración de la retribución de los Señores Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1/10/89.
El Directorio

Para participar de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 238 - Ley 19.550).
e. 7/12 Nº 89.824 v. 14/12/89

FINANK
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/12/89 a las 18 y 30 horas, en Reconquista 379, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de síndico "ad hoc".
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987.
4º) Absorción de las pérdidas que arroja el ejercicio.
5º) Razones de la convocatoria fuera de término.
6) Gestión del Directorio y la sindicatura.
7º) Responsabilidades de Directores y Síndicos.
El Directorio
e. 11/12 Nº 89.872 v. 15/12/89

FERRONATO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1989, a las 18 horas, en Avda. Corrientes 457, Piso 11, Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en 1ra. convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en 2a. convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 19 hs. conforme lo dispone el estatuto social y considerará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término estatutario;
2º) Consideración de documentos art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones introducidas por la ley 22.903, ejercicios económicos al 30/11/1987 y al 30/11/1988;
3º) Aprobación de los Revalúos Contables ley 19.742 de ambos ejercicios;
4º) Elección de los Directores con mandato por dos años;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 12/12 Nº 90.055 v. 18/12/89

FLAMETIC
S.A.I.C.Y.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29/12 a las 19 hs. en la sede social Dr. Pedro Chutro 2957-61 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Directorio sobre convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234 inciso 1ro. de la ley 19.550, en moneda constante al 30/6/89, y los mismos estados para fines fiscales.
3º) Distribución resultados. Honorarios Directores y Sindicatura.
4º) Designación de Síndicos titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 12/12 Nº 90.059 v. 18/12/89

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol, convoca a todas las Instituciones Afiliadas, a la 57º Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante nº 74, Capital Federal, el día 28 de Diciembre de 1989, a las 18,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
2º) Consideración de la Memoria correspondiente al 57º Ejercicio.
3º) Consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de Octubre de 1989 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.
El Presidente
e. 13/12 Nº 89.790 v. 15/12/89

"H"

HOTCORD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1989, a las 18 horas, en Tucumán 2362, 5º piso Dto. "D" Capital Federal, a efectos de tratar:

ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el presente acta.
2º) Cambio de acciones nominativas por acciones al portador en un todo de acuerdo a las nuevas normas instauradas por el Gobierno Nacional.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

3º) Aumento del Capital Social, capitalización del revaluo Ley 19.742, modos de integración, acciones a emitir y clase de acciones.
El Presidente
e. 11/12 Nº 89.909 v. 15/12/89

"I"

IBASA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Ibasa S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1989 a las 12 horas, en la

sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3er. piso Of. 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto. Anexos. Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989;
2º) Remuneración de Directores y Síndico;
3º) Distribución de utilidades;
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Abogada
e. 7/12 Nº 89.730 v. 14/12/89

INTERINMOBILIARIAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse el 27 de diciembre de 1989 a las 11 y 30 horas en 24 de Noviembre 140, piso 1º, Capital Federal, a los señores accionistas de Interinmobiliarias S.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario, Informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de auditoría externa anual correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y del consejo de vigilancia.
5º) Retribución al Directorio e integrantes del consejo de vigilancia y destino de las utilidades.
6º) Designación de siete directores titulares e igual número de suplentes por cada una de las siete clases de acciones, todos por un año.
7º) Designación de cuatro consejeros titulares y tres suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia, todos por un año.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia a efectos de que se los inscriba en el registro de asistencia a asambleas con una anticipación mínima de 3 días hábiles al local social de la calle 24 de noviembre 140, piso 1º, Capital Federal.

e. 7/12 Nº 89.725 v. 14/12/89

ITUPAP
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Comunica que por acta de directorio del 20 de noviembre de 1989 convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a las 17 horas, en el local sito en Segurola 1165, 1º, Piso "9", Capital Federal, a fin de someter a la consideración de los accionistas el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la convocatoria fuera del término legal;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informaciones Complementarias, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 28 de febrero de 1989;
5º) Aumento de Capital. Su destino. Limitación al derecho de preferencia;
6º) Reforma del Estatuto Social;
7º) Consideración del Revalúo Técnico y su destino.

El Directorio
e. 7/12 Nº 89.693 v. 14/12/89

IGUIÑIZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria en primera y segundo convocatoria para el 27 de diciembre de 1989, a las once horas en el local social calle Hortiguera 1882, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración y aprobación de la Actualización Contable de los bienes de la Sociedad al 30/6/89 y su inclusión en la cuenta ajuste de capital.
4º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Informe sobre actualización contable e Informe del síndico correspondientes al Ejercicio Nº 30 cerrado el 30/6/89.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Consideración de las remuneraciones abonadas durante el Ejercicio a los señores Directores con funciones Técnicas o administrativas y las aprobadas por esta Asamblea al tratar el punto 5º excedan o no los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección y elección de síndico titular y suplente.

El Directorio
e. 11/12 Nº 89.910 v. 15/12/89

INSTITUTO MASSONE SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTOS QUIMICO - BIOLOGICOS, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1989 a las 10.00 hs. en Arias 4431, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término respecto del ejercicio a considerar.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º, Ley 19.550, respecto del ejercicio económico cerrado el 30/6/89, consideración de lo propuesto en la memoria en cuenta al resultado.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Sindicatura.
5º) Honorarios del Directorio y sindicatura en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o notificar su concurrencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Arias 4431, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

El Vicepresidente
e. 11/12 Nº 89.846 v. 15/12/89

IKASI
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, se convocará a Asamblea General Extraordinaria, el 29 de Diciembre de 1989 a las 10 hs. (11 horas a segunda Convocatoria) en Pedernera 2872 - Capital Federal a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
b) Aumento del Capital Social hasta ₳ 100.000.

El Directorio
e. 12/12 Nº 90.073 v. 18/12/89

"J"

J. M. MENDEZ Y CIA. CONSIGNATARIOS S. A. A. C. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 27 de diciembre de 1989, a las 17 horas, en nuestra sede social, sita en Lavalle 448, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Causas por las cuales la convocatoria a Asamblea Ordinaria no se realizó en término legal.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio neto, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al 26 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico y fijación de los honorarios de los Directores y del Síndico, teniendo en cuenta que este ejercicio ha dado quebranto conforme al art. 261 de la Ley de Sociedades.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Aprobación de la venta del inmueble sito en Herrera 2314, Capital.
Se deja constancia que el punto 7) del Orden del Día deberá ser considerado en Asamblea Extraordinaria.
Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la convocatoria.
Publíquese por cinco días.

El Abogado
e. 11/12 Nº 89.949 v. 15/12/89

"L"

LAVADERO DE LANAS THOMAS S.A. (en liquidación)
Registro Nº 5689

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de diciembre de 1989 a las 10 horas en Bernardo de Irigoyen 330 4º Piso oficina 82 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos Art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1989.
3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y Síndico.
4º) Retribución de Liquidadores y Síndico.
5º) Designación de Liquidadores y Síndico.

La Comisión Liquidadora
e. 7/12 Nº 89.783 v. 14/12/89

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Nº 13.931

Convócase a los Sres. Accionistas de Línea Expreso Liniers S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26/12/89, en el local A.M.T.A. calle J. B. Alberdi 3180, a las 9,30 horas (Asamblea Ordinaria) y a las 11,30 horas (Asamblea Extraordinaria), con el fin de tratar las siguientes

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe sobre la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 - Inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/88 y distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por ese mismo período.
5º) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia por ese mismo período.
6º) Consideración venta inmuebles de la calle Anchorena Nº 41/43; 45/47; 51/55, Capital Federal.
7º) Elección de Presidente, Director Gerente y Tesorero por dos (2) años por finalización de mandatos.
8º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para el Consejo de Vigilancia por dos (2) años por finalización de mandatos.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma general de los Estatutos Sociales.
3º) Consideración de reforma de los contratos de explotación de vehículos de la Sociedad.

El Directorio
e. 7/12 Nº 89.771 v. 14/12/89

LIBSON
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 1989 a las 10 horas en Montevideo 126, primer piso, Capital; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un nuevo Directorio;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ACLARACION: En caso de falta de quórum, la Asamblea se celebrará media hora más tarde con los accionistas presentes.

El Directorio
e. 12/12 Nº 89.992 v. 18/12/89

LOP FER INFORMATICA
S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1989, a las 9 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1730 5º 62, Capital. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en 1ra. convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en 2a. convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 10 horas conforme la dispone el estatuto social y considerará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término estatutario;
2º) Consideración documentos art. 23, inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones introducidas por la ley 22.903, ejercicios económicos al 30/4/1987, 30/4/1988 y 30/4/1989;
3º) Aprobación de los Revalúos Contables ley 19.742 de los tres ejercicios;
4º) Elección del Directorio;
5º) Elección de Síndicos titular y suplente;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 12/12 Nº 90.054 v. 18/12/89

LA REALIDAD
Sociedad Anónima
Registro I.G.J. 1.510.025/125.113

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1989, a las 19 horas, en la sede social de Tte. Gral. J. D. Perón 667, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones para convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos e informe del Síndico, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Determinación del número de directores y elección del nuevo directorio.
4º) Designación del síndico titular y suplente, por el término de un ejercicio.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de firmantes del acta.

El Directorio
e. 13/12 Nº 90.303 v. 19/12/89

LOGYCON
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1989 a las 10

horas en Defensa 510 piso 1º Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 12 ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989;
3º) Consideración remuneración Directores y Síndicos;
4º) Fijación del número y elección de Directores por el grupo "A"

El Directorio
e. 13/12 Nº 90.162 v. 19/12/89

"M"

MARGEL
Sociedad Anónima, Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1989, a las 17 horas, en el local de la calle Marcelo T. de Alvear Nº 742 - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos del Art. 234, Inc. 1) Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1989. Consideración del resultado del ejercicio. Remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
2º) Fijación del número de Directores y su elección y elección del Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 7/12 Nº 89.764 v. 14/12/89

MIRASOLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27/12/89 a las 11,00 horas en Viamonte 1337 - 3º piso "C" - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea Ordinaria anual fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/88 y tratamientos de los resultados.
4º) Aprobación de la actualización contable Ley 19.742 por el ejercicio cerrado el 31/8/88.
5º) Remuneración al Directorio y Síndico por el Ejercicio cerrado el 31/8/88.
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
7º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio y Síndico.

El Apoderado
e. 7/12 Nº 89.818 v. 14/12/89

M. O. D. O. S. A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de M. O. D. O. S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1989 en San Isidro 4812, Capital, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia por 2 años.

El Directorio
e. 11/12 Nº 89.980 v. 15/12/89

MAPAUXI
Sociedad en Comandita por Acciones
Registro I. G. J. Nº 12.732

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1989, a las 15 horas, en la sede social de Tte. Gral. J. D. Perón 667, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones para convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos e Informe del Síndico, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Determinación del número de directores y elección del nuevo directorio.
4º) Designación del síndico titular y suplente, por el término de un ejercicio.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de firmantes del acta.

El Directorio
e. 13/12 Nº 90.302 v. 19/12/89

"N"

NICASIO OROÑO 450
Sociedad Anónima
Registro Nº 73.790

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1989, a las 9 horas, en Pedro Morán 3668 3º Piso Dto. "D", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/88, aprobación de la gestión de Directorio y Síndicos;
3º) Consideración Remuneraciones Directores y Síndicos según art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Motivo de atraso de convocatoria.

NOTA: El depósito de acciones para asistir a la Asamblea, se deberá efectuar en el domicilio fijado para la Asamblea, de 15 a 18 horas.

El Presidente
e. 7/12 Nº 89.735 v. 14/12/89

NOVACAP
S. A. I. C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1989 a las 12 horas, en Suipacha 245, piso 8 Oficina C, Capital Federal, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, otros estados, notas y anexos de la documentación contable e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1989.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación del número de miembros del Directorio.
5º) Elección de los miembros del Directorio y Organo de Fiscalización.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en la Sede Social, calle Suipacha 245, piso 8, Capital Federal, hasta 3 días antes de la Asamblea.

El Directorio
e. 11/12 Nº 89.919 v. 15/12/89

"P"

PECABO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de Pecabo S.A. el 27/12/89 a las 8 hs. en 1a. convocatoria y a las 9 hs. en 2da. convocatoria, en Avda. Triunvirato 4116 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consid. documentación art. 234 L. 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/7/89.
3º) Tratamiento de la utilidad.
4º) Consideración gestión del Directorio.
5º) Elección de directores, fijación de su número por dos ejercicios.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente
e. 7/12 Nº 89.699 v. 14/12/89

PLUSCARD
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Pluscard S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 1989 a las 15 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 1117 de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Considerar la conversión de los títulos de acciones nominativos no endosables emitidos por la Sociedad, en títulos al portador y proceder a su canje.

El Directorio
e. 12/12 Nº 90.089 v. 18/12/89

"R"

RAMPA
S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre a las 19,30 horas en la sede de la Sociedad Calle Angel J. Carranza 1347 - Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Asamblea efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la Documentación art. 234 Ley 19.550.
4º) Tratamiento nota normas contables punto "D".
5º) Retribución de Directores.
6º) Retribución del Síndico.
7º) Conducta y responsabilidad del Directorio.
8º) Fijación del número y elección de Directores.
9º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán cursar comunicación al domicilio de la sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea.

e. 7/12 Nº 89.696 v. 14/12/89

REACTING
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 1989 a la hora 10 en Corrientes 1642 Piso 13º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio 31/10/89; Distribución de Utilidades.
2º) Fijación número de Directores y Síndicos.
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 7/12 Nº 89.520 v. 14/12/89

REFO
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, para el 29 de diciembre 1989 a las 12 horas, en Viamonte 1521, Capital, p/tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 de la Ley 19.550 referidos a los ejercicios cerrados al 31/5/87, 31/5/88 y 31/5/89.
2º) Distribución utilidades, remuneración al Directorio y Síndico.
3º) Elección de Directorio y Sindicatura.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar acta de asamblea.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Accionistas el cumplimiento del art. 238 Ley 19.550.

e. 12/12 Nº 90.080 v. 18/12/89

RIVOIR
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Rivoir S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 1989 a las 11 horas, en la sede social, Sarmiento 1254, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/1989.
2º) Elección de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 13/12 Nº 90.209 v. 19/12/89

"S"

SAULER
S.A.C.I.I.A.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social de la calle Camarones 1649, Capital Federal, el día 29 de Diciembre de 1989 a las 9:00 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada vencidos los plazos legales correspondientes.
3º) Consideración de las Memorias e Informes del Síndico y de los Inventarios, Balances, Estados de Resultados, Estados de Evaluación del Patrimonio, Balances consolidados, Notas, Cuadros y Anexos, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1988 y el 30 de Junio de 1989.
4º) Consideración de honorarios al directorio en exceso art. 261 Ley 19.550 por el desempeño de funciones técnico administrativas.
5º) Honorarios a la sindicatura.
6º) Determinación del número de Directores a elegirse y designación de los mismos.
7º) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
8º) Aumento del Capital Social por el importe equivalente en Australes que resulte necesario para capitalizar deudas de la sociedad por la suma de U$S 1.763.023 y emisión de las acciones que representen el aumento que se decida en los término del art. 197 de la Ley 19.550.
9º) Aumento del Capital Social por la suma de ₳ 40.000.000.- a fin de efectuar aportes a la sociedad controlada Tesintex S.A. y emisión de las acciones correspondientes.
10º) Modificación del artículo 4º del Estatuto Social.

El Presidente
e. 7/12 Nº 89.836 v. 14/12/8.

SOL NACIENTE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el

día 29 de diciembre de 1989, a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16,30 hs. en segunda convocatoria en nuestra sede social sita en Cerrito 822 - 3º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificatoria correspondiente al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 30 de junio de 1989.
4º) Distribución de Utilidades fijando los honorarios al directorio.
5º) Elección de los miembros del directorio.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: Se ruega a los Señores Accionistas comunicar con asistencia con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 12/12 Nº 90.041 v. 18/12/89

SUPERMERCADOS DAVI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Accionistas Supermercados Davi S.A. 30-12-89 18 horas Federico Lacroze 2460 Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas firmar Acta de Asamblea.
2º) Documentación art. 294 Ley 19.550 ejercicio 30-4-88.
3º) Designación Directorio.
El Directorio
e. 13/12 Nº 90.247 v. 19/12/89

"T"

TAMPA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Minera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1989 a las 19,30 horas, en Rodríguez Peña 486, 1º Piso, Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. I, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Aprobación gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades, Retribución a Directores y Síndicos excediendo límite art. 261, Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 7/12 Nº 89.746 v. 14/12/89

TRANSBOLSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de Transbolsa S.A. para el 26 de diciembre de 1989, en el domicilio de Carlos Pellegrini 739, 7mo piso (Capital Federal), a las 11 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Renuncia del síndico titular y designación de reemplazante;
3º) Renuncia del director Jorge O' Farrel.
Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
El Presidente
e. 7/12 Nº 89.787 v. 14/12/89

TRANSPORTES LA UNION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 27 de Diciembre de 1989 a las 18 hs. en Gana 152, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación a que se refiere el punto 1º del art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1988.
2º) Remuneración del Directorio con funciones técnico - administrativas.
3º) Destino del Resultado
4º) Elección de Directores y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 27 de Diciembre de 1989 a las 19,30 hs. en Gana 152, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la prórroga establecida en el art. 221 de la Ley 19.550.
2º) Tratamiento de las nuevas normas generales de explotación: su ratificación o modificación.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria.
El Presidente
e. 7/12 Nº 89.837 v. 14/12/89

TRANSPORTE AUTOMOTORES DEL PLATA
Sociedad Anónima
Legajo I. G. J. 35.596

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1989, hora 18,30, en Moreno 955/57, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989.
3º) Aprobación gestión del Directorio.
4º) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.
5º) Consignación honorarios a directores.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1989.
El Directorio
e. 11/12 Nº 89.981 v. 15/12/89

TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS S. A. LINEA 22 Y 171

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1989 a las veinte y treinta horas, en San Isidro 4812, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico Nº XXIII finalizado el 31 de agosto de 1989.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1989.
El Directorio
e. 11/12 Nº 89.635 v. 15/12/89

TREC S. A. ARGENTINA
Registro Nº 71.352

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1989, a las 9 horas, en Luis M. Campos 314, 2º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/6/88 y al 30/6/89;
2º) Elección de Directores, Síndicos de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 11/12 Nº 89.911 v. 15/12/89

"V"

VILLAGE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 1989 a las 16 Hs., en la calle Viamonte 1337, 1º "A" Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje en memoria del ex Presidente Don León Azulay.
2º) Consideración y aprobación de las razones que motivaron la no convocatoria en tiempo de Asambleas Generales Ordinarias y convalidación de los actos efectuados hasta la fecha de la presente asamblea.
3º) Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º ley 19.550 con referencia a los ejercicios finalizados el 31 de Marzo de 1987 y 31 de Marzo de 1988.
4º) Consideración de los revalúos de Activos ley 19.742, con referencia a los ejercicios citados precedentemente.
5º) Consideración y destino de los resultados de ambos ejercicios.
6º) Designación del Directorio.
7º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente.
8º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Apoderado
e. 7/12 Nº 89.794 v. 14/12/89

"W"

WOBRON
S.A.I.C.
Registro Nº 8191

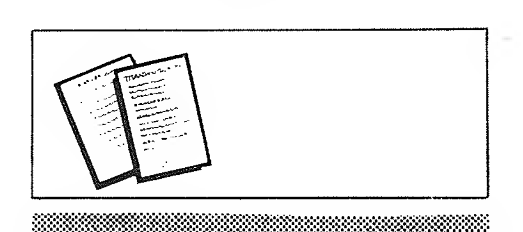
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 1990, a las 11.00 horas, en O' Higgins 1730, piso 17, "JH" Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1989, y del Informe del contador dictaminante.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Honorarios al Directorio y a los Síndicos. Ratificación de las remuneraciones que como gerentes de la sociedad percibieron los sres. Directores.
5º) Tratamiento del resultados del ejercicio.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un año a efectos de integrar la Comisión Fiscalizadora.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para participar en la Asamblea deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 ley 19.550 T.O.) mediante nota remitida a la sociedad, calle Remedios de Escalada de San Martín 344/6, Capital Federal.
e. 13/12 Nº 90.225 v. 19/12/89



Transferencias

ANTERIORES

"A"

Cecchini-Paladino & Asociados, representados por el martillero público Victor Rolando Paladino, con oficinas en la Avda Independencia 3375, Capital Federal, avisan que con su intervención la señora Mista Gladis Curbelo de Camejo vende al señor Jorge Domingo Rivero, su negocio de Comercio Minorista: Venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, despacho de pan, venta de masas, sito en la calle AGUERO Nº 1661, Planta Baja, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 7/12 Nº 89.820 v. 14/12/89

Cecchini-Paladino & Asociados, representados por el martillero público Victor Rolando Paladino, con oficinas en Av. Independencia 3375, de Capital Federal, avisan que con su intervención el señor Osvaldo Héctor Martinez vende a los señores Juan Alfredo Merino y Viviana Estela Hermoso, su negocio de Panadería Mecánica y Servicios, Elaboración de Sandwiches, sito en AVENIDA GAONA Nº 4818/28 P. B., de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 7/12 Nº 89.821 v. 14/12/89

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Ernesto Fandiño Feijo-Manuel Vidal Rodríguez vende libre toda deuda y/o gravamen a Irineo Villaruel su negocio de Café-Casa de Lunch-Despacho de Bebidas-Venta de Helados (s/elaboración) (203003-002-004-202009) Exp. 112153/88 sito AV. BELGRANO 1825 Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/oficinas.
e. 11/12 Nº 89.957 v. 15/12/89

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, Corredor Público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Francisco Adolfo Fruhwirth vende a José Manuel Pérez Garcia, Daniel Omar Prado y Jorge Raúl Prado, el negocio de fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, elaboración de pan (panificación), calle AV. CORRIENTES Nº 5853/55 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 11/12 Nº 89.950 v. 15/12/89

Constructura Espacial Luis S.A., representada por Jesús Luis, Martillero Público Matrícula Nº 127, avisa que: Baltasar González, vende su negocio de Restaurante, Café, Bar, Despacho de Bebidas, sito en la AVDA. INDEPENDENCIA Nº 3301, Capital Federal, a los señores José Nonito Conde y Adriano Domingo Fiatti. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas, Avda. de Mayo 1460 entre piso, izquierda, Cap. Fed. Teléfonos 38-5340 y 37-8976.
e. 11/12 Nº 89.880 v. 15/12/89

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Julio Cesar Rolón Marecos vende a Francisco López Reboredo y José Rial Suarez, el negocio de panadería (elaboración y venta de pan, masas, postres), venta de emparedados, helados, bombones, galletitas, golosinas, productos lácteos, comestibles y bebidas en general envasadas, AV. DEL LIBERTADOR Nº 5740 Capital. Reclamos de ley n/oficinas.
e. 11/12 Nº 89.951 v. 15/12/89

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, avisan que Francisco Oscar Marinoff, Manuel Castro y Antonio González venden a

"Avenida Libertador 176 S. R. L." su negocio de Casa de Lunch, Restaurante, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Postres, Empanadas, Churros (con depósito complementario) sito en AV. DEL LIBERTADOR 176 P. B. y Sótano, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 12/12 Nº 90.052 v. 18/12/89

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, avisan que Susana Clara Kusevitzky vende a Roberto Antonio González y Eduardo Sánchez su negocio de Com. Min. de helados sin elaboración (602.050), Casa de lunch (602010) Café Bar (602020), Despacho de bebidas (602030) y Confitería (602070) sito en AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 4704 y AVENIDA GRAL. MOSCONI 2109 Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 12/12 Nº 90.050 v. 18/12/89

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público), oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, avisan que Gabriel Angel Garcia vende a Joaquin González Mijon y Domingo González Mijon su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración) sito en AV. PAVON 1299, Capital, libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 12/12 Nº 90.051 v. 18/12/89

Aviso: Boris Jait transfiere local de venta de repuestos para automotores calle AV. DE LOS INCAS 5308 a Jorge Distéfano. Reclamos de ley mismo domicilio.
e. 13/12 Nº 90.198 v. 19/12/89

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 TE 38-0990 avisan: se rectifica edicto publicado de día 16/12/88 al 22/12/88 bajo recibo Nº 35.410 siendo la parte Compradora Alejandro Riggio del negocio de Hotel sito en AV. DE MAYO 1277 PISO 6º Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 13/12 Nº 90.281 v. 19/12/89

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Alejandro Riggio vende a Emilia Teresa del Valle Mendoza su negocio de Hotel sito en AV. DE MAYO 1277 PISO 6º Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 13/12 Nº 90.277 v. 19/12/89

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Donosor Argentino Chirino vende a José Luis Milano y Raúl Américo Moredo, el negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares. Comercio Minorista. Despacho de Pan. Despacho de Masas, Bombones, Sandwiches" (Sin Elaboración). Superficie total: 110,27 m², sito en AV. DIAZ VELEZ 5139, P. BAJA, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 13/12 Nº 90.253 v. 19/12/89

"B"

Vicente Idone, Abogado, Comunica que, Mónica Santos, transfiere su negocio de Guardería Infantil, Por Expediente 6.887/82 y en plaza conocido como "El Gatito Juguetón", sito en BOLIVIA 1340 De Capital Federal a Walter Mario Di Vito. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
e.11/12 Nº 89.862 v. 15/12/89

"C"

Se comunica que el Sr. Javier Antonio Rovasio transfiere su local ubicado en la calle CERVIÑO 3946, habilitado bajo el rubro de Empresa de Servicios Fúnebres por Exp. Nº 54.838/57 a la firma Empresa Fúnebre Británica "James O' Donnell S. R. L." Reclamos de Ley mismo local.
e. 12/12 Nº 90.122 v. 18/12/89

Por cinco días: Capital: Raúl Silvestre Yañez C.I. Nº 4.375.458 y Osvaldo Lagomersino DNI 13.132.672; venden fondo de comercio de Almacén de Comestibles; Lácteos; Venta de Pan a Domingo Osvaldo Morelli DNI Nº 10.196.219 sita en la calle CORREA 4401 Capital Federal. Oposición de ley en el mismo lugar.
e. 13/12 Nº 90.236 v. 19/12/89

"CH"

Se avisa que: Miguel Angel Ponce transfiere a Raúl Oscar Conqueira el negocio de Taller de Reparación de Vehículos Automotores y Venta de Repuestos, sito en la calle CHILE Nº 2047 (Dos mil cuarenta y siete) de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios partes, mismo negocio.
c. 7/12 Nº 89.741 v. 14/12/89

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri, corredor inmobiliario con ofic. en la calle Paraná 140 piso 1º ofic. 18 Cap., avisa que Iiva S.R.L. vende su negocio Hotel Alojamiento, sito en CHACABUCO 542; Cap., a Roberto Patricios Mancebo, libre de deudas; reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 13/12 Nº 90.241 v. 19/12/89

El Sr. Domingo Milanesi, notifica a los interesados por el termino de cinco (5) días a partir de la fecha, que vendió a las Sras. Rosa Benedetti de Milanesi y Ana Milanesi, el fondo de Comercio de una perfumería, art. de limpieza y tocador, Bazar, denominados "Vicente Milanesi" ubicado en la calle CHARCAS 3095, Cap. Federal. Reclamos de Ley en el lugar antes citado.
e. 13/12 Nº 90.168 v. 19/12/89

"E"

Graciela Beatriz Petrocini con domicilio en Alsina 1441, 3º Piso "308" Capital Federal comunica que vende a Happiness Tours S. C. S. con domicilio en ESMERALDA 740, Piso 8º "806", Capital Federal la agencia de viajes y turismo Happiness Tours Res. D. N. S. T. 388/85 Leg. 4149, sito en Esmeralda 740, Piso 8º "806" Cap. Fed. Reclamos de ley en Alsina 1441, 3º Piso "308" Capital Federal.
e. 7/12 Nº 89.721 v. 14/12/89

"F"

"Abraham" representada por Martillero Público César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que se Rectifica Edicto Nº 84.490 del 13 al 17/11/89. Debe Leerse: La compradora del Café-Bar-Casa de Lunch-Despacho de Bebidas sito FRENCH 2762 PB. es Beatriz Pagani. Reclamos de ley y domicilio partes dentro término nuestras oficinas.
e.11/12 Nº 89.956 v. 15/12/89

"H"

Se comunica que Mario Anastacio Velázquez Restaino transfiere el fondo de comercio de Taller de Tapicería de Muebles (165.248) (Hasta dos operarios y 50 m2.) a José Garay, sito en la Calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3040 P. Baja. Reclamos de ley mismo local.
e. 7/12 Nº 89.762 v. 14/12/89

"M"

S.A. La Intermediaria, Jorge O,. Sánchez, corredor público, oficinas en Av.Rivadavia 2237 Capital, avisa que Edelberto De Jesús Corbalan vende a Rafael Vidal Santoro y Susana Aurora Aslan, el negocio de panadería mecánica, venta de masas, emparedados, helados, postres, pizzas, bombones, golosinas, galletitas, cotillón, productos lácteos comestibles y bebidas en general envasadas, calle MATURIN Nº 2653/55 de Capital Federal. Reclamos de ley n/oficinas.
e. 11/12 Nº 89.952 v.15/12/89

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, avisa que Lino Ramón Martínez vende a Miriam Fabiana Gómez el negocio de Panadería y Fábrica de Masas, sito en MARCOS SASTRE 3779/83, Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.
e. 13/12 Nº 90.164 v. 19/12/89

"O"

Se Comunica: que la firma Nicolin S.R.L., vende y transfiere a Vantoc S.A., el fondo de comercio del negocio dedicado a la venta de indumentaria, que gira con el nombre comercial "Benetton", sito en la calle OLLEROS Nº 1747, identificado con el número dos, de esta Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la calle Lavalle Nº 1587, piso 6º, oficina Nº 12, de esta Capital Federal. Buenos Aires, cuatro de diciembre de 1989.
e. 11/12 Nº 89.867 v.15/12/89

Jorge O. Ratto, Corredor Público Nº 84 Libro 75, comunica que Inés Skabalik de López transfiere el Fondo de Comercio del Hotel (sin servicio de comida) sito en 11 DE SETIEMBRE 2575, Capital Federal, a Francisco Fernández Villar. Reclamo de Ley, Valentín Gómez 3649 P. 1º "C", de Capital Federal.
e. 13/12 Nº 90.261 v. 19/12/89

"P"

Ri-Pa-Lo S.A. balanceadores y martilleros públicos (Salvador Crespo) Tte. Gral. Juan D. Perón 1642 P. B. T.E. 37-9805 avisa: Paraguay 3099 S.R.L. representada en este acto por su socio gerente Manuel Rey Limeres libre de toda deuda y/o gravamen, negocio de Café Casa de Lunch Despacho de Bebidas (203003 - 203002 - 203004) sito en PARAGUAY 3099 y GALLO Nº 1307 a Manuel Pérez, Julio Paz y Emilio Iglesias Rodríguez. Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
e. 13/12 Nº 90.215 v. 19/12/89

"R"

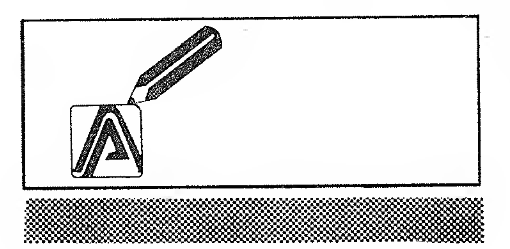
Luis María Suardi, abogado, comunica que Julio A. Scardigli e Iria E. Salgado, con domicilio en Corrientes 1386, 6º p. Cap. venden y transfieren a Liliano Brancaleoni y Carlos M. Suardi domiciliado en Paraná 976, 6º p. Cap., ambos domicilios también constituidos; activo y pasivo sólo hasta ₳ 7.000.000 y sin personal de Aspen S.R.L., que opera en el rubro: industria farmacéutica, domiciliada en REMEDIOS 3439/43 Cap. Oposiciones de ley en Estudio Suardi, Paraná 976, 6º p.
e. 12/12 Nº 90.109 v. 18/12/89

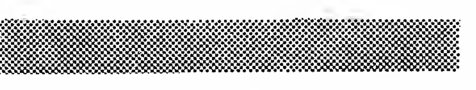
"S"

Jorge José Villalba transfiere a "Pinturería Artística Villalba S. R. L.", el negocio de Venta de materiales para dibujo y pinturería artística de SARMIENTO 1185, Capital. Reclamos de ley, mismo domicilio.
e. 12/12 Nº 90.023 v. 18/12/89

"T"

Chun Ling Ou con domicilio en Alberti 135, Capital, vende a José Manuel García Vázquez, con domicilio en Cuba 2363 piso 3º "H", Capital, el negocio de Hotel (Sin Servicio de Comidas) denominado "Rex" sito en TTE. BENJAMIN MATIENZO 2573 Capital Federal, libre de personal, deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el negocio.
e. 12/12 Nº 90.071 v. 18/12/89





Avisos Comerciales

ANTERIORES

"A"

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial

REDUCCION DE CAPITAL

Se comunica que por disposición de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 1989 se redujo el capital de la sociedad a la suma de ₳ 31.933.440.000. Dicha reducción de capital se resolvió con motivo del rescate de ₳ 120 en 1200 acciones preferidas 6,5 % de dividendo fijo acumulativo con participación adicional emitida en cumplimiento del artículo séptimo, inciso 7.3 del Contrato Estado Nacional ALUAR aprobado por Ley 19.198 y Decreto 3411/71 de ₳ 0,10 valor nominal cada una, sin derecho a voto. Se hace constar que oportunamente se citará a los accionistas tenedores de las acciones canceladas, a efectos de entregar a la Sociedad los títulos representativos de las mismas, que a decisión del Directorio podrá efectuarse al mismo momento del pago del rescate que corresponde a dichas acciones o con anterioridad, contra entrega a favor de su titular de instrumento suficiente que garantice su derecho al cobro de tal pago.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1989.

El Apoderado
e. 13/12 Nº 90.170 v. 15/12/89

"C"

CIGOL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la sociedad ha decidido proceder al canje de los actuales títulos accionarios en circulación, según la siguiente relación:

Títulos números 1 bis y 5 canjeables por los títulos números 8, 9, 10, 11, 12 y 13 representativos de las acciones según detalle: Títulos 8, 9, 10 y 11, 24.910 cada uno y Títulos 12 y 13, 43.999 cada uno, de un valor nominal total de ₳ 187.638 que incluye el aumento de capital dispuesto por la asamblea del 18/7/89.

Títulos números 2 bis y 6 por los títulos números 14 y 15 representativos de 5821 acciones y 5820 acciones, respectivamente, de un valor nominal de ₳ 5821 y 5820 respectivamente, con un VN total de ₳ 11.641.

Títulos números 3 bis y 7 por los títulos números 16, 17 y 18 representativos de 240 acciones cada uno, de un valor nominal de ₳ 240 cada uno, y un VN total de ₳ 720.

Título 4 bis por el título Nº 19 representativo de 1 acción, de un VN de ₳ 1, que incluye el aumento de capital resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 18/7/89.

Los títulos se hallan a disposición de los señores accionistas en la escribanía Acquarone, sita en Avda. Córdoba 1890, piso 10, Capital Federal, en el horario de 13 a 17.

El Directorio
e. 12/12 Nº 90.083 v. 14/12/89

CERAMICA SAN LORENZO
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

A los señores Accionistas de Cerámica San Lorenzo Industrial y Comercial, Sociedad Anónima. Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 4 de diciembre de 1989, ha resuelto aumentar el Capital Social en la suma de australes veinte mil ochocientos, (₳ 20.800), y emitir veinte mil ochocientas (20.800) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal, ₳ 1.- cada una, de un voto por acción y derecho a dividendo a partir del 4 de diciembre de 1989. Las condiciones de suscripción se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, Suipacha 1111, Piso 22 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas. El derecho de preferencia deberá ejercitarse dentro de los 30 días, a partir de la última publicación de este aviso. El Directorio.

El Apoderado
e. 13/12 Nº 90.193 v. 15/12/89

"L"

LABOR
Sociedad Anónima

Escisión. En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 4) del Art. 88 de la ley 19.550 se hace saber lo siguiente: a) Sociedad escindida: LABOR S. A., con sede social en Av. Libertador 3820, Piso 5º Buenos Aires. Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 13/6/47 bajo el Nº 321, al Folio 430 del Libro 47, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; b) El Activo y el Pasivo de la sociedad escindida ascienden respectivamente a ₳ 2.788.540,40 y ₳ 258.176,78 al 30/6/88; c) Al 30/6/88 el Activo de la nueva sociedad que se constituye con motivo de la escisión asciende a ₳ 265.962,50 no asignándosele pasivo alguno; d) La sociedad escisionaria se denomina Paillacó Sociedad Anónima y su domicilio se fija en Juncal 3580, Piso 3º, Buenos Aires; e) Como consecuencia de la escisión el capital accionario de la sociedad escindida se reduce de ₳ 5000 a ₳ 4429. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, estudio de los Dres. Basílico, Fernández Madero & Duggan.

El Apoderado
e. 13/12 Nº 90.155 v. 15/12/89

"P"

PETROQUIMICA RIO TERCERO
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Conjuntas celebradas el 30 de octubre de 1989, se decidió elevar el Capital Social de Petroquímica Rio Tercero S. A. a la suma de ₳ 10.000.000.000, mediante la capitalización parcial de la Cuenta "Ajuste del Capital"; emitiéndose al efecto las siguientes acciones ordinarias, escriturales de v/n ₳ 1.- c/u con derecho a dividendos a partir del 1 de julio de 1989: Clase "A" (5 votos) 8.021.838.780; Clase "B" (1 voto) 1.920.557.779.

El Directorio
e. 13/12 Nº 90.133 v. 15/12/89

"T"

TELIMPER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que a partir de la publicación de la presente se abonarán en nuestras oficinas, calle Martiniano Leguizamón Nº 3059, Capital Federal, los Dividendos en Acciones por los ejercicios al 31/12/85 y 31/12/86, votados por las Asambleas del 30/4/86 y 30/4/87, respectivamente. Asimismo, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 7 de noviembre de 1989, aprobó el aumento del capital social de australes 100.000 a australes 1.000.000 autorizando al Directorio a emitir 900.000 acciones ordinarias, nominativas, valor nominal ₳ 1.- cada una, clase "A" con derecho a 5 votos cada una, destinadas: 460.000 al pago de los precitados dividendos y 440.000 para ser ofrecidas a los accionistas a los que se les hace saber a fin de que puedan hacer uso del derecho de preferencia, conforme lo dispone el art. 194 de la Ley 19.550;, como también que las acciones que no se entreguen en pago de los dividendos serán suscriptas con Prima de Emisión de 850 veces y al contado. En el mismo acto se ha resuelto que los títulos circulantes expresados en pesos argentinos se canjeen por su valor equivalente en australes y se pongan a disposición de los accionistas para su canje.

El Autorizado
e. 13/12 Nº 90.217 v. 15/12/89

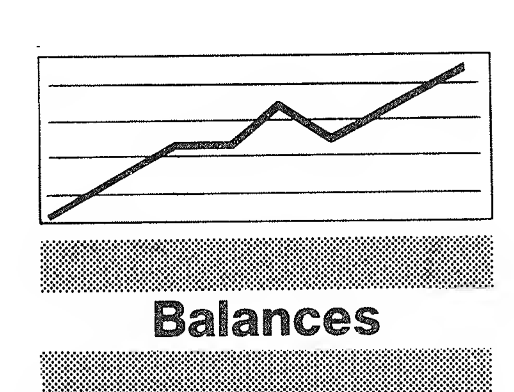
TRES LUNAS
A. C. I. S. A.

CHARABON
A. G. S. A.

RECTIFICATORIA

Se hace saber por tres días que en las publicaciones anteriores del 20, 21 y 22/9/89 Donde dice: "TRES LUNAS A. G. C. I. S. A." aumenta su Capital de ₳ 226.891 - Pasivo: ₳ 1.080.297 - Fecha del Compromiso. Previo de Fusión: 8/8/89 - Debe decir - "TRES LUNAS A. C. I. S. A." aumenta su capital de ₳ 120 - Pasivo: ₳ 1.079.687. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 18/7/89.

La Escribana
e. 13/12 Nº 90.256 v. 15/12/89



TRANSPORTADORES UNIDOS COOP. LTDA. DE SEG.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: TRANSPORTADORES UNIDOS Coop. Ltda. de Seg.
DOMICILIO LEGAL: Av. Belgrano 1870 Buenos Aires
SEDE ADMINISTRATIVA: Av. Belgrano 1870 Buenos Aires

EJERCICIO ECONOMICO Nº 49 INICIADO EL: 1 de Julio de 1988
CERRADO EL: 30 de Junio de 1989

FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Buenos Aires 31/12/40
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 18/03/77
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: Ilimitada
INSCRIPTA EN: INAC Bajo el Nº 866
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 168

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Cuotas Sociales	1.648.755.400	217.466	16.487.554	11.136.570
	1.648.755.400	217.466	16.487.554	11.136.570

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/6/89	AL 30/6/88 (COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR)
Disponibilidades	28.584.025	44.024.559
Inversiones	31.535.875	503.059.977
Créditos		
Premios a Cobrar	102.173.182	294.299.405
Reaseguros	47.658.836	84.286.845
Coaseguros		
Otros Créditos	82.067.014	273.667.227
Inmuebles	1.380.672.312	1.441.564.875
Bienes Muebles de Uso	582.926.536	93.568.297
Otros Activos	20.580.386	18.818.780
TOTAL	2.276.198.166	2.753.289.965

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	AL 30/6/89	AL 30/6/88
Deudas		
Con Asegurados	1.127.864.036	1.620.004.549
Con Reaseguradores		
Con Coaseguradoras		
Con Productores		
Fiscales y Sociales	32.005.101	39.199.998
Otras Deudas	62.784.365	111.967.895
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	355.772.870	311.675.374
Previsiones	18.603.098	86.019.130
Participación de terceros en sociedades controladas		
TOTAL PASIVO	1.597.029.470	2.168.866.946
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	679.168.696	584.423.019
TOTAL	2.276.198.166	2.753.289.965

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/88 (COMPARATIVO EJ. ANTERIOR)
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	560.960.558	11.592.319		11.870.121	584.422.998	518.914.146
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 28/10/88						
— Reserva Legal						
— Otras reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital	13.997.301				13.997.301	53.638.751
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital	75.774.638			(11.870.121)	63.904.517	
Revalúo Técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				16.843.880	16.843.880	11.870.122
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	650.732.497	11.592.319		16.843.880	679.168.696	584.423.019

AMIGO, VALENTINI Y CIA. Contadores Auditores C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 72, Isidoro Luis Amigo, Contador Público U. B. A. (socio) Tº XII - Fº 99 - C. P. C. E. C. F. Tº XI - Fº 173 C. P. C. E. P. Bs. As. 02774-0

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/6/89	AL 30/6/88 (COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR)
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	2.308.695.941	3.655.312.911
Siniestros Netos	(646.166.711)	(1.505.816.489)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(1.289.412.731)	(1.560.088.846)
Otros Ingresos	10.484.754	477.236
Otros Egresos	(1.096.743)	
RESULTADO TECNICO	882.504.510	589.884.812

	AL 30/6/89	AL 30/6/88 (COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	23.163.730	170.156.875
Resultado por Realización	371.346.133	(57.749.404)
Otros Ingresos	12.787.820	
Otros Egresos	(1.594.009)	
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(49.157.894)	(19.898.628)
Resultado por Exposición a la Inflación	(1.222.206.480)	(659.961.681)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(865.660.630)	(567.452.838)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	16.843.880	22.431.974

	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR	
	AL 30/6/89	AL 30/6/88
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		(10.561.852)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	16.843.880	11.870.122

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	547.084.536	1.097.450.478
Aumento (disminución) de fondos	(486.964.636)	(550.365.942)
Fondos al cierre del ejercicio	60.119.900	547.084.536
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	16.843.880	22.431.973
Partidas que no representan movimientos de fondos	(352.737.981)	(341.395.236)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(335.894.101)	(318.963.263)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		(10.561.852)
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias		(10.561.852)
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	(335.894.101)	(329.525.115)
3) Otros origenes de fondos	862.436.622	1.071.420.690
4) Otras aplicaciones de fondos	1.013.513.157	1.292.261.517
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(486.964.636)	(550.365.942)

AMIGO, VALENTINI Y CIA. Contadores Auditores C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 72, Isidoro Luis Amigo, Contador Público U. B. A. (socio) Tº XII - Fº 99 - C. P. C. E. C. F. Tº XI - Fº 173 C. P. C. E. P. Bs. As. 02774-0

INFORME DEL AUDITOR

Los Presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 29 de setiembre de 1989 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Art. 10 de la Ley 17.250: Informamos que al 30/6/89 y según surge de sus registros contables la Cooperativa adeudaba a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional ₳ 4.602.567, importe que no resultaba exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1989.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 30/11/89. Legalización Nº 329343 I. T. 12. CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Amigo Isidoro Luis tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de CP Tº 12 Fº 99 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.) Secretaria de Legalizaciones.

Nº 90.372

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 172,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 172,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 172,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 592,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 340,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 1.012,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 172,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 256,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 256,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 802,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 676,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 802,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 1.222,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 172,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 802,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 466,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 592,-

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 1.978,-

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 2.314,-

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 1.390,-

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 718,-

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 2.545,-

- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 172,-

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 340,-